

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORMACIÓN DE CAPACIDADES DE LOS GRUPOS DE MUJERES ORGANIZADOS DEL
MUNICIPIO DE SAN JORGE, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

MARÍA MATILDE ORDOÑEZ FRANCO
CARNET 20210-13

ZACAPA, OCTUBRE DE 2018
CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORMACIÓN DE CAPACIDADES DE LOS GRUPOS DE MUJERES ORGANIZADOS DEL
MUNICIPIO DE SAN JORGE, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
MARÍA MATILDE ORDOÑEZ FRANCO

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

ZACAPA, OCTUBRE DE 2018

CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ING. CARLOS HUMBERTO RAMÍREZ SANTIAGO

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
LIC. CRISTINA ANDREA VELÁSQUEZ CHACON DE HERNÁNDEZ



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041394-2018

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante MARÍA MATILDE ORDOÑEZ FRANCO, Carnet 20210-13 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Zacapa, que consta en el Acta No. 04155-2018 de fecha 18 de septiembre de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

FORMACIÓN DE CAPACIDADES DE LOS GRUPOS DE MUJERES ORGANIZADOS DEL MUNICIPIO DE SAN JORGE, DEPARTAMENTO DE ZACAPA

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 9 días del mes de octubre del año 2018.



MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

Universidad Rafael Landívar
Campus Regional San Luis Gonzaga S.J. de Zacapa.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Dictamen:

Zacapa, 09 de Junio 2018

A:
Mgtr. Ana Graciela Hernández
Directora
Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Campus Central, Su despacho.

Un saludo cordial y afectuoso, deseando siempre éxitos en sus emprendimientos personales y profesionales.

Por este medio notifico que realicé la tutoría correspondiente al plan de ejecución del proyecto de intervención de práctica profesional supervisada-PPS II- realizada en la Municipalidad de San Jorge, departamento de Zacapa, Dirección Municipal de la Mujer (DMM), con el nombre de: **“Formación de capacidades de los grupos de mujeres organizados del Municipio de San Jorge, Departamento de Zacapa”**. Elaborado por la estudiante **María Matilde Ordoñez Franco**, con número de carné: 20210-13, matriculada en la carrera Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Al practicar revisión de informe final está de acuerdo a los lineamientos de práctica por lo tanto se dictamina **APROBADO**, con la **satisfacción del aporte hacia los gobiernos locales y organizaciones sociales en Guatemala.**

Y para los trámites correspondientes que este dictamen amerita, firmo el presente en una hoja tamaño carta.

Ate.



Ing. Agro. Carlos Humberto Ramírez S.
Colegiado No. 4,198
Tutor

cc: Dirección carrera depto. Trabajo Social URL.
Personal.

Agradecimiento

A Dios:

Por ser el centro principal de mi vida, por darme la sabiduría e inteligencia, fortaleza para alcanzar cada una de mis metas y hacer uno de mis sueños realidad, por estar conmigo en cada momento de mi vida y por nunca dejarme sola. Porque hoy pudo de decir EBEN-EZER “Hasta aquí me ayudado Jehová”

Universidad Rafael Landívar:

Por haberme aceptado a ser parte de ella y abierto sus puertas para estudiar mi carrera, y formarme como una profesional con valores y conciencia social.

A Mi Tutor y Revisora

Por su inmensa comprensión, paciencia y tolerancia, agradezco por los conocimientos compartidos en mi preparación académica.

A mi centro de Practica

Municipalidad de San Jorge y a mi área de intervención la Dirección Municipal de la Mujer. Por abrirme las puertas y por darme la oportunidad de realizar mí Practica Profesional Supervisada, gracias por todo su apoyo en cada una de las fases de mi proyecto.

A mis docentes

A cada uno de ellos gracias por ser esos pilares que me brindaron su conocimiento y formarme como una profesional, porque más que mi docente se generaron lazos de amistad que me alentaron día con día para no desmayar y seguir adelante.

Dedicatoria

A mi Madre:

Rebeca Judith Franco Granados, el tesoro y regalo más grande que Dios me regalo, no hay una sola palabra que pueda definir lo agradecida que estoy contigo, por ser ese ejemplo de vida por haber cumplido ese papel tan grande de ser Padre y Madre a la vez, gracias porque a lo largo de mi vida, has velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento, depositando tu entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Es por ti que soy lo que soy ahora, gracias por ser el motor de mi vida porque tú eres ese pilar que me ha sostenido. Este triunfo es para ti, te amo y mil gracias por todo tu amor incondicional.

A mis Abuelos

Emilio Franco Q.E.P.D y Bernardina Granados Q.E.P.D, un abrazo hasta el cielo gracias porque siempre me apoyaron.

A mis tíos

Gaddiel Franco, Cesar Franco, Hugo Franco Q.E.P.D y Especialmente a Julio Franco, Ángel Franco y Luis Franco, Gracias por siempre brindarme su apoyo y confiar en mi capacidad, gracias por alentarme a culminar uno de mis sueños.

A mi tía

María Ester Franco Granados, gracias por estar siempre a mi lado apoyándome y animándome a salir adelante.

A mis primos y Primas

Gracias por estar cada momento conmigo se les aprecia mucho, Especialmente María Rebeca Franco por que más que mi prima eres mi hermana gracias por tu apoyo incondicional

A mis sobrinos

Porque fueron una de las fuentes de mi inspiración y que este triunfo les sirva de ejemplo en su vida, los quiero mucho.

A mi Novio:

Ferdy Omar Saavedra Hernández, gracias por su apoyo incondicional, por su paciencia y su amor.

A mis amigas

Raquel, Krisel y Maryulin, Gracias por su apoyo y palabras de aliento las quiero.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO.....	i
INTRODUCCION.....	1
I PLAN GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.....	3
1.1 MARCO INSTITUCIONAL.....	3
1.2 ANÁLISIS SITUACIONAL.....	6
1.3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....	11
1.4 PROYECTO DE INTERVENCIÓN.....	17
II PRESENTACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS.....	34
III ANÁLISIS DE RESULTADOS	36
IV CONCLUSIONES	45
V RECOMENDACIONES	46
VI PLAN DE SOSTENIBILIDAD	47
VII MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	51
VIII REFERENCIAS	63
IX ANEXOS.....	65

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA No. 1 DESCRIPCIÓN DE LÍNEAS ESTRATEGIAS Y ÁREA DE COBERTURA.....	6
TABLA No. 2 MATRIZ FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....	12
TABLA No. 3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO	13
TABLA No.4 LÍNEAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE INTERVENCIÓN	15
TABLA No.5 CRONOGRAMA	22
TABLA No.6 PRESUPUESTO.....	28
TABLA No.7 INDICADORES DE ÉXITO ESPECIFICO	29
TABLA No.8 INDICADORES DE ÉXITO GENERAL	33
TABLA No.9 PLAN DE SOSTENIBILIDAD	48
TABLA No.10 COBERTURA MUNICIPAL	66
TABLA No.11 PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	67
TABLA No.12 RED DE ACTORES.....	70
TABLA No.13 PROYECTO DE INTERVENCIÓN	74
TABLA. No.14 MATRIZ DEL MARCO LÓGICO.....	77

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA NO. 1 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	65
FIGURA NO. 2 ÁRBOL DE PROBLEMA.....	73
FIGURA NO.3 ACTA DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES.....	81

RESUMEN EJECUTIVO

El Proceso de Práctica Profesional Supervisada de la Universidad Rafael Landívar ejecutada en la Municipalidad de San Jorge, Zacapa, siendo el área de intervención la Dirección Municipal de la Mujer, con el proyecto “Formación de Capacidades de los Grupos de Mujer Organizados del Municipio de San Jorge, Departamento de Zacapa. Los objetivos propuestos se alcanzaron con eficacia y eficiencia alcanzándose los resultados siguientes:

Diagnóstico Participativo de la Mujer donde se logró evidenciar la posición de la mujer dentro del municipio de San Jorge, en los contextos social, económico y político, esto con el fin de trabajar a favor de la mujer respondiendo a sus necesidades.

Se desarrolló un plan de capacitación, en este proceso de ejecución, se realizaron gestiones a autoridades municipales y técnicos capacitadores, se ejecutaron talleres de formación para los beneficiarios, logrando así un mejor desempeño en las capacidades técnicas del área de intervención.

Por último, se elabora la planificación participativa, en donde se tuvo la participación de las representantes de los grupos de mujeres y personal de la Dirección Municipal de la Mujer, quienes cuentan con una herramienta que admite, conocer desde diferentes puntos de vista su realidad y actuar sobre ella, asimismo permitirá a instituciones gubernamentales y no gubernamentales trabajar de manera conjunto con la Dirección Municipal de la Mujer con el objetivo de promover el desarrollo social, económico y político de la mujer del municipio de San Jorge. El proyecto tuvo a bien beneficiar 30 mujeres y personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer.

INTRODUCCIÓN

El presente informe es la consolidación del ejercicio profesional del documento de Informe Final de Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, que se realizó en la Municipalidad de San Jorge, siendo el área de intervención la Dirección Municipal de la Mujer, en donde se desarrolló el proyecto Formación de Capacidades de los Grupos de Mujeres Organizados del Municipio de San Jorge, Departamento de Zacapa.

Además, el presente documento está integrado por un marco institucional, el cual está constituido por información relativa del centro de practica con el fin de conocer a profundidad el que hacer de la institución, en el análisis situacional el cual se recopiló por diversas técnicas e instrumentos que permitieron visibilizar los problemas generales, las demandas institucionales y poblacionales, capacidades, potencialidades del área de intervención y la red de actores, el análisis estratégico el cual permitió evidenciar las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades del área de proyección como las estrategias de acción, el diseño de proyectos hace una descripción del proyecto, justificación, objetivos, ámbitos en el que se inserta , la población beneficiaria, cronograma, diseño de monitoreo y evaluación, presupuesto del proyecto Formación de Capacidades de los Grupos de Mujeres del Municipio de San Jorge, Departamento de Zacapa. Asimismo, el informe se conforma por la presentación de resultados del proyecto los cuales se basan en un diagnóstico participativo de la mujer, un plan de capacitación y una planificación participativa, el análisis de resultados que permite dar a conocer el impacto de los mismos dentro del área de intervención.

Por otra parte, se desarrolló un plan de sostenibilidad el cual fue construido para darle sostenibilidad al proyecto y permita su eficiencia y eficacia dentro del municipio de San Jorge. El informe se presenta un marco teórico, que es el soporte teórico del proyecto y por último se establece anexos en donde se plasmaron los medios de verificación y material de apoyo de los temas del documento.

I. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

1.1 Marco institucional

1.1.1 Antecedentes

Según datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación, establece que en San Jorge por más de 28 años y a la fecha, realizo gestiones para que en unión del resto de comunidades vecinas, se les otorgue la categoría de Municipio, según Decreto No. 58-88 y 12-2002; amparados del Código Municipal, de termina que su número de habitantes que se estima una población supera los veinte mil, mas su alto grado de desarrollo socioeconómico alcanzado en conjunto.

A lo largo de las gestiones realizadas para elevarlo a municipio en el año 2014 el 28 de enero se convierte el municipio N. ° 336 de Guatemala, es en este entonces en donde se empiezan los trámites para crear la Municipalidad en el Municipio de San Jorge.

Asimismo, durante su construcción y administración pública, desde el año 2015 al 2017, la Municipalidad de San Jorge ha llevado a la realización algunos programas y proyectos que han contribuido a mejorar las condiciones de vida de los habitantes. Actualmente el municipio de San Jorge cuenta con una Municipalidad que amparada en el artículo 22 del Código Municipal, Decreto Legislativo 12-2002 divide administrativamente al municipio en 1 pueblo, 7 aldeas, 6 barrios, 2 colonias y 4 caseríos.

1.1.2 Naturaleza y área de proyección

a) Naturaleza

La Municipalidad es el ente del Estado responsable del gobierno del municipio, es una institución autónoma, es decir, no depende del gobierno central, se encarga de realizar y administrar los servicios que necesitan una localidad o un pueblo, siendo la encargada de la planificación, control y evaluación del desarrollo y crecimiento de su territorio.

Para dar cumplimiento al mandato constitucional de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, las municipalidades cuentan con las siguientes funciones, como elaborar, aprobar y modificar el plan de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales, aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro del municipio en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo, aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo, prestación de los servicios públicos de manera eficiente y eficaz, el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal, entre otros.

b) Área de proyección

La Dirección Municipal de la Mujer, es una de las dependencias de la Municipalidad del Municipio de San Jorge, según el código municipal entre sus atribuciones radica elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrarlas a políticas, agendas locales y acciones municipales; brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; así como apoyar el proceso de organización y formalización de los grupos de mujeres, acompañándolas en la obtención de su personalidad jurídica; organizar cursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas; con el fin de fortalecer su funcionamiento.

1.1.3 Ubicación

La municipalidad de San Jorge se ubica en el Barrio el Centro, a un costado de la iglesia católica de la cabecera municipal. Correo Electrónico: munisanjorge@gmail.com. Teléfono: 79436315.

1.1.4 Tamaño y Cobertura

a) Tamaño

La Municipalidad de San Jorge, es una institución encargada de velar por mejorar los índices de desarrollo de la localidad, cuenta con un espacio físico con extensión de cuatrocientos veinte metros cuadrados (420. Mts), constituida por un nivel que cuenta con 10 oficinas, albergando a cien empleados municipales.

b) Cobertura

La Municipalidad de San Jorge tiene cobertura en 7 aldeas, 6 barrios, 2 colonias y 4 caseríos, con una población total de catorce mil cientos sesenta y siete habitantes, (14,167 hab.) siendo cinco mil doscientos once mujeres, cuatro mil quinientos diecinueve hombres, dos mil doscientos cuarenta y ocho niños y dos mil ciento ochenta y nueve niñas, (ver anexos No. 2 tabla 10).

1.1.5 Estructura Organizativa

Según el Plan Estratégico Municipal, (2015), establece que la estructura administrativa de la municipalidad se conforma por diversas oficinas que contribuyen al funcionamiento de la municipalidad de manera eficiente y eficaz, la Municipalidad de San Jorge está constituida por el concejo municipal, alcaldía municipal, secretaria municipal, oficina I, recursos humanos, dirección municipal de la mujer, dirección municipal de planificación, oficina de impuesto único sobre inmueble, oficina de consejos comunitario urbano y rural, juzgado municipal, cada una de estas dependencias contribuyen al funcionamiento eficiente y eficaz de la Municipalidad de San Jorge.

1.1.6 Visión, misión, estrategia de trabajo

a) Visión

Ser la institución del pueblo que busca satisfacer las necesidades más sentidas de la población, enfocando a promover el desarrollo integral del municipio en marcado en transparencia, equidad y justicia social.

b) Misión

Transformar la labor administrativa fortaleciendo la organización y participación ciudadana a través de la efectiva prestación e implementación de servicios reafirmando el compromiso con el municipio para lograr el bien común.

c) Estrategias de Trabajo

En el plan estratégico municipal (2015), señalan que las líneas estratégicas o pilares para su acción son las siguientes:

Tabla No. 1 Descripción de líneas estrategias y área de cobertura.

Sector de Proyección	Línea Estrategia
Sector Educación	<ul style="list-style-type: none">• Construcción, equipamiento y manteniendo de infraestructura educativa.• Formación y desarrollo del capital humano.
Sector salud	<ul style="list-style-type: none">• Agua y saneamiento• Infraestructura en salud
Sector económico productivo	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo agrícola, agroforestal y agroindustrial• Financiamiento a productores
Sector recursos, naturales, ambientales y riesgo	<ul style="list-style-type: none">• Gestión de recurso agua, bosques, suelo.
Sector Planificación y Ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none">• Gestión para el ordenamiento territorial• Determinar y definir un plan de ordenamiento territorial
Sector género, organización y participación	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento de la estructura participativa del municipio• Fortalecimiento a las organizaciones de mujeres, jóvenes y ancianos.
Sector fortalecimiento institucional y servicios municipales	<ul style="list-style-type: none">• Mejoramiento de la atención pública• Desarrollo institucional del gobierno municipal
Sector seguridad, justicia y derechos humanos	<ul style="list-style-type: none">• Mantener la seguridad ciudadana en el municipio• Resguardo de los derechos humanos
Sector seguridad alimentaria nutrición	<ul style="list-style-type: none">• Diversificación de la producción• Capacitaciones en seguridad alimentaria

Fuente: Plan estratégico del Municipio de San Jorge 2015

1.2 Análisis Situacional

1.2.1 Problemas generales

Según información recopilada a través de un grupo focal, donde se contó con la presencia de la directora de la Dirección Municipal de la Mujer y las integrantes de los grupos de mujeres de las diferentes aldeas del Municipio de San Jorge, se identificaron diversas problemáticas que obstaculizan el desarrollo de las mujeres dentro del municipio entre las problemáticas identificadas se encuentran:

- a) Limitada comunicación y coordinación entre los grupos de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer.
- b) Inadecuado aprovechamiento de los medios de comunicación para dar a conocer los espacios de participación de la mujer.

- c) Limitada aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres.
- d) Limitadas metodologías de la Dirección Municipal de la Mujer para identificar sus problemáticas.
- e) Ausencia de un diagnóstico que evidencia la situación actual de la mujer.
- f) Ausencia de estrategias para incentivar a la mujer en su aprendizaje
- g) Débil incidencia de los grupos de mujeres, para propiciar actividades de desarrollo.
- h) Ausencia de proyectos a favor de la mujer que promuevan su desarrollo.
- i) Ausencia de auditorías Interna en los programas sociales
- j) Incumplimiento de las instituciones en programas de formación de las mujeres.
- k) Desmotivación de la mujer en participar en programas de formación
- l) Limitado apoyo técnico por las instituciones gubernamentales.
- m) Limitada participación de la mujer en los espacios de toma de decisión
- n) Ausencia de liderazgo en la mujer.
- o) Individualismo de la mujer.
- p) Débil funcionalidad de los grupos de mujeres
- q) Débil gestión de los grupos de mujeres
- r) Débil divulgación de los derechos de la mujer.
- s) Recarga de actividades en el hogar de las mujeres.
- t) Mentalidad de dependencia de la mujer para participar en las actividades que promuevan de desarrollo.

Con las 20 problemáticas anteriormente, identificada se puede visibilizar que la mujer del municipio de San Jorge, no ha tenido mayor presencia en el mismo puesto que, su participación está limitada a los oficios del hogar y no en la realización y participación de actividades de desarrollo social, económico y político que mejoran la calidad de vida de las mujeres.

Además, con la finalidad de identificar una problemática de carácter estratégico que englobe en alguna medida diversos aspectos abordados en el área de proyección se procedió a priorizar una de las problemáticas identificadas anteriormente para ello se aplicó el método Hanlón empleando los criterios magnitud del problema, gravedad del problema, eficacia de solución y viabilidad de intervención. (Ver anexo tabla 11 Priorización de problemáticas).

Teniendo como problema priorizado la limitada participación de la mujer en los espacios de toma de decisión, tomando en cuenta que la participación nos remite a una forma de acción emprendida deliberadamente por un individuo o conjunto de éstos, en busca de intervenir en acciones que mejoren la calidad de vida de las personas. Sin embargo, dentro de los grupos de mujeres del municipio de San Jorge, el problema priorizado radica en la limitada participación, esto se debe, a que la ausencia de metodologías y estrategias hacia los grupos de mujeres, no permite su plena participación en los diferentes contextos del municipio, sumándole a esto un esquema de sociedad patriarcal y excluyente en donde los valores se miden a través de patrones socioculturales, machistas y racistas que discriminan la participación de la mujer, además los altos niveles de analfabetismo y sus condiciones de desventaja en materia de desarrollo humano, constituyen una serie limitante para el acceso de la mujer.

Asimismo, la limitada participación de la mujer en los espacios de toma de decisión, se debe a múltiples causas como la ausencia de liderazgo en las mujeres, limitada divulgación por las instituciones responsables en materia de derechos de la mujer, la débil incidencia de los grupos de mujeres, para propiciar actividades de desarrollo, ausencia de auditorías internas en los programas sociales, débil trabajo en equipo entre la Dirección Municipal de la Mujer y los grupos de mujeres, ausencia de metodología, que obstaculizan el desarrollo de la mujer dentro del Municipio. Todas las causas generan efectos que conlleva a la débil gestión de los grupos de mujeres, mentalidad de dependencia de la mujer, desconocimiento de la mujer sobre acciones que deben realizar dentro de los grupos de mujeres, ausencia de estrategias para incentivar a la mujer a su aprendizaje, lo que genera que exista débil proceso de la mujer en los espacios sociales, económicos, culturales y políticos, de la mujer de municipio de San

Jorge. Por tal razón, la técnica del árbol de problemas propicio generar un análisis que permite comprender de mejor forma las causas y efectos de la problemática para propiciar acciones que favorezca a la disminución de la problemáticas. (Ver anexo No. 5, figura No. 2 árbol de problema).

1.2.2 Red de actores

La Dirección Municipal de la Mujer, es una dependencia de la Municipalidad de San Jorge con representación legal ante la población, sin embargo dentro de la misma existen debilidades que limita su funcionar, por tal razón la misma cuenta con actores internos y externos que brindan apoyo técnico y financiero para contribuir a mejorar las funciones de la dirección de forma eficiente y eficaz.

La Dirección Municipal de la Mujer, cuenta con el apoyo del alcalde municipal que es un actor interno que en el marco de la ley debe velar y contribuir en el desarrollo integral de las distintas comunidades bajo la coordinación y apoyo del consejo municipal quien es la autoridad competente del municipio para la organización territorial del Estado como el espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Asimismo se cuenta con el apoyo de la Dirección Municipal de Planificación que brinda apoyo técnico a la Dirección Municipal de la Mujer para contribuir a sus funciones que tiene la misma a su cargo. Por otra parte, se cuenta con actores externos que apoyan como la Secretaría Presidencial de la Mujer, que busca que dentro de la dirección se cumpla la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, asimismo la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente que trabaja en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer para la implementación de proyectos productivos al igual que el Ministerio de Desarrollo Social con el fin de promover el desarrollo de la mujer.

Además, se cuenta con la presencia de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia República de Guatemala y Consejo Departamental de Desarrollo, que son actores que apoyan a la Dirección Municipal de la Mujer en el desarrollo de las funciones que a la misma le competen, por otro lado, se cuenta con el apoyo de la

Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, que ha coordinado con la dirección, en la formación de grupos de jóvenes y niños para fortalecerlos en temas de participación ciudadana y la violencia en sus múltiples formas. Es por ello que los diversos actores anteriormente mencionados han apoyado a la Dirección Municipal de la Mujer, con el fin de promover acciones a favor de la misma para que sus funciones se ejecuten de manera eficiente y eficaz. (Ver anexo No. 4 tablas No. 12 red de actores).

1.2.3 Demandas Institucionales y poblacionales

a) Demandas Institucionales

En un conversatorio con la directora de la Dirección Municipal de la Mujer, manifestaron que las demandas que se tienen en la actualidad por parte de la dirección son las siguientes:

- ✓ Gestionar apoyo a las organizaciones no gubernamentales y cooperación Internacional.
- ✓ Incidir en el presupuesto municipal
- ✓ Gestionar la contratación de personal para fortalecer a la Dirección Municipal de la Mujer.
- ✓ Establecer alianzas y convenios con universidades que funcionan en la región.
- ✓ Articular y coordinar acciones a nivel municipal a favor de la mujer.
- ✓ Proponer ante el consejo municipal la importancia de generar políticas, planes y programas a favor de la mujer.
- ✓ Concientizar sobre la importancia de la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión.

b) Demandas Poblacionales

- ✓ Acompañamiento y asesoría técnica a las organizaciones Mujeres.
- ✓ Equidad e igualdad entre hombres y mujeres
- ✓ Mejorar relación y comunicación entre la Dirección Municipal de la Mujer y los grupos de mujeres.
- ✓ Capacitación sobre los derechos de la mujer
- ✓ La mujer sea tomada en cuenta en las diversas acciones dentro del Municipio.

1.2.4 Capacidades y potencialidades

La Dirección Municipal de la Mujer, cuenta con capacidades y potencialidades que permiten que su accionar dentro del municipio se realice de manera eficiente y eficaz entre las capacidades y potencialidades se encuentra:

- ✓ Buena relación con el Consejo Municipal
- ✓ Cuentan con un manual de funciones
- ✓ Buena relación con instituciones gubernamentales
- ✓ Modificación de atribuciones establecidas en el Código Municipal

1.2.5 Proyectos futuros

La Dirección Municipal de la Mujer en la actualidad no cuenta con proyectos a futuros a favor de la mujer, actualmente solo se cuentan con capacitaciones y alianzas con aliados externos para apoyar el desarrollo de la mujer.

1.3 Análisis estratégico

1.3.1 Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades

El análisis estratégico permite conocer a profundidad la problemática seleccionada, analizando todas las formas posibles para darle respuesta. Por tal razón, por medio de una reunión participativa con presencia de algunas integrantes de los grupos de mujeres y personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer, con el fin de elaborar la técnica de la matriz del FODA, la cual permite analizar factores internos (Debilidades y Fortaleza). Factores externos (Oportunidades y Amenazas), para poder desarrollar respuestas estratégicas a la problemática identificada en el área de proyección, en el cuadro siguiente se detalla las fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Tabla No 2. Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas	Oportunidades
<p>F1. Dirección Municipal de la Mujer institucionalizada</p> <p>F2. Grupos de Mujeres dispuestos a generar actividades de desarrollo a favor de las mismas.</p> <p>F3. Existencia de bases legales código municipal, ley de descentralización y ley de consejos de desarrollo urbano y rural.</p> <p>F4 El funcionamiento de la Dirección Municipal de la Mujer es apoyada por las demás unidades técnicas y departamentos de la municipalidad.</p> <p>F5. Cuentan con el recurso financiero</p> <p>F6. Cuentan con un manual de funciones</p> <p>F7. Existencia de equipo de oficina apropiada para el trabajo a desarrollar</p>	<p>O1. Alianza con otras direcciones Municipales de la Mujer, para intercambiar experiencias y fortalecer funciones</p> <p>O2. Presencia de institucional para ejecutar programas de aprendizaje para la mujer.</p> <p>O3. Buenas relaciones entre los grupos de mujeres de las diferentes comunidades lo que permite el funcionamiento de la Dirección Municipal de la Mujer.</p> <p>O4. La existencia de organizaciones locales interesadas en apoyar en los procesos de desarrollo.</p> <p>O5. Presencia de universidades en a fomentar el desarrollo local.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>D1. Inexistencia una buena comunicación entre los grupos de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer.</p> <p>D2. Los grupos de mujeres no están funcionando dentro del municipio.</p> <p>D3. Ausencia de lideresas dentro de los grupos de mujeres</p> <p>D4. No se cuenta con estrategias definidas para dar sostenibilidad a futuros proyectos.</p> <p>D5. Escaso personal de la Dirección Municipal de la Mujer.</p> <p>D6. Ausencia de acciones estratégicas que permitan el fortalecimiento de la gestión pública.</p> <p>D7. Poca capacidad de gestión por parte de la Dirección Municipal de la Mujer.</p>	<p>A1. Ausencia de planes o programas de trabajo para promover la participación de la mujer.</p> <p>A2. Escasos programas de capacitación por parte de las instituciones gubernamentales</p> <p>A3. El bajo conocimiento acerca de sus derechos como sociedad civil limita el funcionamiento de los grupos de mujeres</p> <p>A4. Limitada participación de las mujeres en los consejos comunitarios de desarrollo</p> <p>A5. Destrucción del tejido social por parte de los partidos políticos.</p> <p>A6 No existe presencia de oenegés en el municipio.</p> <p>A7. División de grupos por descontento de elecciones municipales.</p>

Fuente: elaboración propia (2017)

1.3.2 Identificación Estrategia de Acción

Las líneas estratégicas permiten tener un conocimiento claro de cómo poder intervenir de manera correcta ante las problemáticas, con el fin de generar acciones específicas que generen alternativas de solución, el cuadro que se tiene a continuación de talla diversas estrategias de acción.

Tabla No. 3. Análisis Estratégico

Fortalezas- Oportunidades	Fortalezas-Amenazas
<p>V1. Aprovechar la existencia de los grupos de mujeres, y el hecho de que no existan grupos de oposición, para fomentar el desarrollo integral de la mujer a través de proyectos de emprendimiento y fortalecimiento de capacidades.</p> <p>V2. Promover todos los proyectos dirigidos a la población femenina de las comunidades para aprovechar la disponibilidad de las instituciones locales.</p> <p>V3. Aprovechar el apoyo por parte de todas las municipalidades y el intercambio y el intercambio de experiencias para identificar nuevas estrategias para la promoción del desarrollo integral de la mujer</p> <p>V4. Aprovechar el presupuesto municipal designado a la Dirección Municipal de la Mujer, para realizar la coordinación con el recurso técnico de las universidades locales.</p>	<p>V1. Aprovechar la base legal para que el equipo técnico de la Dirección Municipal de la Mujer, para empoderar a los grupos de mujeres sobre sus derechos y obligaciones.</p> <p>V2. Promover la participación comunitaria de las mujeres a través del intercambio de experiencias de las mujeres que ya han participado en consejos comunitarios y que tienen disposición para generar actividades de desarrollo.</p> <p>V3. Aprovechar que la Oficina Municipal de la Mujer es institucionalizada dentro de la municipalidad para que estas propongan los planes y programas de trabajo para promover la participación de la mujer.</p> <p>V4. Ampararse de la base legal donde establece la participación de las mujeres en los espacios de desarrollo para generar planes y programas a favor de las misas para promover su progreso en los ámbitos social, económico, político y cultura.</p>

Debilidades- Oportunidades	Debilidades-Amenazas
<p>V1 Aprovechar el apoyo del Alcalde Municipal para generar espacios de participación entre los grupos de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer para fortalecer los lazos de unión para que se trabaje de manera unánime</p> <p>V2 Involucrar a las diversas instituciones como iglesias, MAGA, MIDES, SOSEP, SEPREM, para la identificación de lideresas dentro de las comunidades del municipio.</p> <p>V3. Concretar una estrategia en donde se involucre a las universidades para promover el fortalecimiento de los grupos de mujeres existentes.</p> <p>V4. Aprovechar las alianzas entre las diferentes Oficinas Municipales de la Mujer, para intercambiar las experiencias y estrategias para fortalecer las capacidades de gestión</p>	<p>V1. Es necesario proponer planes de trabajo para promover la participación de la mujer, y de esta manera aprovechar cada espacio de desarrollar las mujeres.</p> <p>V2. Coordinar alianzas institucionales para generar programas de aprendizaje para fortalecer a los grupos de mujeres del municipio.</p> <p>V3. Es importante generar planes, programas para la mujer para poder tener estrategias definidas para futuros proyectos a beneficio de la mujer.</p> <p>V4. Coordinar con instituciones programas de empoderamiento para que las mujeres puedan contar con la capacidad y conocimiento de participar y aprovechar los espacios de participación de desarrollo a favor de la mismas.</p>

Fuente: Elaboración Propia (2017)

1.3.3 Definición de área de intervención

La Dirección Municipal de la Mujer es el mecanismo institucional de la estructura municipal que brinda espacios de participación de la mujer, promoviendo el goce de sus derechos y deberes con igualdad de oportunidades. Asimismo según el artículo 96 bis del Código Municipal vigente establece, que será responsabilidad de las Direcciones Municipales de la Mujer, la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política, teniendo como función ser una plataforma para crear, gestionar, y ejecutar, planes, programas y proyectos, para el desarrollo integral de las mujer.

1.3.4 Propuestas de proyecto de intervención

Por medio de la vinculación realizada en la técnica del minimax, se realizaron cuatro líneas estrategias de las cuales salieron 5 posibles proyectos de intervención tal como lo detalla a continuación.

Tabla No.4 Líneas estrategias y posibles proyectos de intervención

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	POSIBLES PROYECTOS
1. Fomentar el desarrollo local con la participación de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Formación de capacidades de los grupos de mujeres organizados. 2. Orientar y fortalecer capacidades de mujeres sobre la necesidad de involucrarse en los espacios de incidencia política. 3. Fortalecer al Personal de la Dirección Municipal de la Mujer sobre buenas prácticas en la gestión comunitaria. 4. Metodologías de acción para la gestión de planes programas a beneficio de las mujeres. 5. Elaboración de un diagnóstico que evidencie la situación actual de la mujer.
2. Desarrollo en participación ciudadana con empoderamiento.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Inclusión con enfoque de género en los órganos comunitarios. 2. Sistematización con enfoque de género. 3. Promover el liderazgo en las mujeres en la toma de decisión. 4. Promover el empoderamiento social de las mujeres a nivel comunitario. 5. Fortalecimiento de la Dirección Municipal de la Mujer para la promoción de los derechos de la mujer.
3. Garantizar la permanencia de entidades gubernamentales en el desarrollo comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Formación de redes institucionales a beneficio de la Dirección Municipal de la Mujer. 2. Planes de desarrollo con incidencia política en beneficio de la mujer. 3. Apoyo técnico para la elaboración de proyectos en el desarrollo local. 4. Crear espacios participación ente los entes gubernamentales. 5. Garantizar la aplicación de convenios y acuerdos a nivel gubernamental.
4. Promover liderazgo de las mujeres en el ámbito social.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el desarrollo de programas fundamentados en el liderazgo de la mujer. 2. Promover medidas que garanticen las condiciones para la participación de las mujeres. 3. Crear, fortalecer, promover los mecanismos que garanticen el avance del desarrollo de las mujeres. 4. Asegurar la participación de las mujeres en los distintos niveles de desarrollo. 5. Garantizar la integración del principio de equidad de las mujeres en el liderazgo.

Fuente: Elaboración Propia 2017

1.3.5 Priorización de proyecto de Intervención

El análisis de viabilidad y priorización del proyecto a intervenir se realizó en conjunto con el personal de la Dirección Municipal de la Mujer e integrantes de los grupos de mujeres, quedando avalado y priorizado el Proyecto **“Formación de capacidades de los grupos de mujeres organizados del municipio de San Jorge, Departamento de Zacapa.”** las personas involucradas consideran de suma importancia realizar tal proyecto, para que les permita fortalecer sus capacidades para brindar y propiciar espacios de participación. El proyecto se puede ejecutar a corto plazo alcanzando los objetivos deseados, por ende el proyecto tendrá lugar directamente con 30 representantes de los grupos de mujeres y el personal de la Dirección Municipal de la Mujer (ver anexo No. 6 tabla No. 13 proyecto de Intervención.)

1.3.6 Resultados esperados en el período de Practica Profesional Supervisada II.

Durante el proceso de la Práctica Profesional II se pretende alcanzar los siguientes resultados:

- a) Elaboración de un diagnóstico participativo de la mujer que evidencie la situación actual de la mujer del municipio de San Jorge.
- b) Creación y Ejecución de un plan de capacitación para las mujeres que generen conocimientos en torno a temas que fortalezcan su desarrollo integral y social.
- c) Elaboración de una planificación participativa en conjunto con las representantes de los grupos de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer que permite involucrarse en los espacios de toma de decisión.

1.3.7. Alcances y limites

a) Alcances

Con el proyecto se pretende lograr la formación de las capacidades de las organizaciones de mujeres, a través de técnicas y herramientas que contribuyan a la toma de decisión y participación, teniendo como beneficiarias a 30 mujeres representantes de las diferentes aldeas del municipio de San Jorge y el personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer, con la finalidad de tener incidencia en los espacios de participación en los diferentes contextos, para que la mujer pueda dejar de

ser vista como un objeto, sino que se pueda reconocer como un sujeto capaz de promover cambios significativos a su favor.

b) Límites

Límites Geográficos

El proyecto se desarrollara con 30 mujeres representantes de los grupos de mujeres y personal de la Dirección Municipal de la Mujer.

Límites Temporales

El proyecto comprende 14 semanas para su ejecución

Límites Institucionales

El proyecto engloba a la Dirección Municipal de la Mujer, de Municipio de San Jorge, Zacapa.

1.4 Proyecto de intervención

1.4.1 Descripción general del proyecto

El Proyecto consiste en la Formación de capacidades de los grupos de mujeres organizados del Municipio de San Jorge, Departamento de Zacapa, entorno a la problemática de la situación real de la intervención, pues su debilidad radica en la debilidad de metodología, herramientas y técnicas que promuevan el desarrollo de la misma, con este proceso se pretende desarrollar potencialidades en el área de intervención involucrándolas a la participación de actividades en beneficio común.

Asimismo desplegar habilidades para la toma de decisiones, desarrollar capacidades en los conocimientos obtenidos, fortalecer destrezas que les permita dirigir y controlar todas aquellas actividades que son de su competencia. Por último, se tuvo a bien la realización la matriz del marco lógico, la cual permite tener una idea más clara de los resultados esperados y de las diversas actividades a realizar para el cumplimiento de cada resultado, además se tiene el indicador década proceso y los medios de verificación para el alcance de los objetivos del proyecto (Ver anexo No. 7 tabla No. 14 matriz del marco lógico).

a) Ámbito institucional, social, político y cultural en el que se inserta

✓ Institucional

El proyecto de intervención se inserta en los objetivos institucionales de la Municipalidad del Municipio de San Jorge, Zacapa, enfocada a la Dirección Municipal de la Mujer, con el fin de implementar técnicas y herramientas para formar las capacidades de 30 mujeres de las distintas aldeas del municipio de San Jorge. Asimismo el proyecto se llevara a cabo bajo el apoyo y coordinación de la DMM, quien aceptó la realización de la Práctica Profesional supervisada y la Universidad Rafael Landívar que estará en el proceso de ejecución.

✓ Social

El proyecto se desarrollará con las 30 representantes de los grupos de mujeres de las 12 aldeas del Municipio de San Jorge, donde se logrará la participación comunitaria para el desarrollo integral y social de las mujeres.

✓ Político

El proyecto se vincula con la trilogía de leyes que buscan fortalecer la participación ciudadana, como lo es ley General de Descentralización, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal, denominada también “Trilogía de Leyes”, Asimismo se vincula con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, las cuales fortalecen la participación ciudadana y promueven la integración de la mujer en todas las esferas de la vida.

✓ Cultural

Se pretende generar una nueva cultura con equidad, igualdad entre ambos géneros, con el fin que la mujer del Municipio de San Jorge se le tome la misma importancia como un sujeto capaz de promover desarrollo. Asimismo, se basa en el artículo 2 de la Ley de Sistemas de Consejos de Desarrollo donde nos habla del espacio de relación y encuentro ciudadano multiétnico, étnico y pluricultural, que permite a todos los habitantes del país, su participación propositivamente en la toma de decisiones para la organización, coordinación y planificación del desarrollo integral de sus comunidades, municipios, departamentos y la región.

b) Plan o programa en el que se inserta

Dentro de la estructura presupuestaria y el plan operativo anual no existe ningún programa o proyecto que se enfoque al proyecto a ejecutar, es por ello que dicho proyecto de Formación de Capacidades de los Grupos de Mujeres Organizados del Municipio de San Jorge, Departamento de Zacapa, responde a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, que busca promover el desarrollo integral de la mujer en todas las esferas de la vida.

c) Justificación del proyecto

Es importante enfatizar que las organizaciones de mujeres no han contado con la suficiente asesoría y acompañamiento técnico, para fortalecer sus capacidades y encaminarlos a mejorar los índices de participación para lograr el desarrollo.

Por tal razón, la creación de las leyes sociales de desarrollo (Ley de Descentralización, Ley de Consejos de desarrollo y Código Municipal), determina la importancia de la participación ciudadana en el control social y la gestión pública a través de la creación y conformación de grupos de mujeres. Por ende el proyecto busca generar acciones que eleven la participación de la mujer, con el fin que el papel de la mujer cambie y se tome en cuenta como un sujeto capaz de intervenir en espacios de desarrollo y toma de decisión.

d) Objetivos del proyecto

✓ General

Contribuir a la formación de capacidades de los grupos organizados del Municipio de San Jorge, Departamento de Zacapa.

✓ Especifico

Desarrollar técnicas y herramientas que propicien el desarrollo de las mujeres del municipio de San Jorge, Zacapa.

Contribuir a la creación de alianzas institucionales con la Dirección Municipal de la Mujer y los grupos de mujeres.

e) Población destinataria y resultados previstos

✓ Población destinataria

30 representantes de los grupos de mujeres y personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer e indirectos 150 mujeres que forman parte de los grupos de mujeres.

✓ Resultados Previos

-Elaboración de un diagnóstico participativo de la mujer que evidencie la situación actual de la mujer del municipio de San Jorge.

- Creación y Ejecución de un plan de capacitación para las mujeres que generen conocimientos en torno a temas que fortalezcan su desarrollo integral y social.

-Elaboración de una planificación participativa en conjunto con las representantes de los grupos de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer que permite involucrarse en los espacios de toma de decisión.

f) Fases del proyecto

El proyecto de Formación de Capacidades de los Grupos de Mujeres Organizados del Municipio de San Jorge, Departamento de Zacapa, se divide en cuatro fases las cuales están previamente planificadas.

Fase I Socialización del Proyecto

Para lograr la fase I del proyecto se realizan dos acciones las cuales se basan en la socializar el proyecto con la Dirección Municipal de la Mujer y socializar el proyecto con las representantes de los grupos de mujeres.

Fase II Las mujeres del Municipio de San Jorge cuentan con un diagnóstico participativo.

Con la fase II se pretende que las mujeres del municipio de San Jorge, cuenten con un diagnóstico participativo, que permita conocer su posición actual dentro del municipio, para llevar al cumplimiento de dicha fase se elabora un plan de diagnóstico que operativice la intervención, se identifica las problemáticas de las mujeres del Municipio de San Jorge, asimismo se prioriza la problemática de las mujeres, se recopila información de fuentes primarias y secundarias y por último se divulga el diagnóstico.

Fase III Las mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de San Jorge, cuentan con un plan de capacitación.

Con la fase III se desarrolla un plan de capacitación teniendo como finalidad generar conocimientos y habilidades específicas para las mujeres, para que puedan abrir brechas en los espacios de participación que propicien su desarrollo, para ello se analiza las necesidades de capacitación de las integrantes de los grupos de mujeres, se diseña y ejecuta el plan de capacitación según necesidades de las mujeres y por último se realiza una post evaluación a los grupos de mujeres para analizar los conocimientos adquiridos durante el plan de capacitación.

Fase IV Planificación participativa para un año elaborada por las representantes de los grupos de mujeres y personal de la Dirección Municipal de la Mujer.

Con la fase IV se pretende lograr la apertura de la democratización, asimismo su objetivo primordial es poder incorporar a las mujeres en los espacios de toma de decisión puesto a que la planificación participativa las mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer podrán generar acciones en conjunto a beneficio de ambas y favorecer la participación de la mujer en los diversos espacios, para ello se formularan acciones que propicien el desarrollo de la mujer, se priorizan las acciones, asimismo se formulan metas que permitan el cumplimiento de cada acción, se consolida la planificación participativa, luego se realiza la identificación de aliados que apoyen a la realización de las acciones planeadas a un año y se finalizara con una reunión con instituciones para compartir la planificación y generación de compromisos con la Dirección Municipal de la Mujer y los grupos de mujeres.

g). Cronograma

Tabla No. 5

		AÑO 2018																				
		Planeado 				En Proceso 				Realizado 												
		CRONOGRAMA																				
Proyecto:		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				
FASE: ACTIVIDAD	RESPONSABLES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	Cumplido
FASE I: SOCIALIZACIÓN del Proyecto																						
A.1: Socializar el proyecto con la Dirección Municipal de la Mujer	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.																					
A.2: Socializar el Proyecto con las representantes de los grupos de mujeres	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.																					
FASE II: PRIMER RESULTADO Las mujeres del municipio de San Jorge cuentan con un diagnóstico participativo																						
A.1: Elaborar un plan de diagnóstico que operativice la intervención	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																					
A.2 Evaluación pre a las integrante de los grupos de mujeres.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																					
A.3: Identificación de las problemáticas de las mujeres del municipio de San Jorge	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.																					
Proyecto		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				

Actividad	Responsable	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	Cumplido	
A.4: Priorización de problemática de las mujeres del municipio de San Jorge.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.																						
A.5: Recolección de la información obtenida de fuentes primarias y secundarias.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.																						
FASE III: SEGUNDO RESULTADO Las mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de San Jorge, cuentan con un plan de capacitación.																							
A.1: Analizar las necesidades de capacitación de las integrantes de los grupos de mujeres	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																						
A.2: Diseño y ejecución del plan de capacitación según necesidades de la mujer.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.																						
A3 Evaluación post a los grupos de mujeres para analizar los conocimientos adquiridos durante el plan de capacitación.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.																						
FASE IV: TERCER RESULTADO Planificación participativa para un año elaborada por las representantes de los grupos de mujeres y personal de la																							

Dirección Municipal de la Mujer.																								
Proyecto		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO						
Actividad	Responsable	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	Cumplido		
A.1: Formulación de acciones que propicien el desarrollo de la mujer.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.																							
A.2: Priorización de acciones a realizar en un año.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.																							
A.3: Formulación de metas por acción.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.																							
A.4: Consolidación de la planificación participativa anual.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.																							
A.5: Identificación de aliados.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.																							
A6. Reunión con instituciones para generación de compromisos con la Dirección Municipal de la Mujer y los grupos de mujeres	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																							

Fuente: elaboración propia(2017)

1.4.2 Entorno externo e interno

a) Posición del proyecto en organización interna

El proyecto es un documento formador a la ciudadanía ordenado y priorizado de las problemáticas y potencialidades del área de intervención, el proyecto contribuye a fortalecimiento de los grupos de mujeres de las distintas aldeas del municipio de San Jorge, como generar metodologías, técnicas y herramientas a la Dirección Municipal de la Mujer, es por ello que la posición del proyecto en la institución es de relevancia puesto a que contribuirá con el desarrollo de la mujer en el municipio.

b) Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados

Función del Estudiante

El estudiante de práctica profesional supervisada tiene como función establecer comunicación y coordinación directa con la persona enlace responsable a nivel institucional, coordinar con la Dirección Municipal de la Mujer las diferentes convocatorias a los grupos de mujeres, formular estrategia de intervención, gestionar apoyo técnico y financiero, realizar monitoreo constante con las tareas programadas para conocer el avance de cada una de ellas, dicha acciones permitirán cumplir con el objetivo del proyecto dentro de la institución.

Función de Coordinación Académica

Las funciones de coordinación se basan en velar por el cumplimiento de los requisitos del informe de Práctica Profesional Supervisada I, conformar las ternas para la evaluación de los proyectos y Monitorear el proceso

Función de Persona Enlace

El enlace institucional debe monitorear y facilitar el proceso de práctica dentro de la institución brindar información básica requerida por la estudiante, involucrarse a las actividades programadas, cumplir con los acuerdos y compromisos y participar activamente en todas las actividades realizadas.

c) Coordinación interna

El estudiante de la Práctica Profesional Supervisada para la ejecución de las diversas actividades se coordina con la persona enlace de la institución y mantiene una buena coordinación y comunicación con las representantes de los grupos de mujeres.

d) Coordinación con res externa

Coordinación con actores claves institucionales que apoyen en la realización de los diversos talleres del proyecto.

e) Incidencia del proyecto en la región

Con la implementación del proyecto a los grupos de mujeres, se pretende formar capacidades de cada una con el fin de que se involucren en los espacios de toma de decisión y que el rol de la mujer dentro del municipio se empiece a evidenciar y sea vista como sujetos y no como objeto, tomando en cuenta como herramienta básica la participación ciudadana de modo que adopten procedimientos convenientes para incidir adecuadamente en la toma de decisiones ante las autoridades municipales como instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para promover el desarrollo.

f) Implicaciones éticas a considerar

Las condiciones éticas a considerar durante la ejecución del proyecto se basa en el respeto hacia sus costumbres y tradiciones, la confianza, confidencialidad, solidaridad, responsabilidad en los compromisos que se asumieron, puntualidad con las actividades que se programe, no discriminar, ni excluir a ninguna persona y transparencia y legitimidad en la información

g) Implicación de conflictos que el desarrollo del proyecto pueda provocar y la propuesta de manejo de los mismos

Posibles conflictos:

- ✓ Por ser un proyecto ejecutado dentro de la municipalidad, lo vean como una plataforma política partidista.
- ✓ Las personas beneficiarias al inicio de la ejecución puede surgir de manera urgente ser convocadas a reuniones de emergencia.
- ✓ Dificultad de coordinación entre el enlace y la estudiante de Práctica Profesional supervisada, para realizar las actividades.

- ✓ Las personas beneficiarias pueden estar renuentes en asistir a todas las actividades programadas.
- ✓ Dificultad de apoyo de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el desarrollo de los talleres.

Sin embargo las diferentes problemáticas pueden ser manejadas de la siguiente manera.

- ✓ Es preciso ser claro, desde el inicio respecto a la postura que se tiene y la finalidad del proceso a realizar, el cual está enfocado a la promoción de la participación de los grupos de mujeres en el que se pretende potenciar las capacidades y habilidades grupales en la búsqueda del desarrollo de la mujer.
- ✓ Es importante concientizar a las mujeres, lo que se pretende con el proyecto es fortalecer sus capacidades para promover el incremento de potencialidades y habilidades que generen espacios de participación que conlleven al involucramiento de la toma de decisión.
- ✓ Es necesario generar acuerdos y compromisos internos entre el enlace y estudiante para planificar y tener agendado con anticipación las diversas actividades a realizar.

Contemplar acuerdos con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que puedan apoyar en talleres de participación ciudadana más activa y eficiente a resolver la problemática que viene dándose

1.4.3 Recursos y presupuestos

a). Recursos técnicos y humanos

Recursos técnicos se establece plan de capacitación, planificación participativa, leyes, trílogos, diagnóstico de la mujer, recurso humano estudiante de Práctica Profesional Supervisada, persona de enlace docente de Práctica Profesional Supervisada de la Universidad Rafael Landívar, grupos de Mujeres Organizadas, autoridades locales, facilitadores para el desarrollo de los talleres.

b) Recursos materiales y monetarios

Entre los recursos a utilizar son llineamientos de la Práctica Profesional Supervisada, guía didáctica de la Práctica Profesional Supervisada, papelógrafos, utiles de oficina, cuaderno de campo, tinta para impresora, fotocopias, marcadores, cinta adhesiva, lapiceros, lestandos de asistencia, grapadoras, refacciones y transporte.

c) Presupuesto: ingresos, gastos, intervención y otros.**Tabla No.6**

Recursos	Cantidad	Cantidad unitario	Costo total	Financiamiento	
				Municipalidad	Propio
Hojas bond resma	1	Q. 60.00	Q.60.00	Q.60.00	
Papel manila	75	Q. 1.00	Q. 75.00	Q. 75.00	
Lapiceros	10	Q. 2.00	Q. 20.00	Q. 20.00	
Cinta Adhesiva	3	Q.10.00	Q. 30.00	Q. 30.00	
Marcadores	10	Q. 6.00	Q. 60.00	Q60.00	
Grapas caja	1	Q. 15.00	Q15.00	Q15.00	
Fotocopias	400	Q. 0.50	Q.200.00	Q.200.00	
Encuadernados	3	Q. 30.00	Q.90.00		Q.90.00
Empastados	3	Q. 45.00	Q.135.00		Q.135.00
Tita de impresora	1	Q.250.00	Q.250.00	Q.250.00	
Alquiler de cañonera	2	Q.250.00	Q.500.00	Q.500.00	
Internet	25 horas	Q.5.00	Q.125.00	Q.125.00	
Alquiler de sillas	30	Q.5.00	Q.150.00	Q.150.00	
Pago de teléfono	200 minutos	Q.1.00	Q.200.00		Q.200.00
Refacciones	120	Q.8.00	Q.960.00	Q.960.00	
Almuerzos	120	Q.13.00	Q.1950.00	Q.1950.00	
Transporte			Q.300.00		Q.300.00
Honorarios de Estudiante de Trabajo Social	200 horas	Q.100.00	Q.20,000		Q.20,000
Honorarios de Facilitadores	14	Q100.00	Q.1400.00		Q.1400.00
Imprevistos			Q.600.00	Q.600.00	
Total				Q.4,995.00	Q.22,125.00
				Q.27,120.00	

1.4.4. Monitoreo y evaluación

a) Indicadores de éxito específicos

Tabla No. 7

Fase/Actividad	Indicador por actividad	Medios de verificación	Fecha de monitoreo	Responsables
Fase I Las mujeres del municipio de San Jorge cuentan con un diagnóstico participativo.	Del 1 al 31 de enero 2018, 24 representantes de los grupos de mujeres de las 12 aldeas del municipio de San Jorge y personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer, cuentan con un diagnóstico que evidencia la situación actual de la mujer dentro del municipio.	Diagnóstico participativo de la mujer Cuaderno de campo Listado de Asistencias Fotografías.	26 de enero del 2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 1.1 Elaborar un plan de diagnóstico para operativizar la intervención.	Primera semana de enero del 2018 se una mesa de dialogo con las 24 mujeres y personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer para la elaboración de un plan de diagnóstico para operativizar la intervención.	Cuaderno de campo Listados de Asistencia Fotografías	2 de enero del 2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 1.2 Evolución pre a las integrantes de los grupos de mujeres del municipio de San Jorge	Primera semana de enero del 2018 se realizara una evolución pre a las integrantes de los grupos de mujeres del municipio de San Jorge.	Cuaderno de campo Listados de Asistencia Fotografías Evaluaciones	4 de enero del 2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 1.3 Identificación de las problemáticas de las mujeres del municipio de San Jorge.	Segunda semana de enero del 2018 una lluvia de ideas para identificar los problemas de las mujeres con 24 representantes de los grupos de mujeres de las 12 aldeas del municipio de San Jorge y personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer	Cuaderno de campo Listado de Asistencias Fotografías.	9 de enero del 2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada

Fase/Actividad	Indicador por actividad	Medios de verificación	Fecha de monitoreo	Responsables
Actividad 1.4 Priorización de la problemática de las mujeres del municipio de San Jorge.	Tercera semana de enero 2018 se realiza de un grupo focal con las 30 representantes de los grupos de mujeres de las 12 aldeas del municipio de San Jorge y personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer para priorizar las problemáticas de las mujeres	Listado de Asistencias Fotografías Cuaderno de campo Cuestionario	16 de enero del 2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 1.5 Recolección de la información obtenida de fuentes primarias y secundarias.	Cuarta semana de enero del 2018 se recolectara información de fuente primaria y secundaria con las 30 representantes de los grupos de mujeres de las 12 aldeas del municipio de San Jorge y personal técnico de la dirección municipal	Listado de Asistencias Fotografías Cuaderno de campo Cuestionario.	24 de enero del 2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Fase II Las mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de San Jorge, cuentan con un plan de capacitación.	Las 24 representantes de los grupos de mujeres y personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer, cuentan con un plan de capacitación que se formulará del 1 al 30 de febrero y 4 semanas de marzo del 2018.	Plan de capacitación Cuaderno de campo Listado de Asistencias Fotografías.	21 de marzo del 2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 2.1 Analizar las necesidades de capacitación de las integrantes de los grupos de mujeres	Primera y segunda semanas de febrero del 2018, se ha formulado un estrategia de intervención para la elaboración plan de capacitación con las 30 representantes de los grupos de mujeres y personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de San Jorge.	Compromisos del plan de capacitación Listado de asistencia Fotografías Cuaderno de Campo	7 de febrero del 2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 2.2 Diseño y ejecución del plan de capacitación según necesidades de las mujeres.	Segunda y Tercera semana de febrero y primera y segunda semana de marzo del 2018 se realizara Diseño y ejecución del plan de capacitación según necesidades del Municipio de San Jorge.	Lista de asistencia Fotografías Cuaderno de campo Plan de capacitación	28 de febrero del 2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada

Fase/Actividad	Indicador por actividad	Medios de verificación	Fecha de monitoreo	Responsables
Actividad 2.3 Evaluación post a los grupos de mujeres para analizar los conocimientos adquiridos durante el plan de capacitación.	Tercera y Cuarta semana marzo del 2018, se realizaran evaluación post a los grupos de mujeres para analizar los conocimientos adquiridos durante el plan de capacitación.	Listado de asistencia Fotografías Plan de capacitación Cuaderno de campo	14 de marzo del 2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Fase III Planificación participativa para un año elaborada por las representantes de los grupos de mujeres y personal de la Dirección Municipal de la Mujer	Las 30 representantes de los grupos de mujeres y personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer cuentan con una planificación participativa de un año que se elabora de 1 al 30 de abril y 3 semanas de mayo del 2018.	Planificación Participativa Cuaderno de campo Listado de Asistencias Fotografías.	20 de mayo 2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 3.1 Formulación de acciones que propicien el desarrollo de la mujer.	Primera semana de abril 2018, se realiza una reunión con las 30 representantes de los grupos de mujeres y el personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer intercambio de ideas e intereses para la elaboración de la planificación participativa.	Fotografías Listado de Asistencias Cuaderno de campo	2 de abril del 2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 3.2 Priorización de acciones a realizar en un año.	2 semanas de abril de 2018, se realiza una reunión con las 30 representantes de los grupos de mujeres y el personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer para la priorización de acciones a un año.	Fotografías Listado de Asistencias Cuaderno de campo	9 de abril del 2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 3.3 Formulación de metas por acción.	3 semanas de abril de 2018, se realiza una reunión con las 30 representantes de los grupos de mujeres y el personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer para la formulación de metas que permitan alcanzar los objetivos de la planificación participativa.	Fotografías Listado de Asistencias Cuaderno de campo Planificación participativa	16 de abril del 2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada

Fase/Actividad	Indicador por actividad	Medios de verificación	Fecha de monitoreo	Responsables
Actividad 3.4 Consolidado de la planificación participativa anual.	4 semana de abril y 1 primera semana de mayo, se realiza el consolidado de la planificación participativa anual.	Fotografías Listado de Asistencias Cuaderno de campo	21 de abril del 2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 3.5 Identificación de aliados que apoyen a la realización de las acciones planeadas a un año	Semana de mayo de 2018, se realiza una reunión con las 30 representantes de los grupos de mujeres y el personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer para la identificación de aliados externos e internos.	Fotografías Listado de Asistencias Cuaderno de campo Planificación participativa	02 de mayo del 2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 3.5 Formulación de la planificación participativa	2 semanas del mes de mayo del 2018, se procesara la información para la construcción de 1 planificación participativa elaborada por las 30 representantes de los grupos de mujeres y el personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer.	Listado de asistencia Cuaderno de campo Fotografía Planificación participativa	7 de mayo del 2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 3.6 Divulgación de la planificación participativa	3 semana de mayo del 2018 , Validación de la planificación participativa ante las 30 representantes de los grupos de mujeres y el personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer	Listado de asistencia Cuaderno de campo Fotografía Planificación participativa	14 de mayo del 2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada

Fuente: elaboración propia (2017)

b) Indicadores de éxito generales

Tabla No. 8

Jerarquía de objetivos	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Fecha de Evaluación	Responsables
Objetivo General Contribuir al mejoramiento de las capacidades de las mujeres del municipio de San Jorge que generen espacios de desarrollo.	30 mujeres del municipio de San Jorge, se encuentran fortalecidas en sus capacidades de incidencia durante 14 semanas del proyecto.	Proyecto final Cuaderno de campo Fotografías	21 de mayo del 2018	Estudiante de Práctica Profesional. Dirección Municipal de la Mujer.
Objetivos Específicos Desarrollar técnicas y herramientas que propicien el desarrollo de las mujeres del municipio de San Jorge, Zacapa.	Durante las 14 semanas 30 mujeres del municipio de San Jorge, cuentan con técnicas y herramientas que propician su desarrollo, dentro del municipio de San Jorge.	Proyecto Final Cuaderno de campo Fotografías	21 de mayo del 2018	Estudiante de Práctica Profesional. Dirección Municipal de la Mujer.
Fase I Las mujeres del municipio de San Jorge cuentan con un diagnóstico participativo.	Del 1 al 31 de enero 2018, 30 representantes de los grupos de mujeres de las 12 aldeas del municipio de San Jorge y personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer, cuentan con un diagnóstico que evidencia la situación actual de la mujer dentro del municipio.	Diagnóstico participativo de la mujer Cuaderno de campo Listado de Asistencias Fotografías.	15 de febrero del 2018	Estudiante de Práctica Profesional. Dirección Municipal de la Mujer.
Fase II Las mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de San Jorge, cuentan con un plan de capacitación.	Las 30 representantes de los grupos de mujeres y personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer, cuentan con un plan de capacitación que se formulara del 1 al 28 de febrero y 3 semanas de marzo del 2018.	Plan de capacitación Cuaderno de campo Listado de Asistencias Fotografías.	28 de marzo del 2018	Estudiante de Práctica Profesional. Dirección Municipal de la Mujer.
Fase III Planificación participativa para un año elaborada por las representantes de los grupos de mujeres y personal de la Dirección Municipal de la Mujer	Las 30 representantes de los grupos de mujeres y personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer cuentan con una planificación participativa de un año que se elabora de 1 al 30 de abril y 3 semana de mayo del 2018	Planificación Participativa Cuaderno de campo Listado de Asistencias Fotografías.	21 de mayo 2018	Estudiante de Práctica Profesional. Dirección Municipal de la Mujer.

Fuente: elaboración propia (2017)

II. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

Para el cumplimiento a la ejecución del proyecto Formación de Capacidades de los grupos de Mujeres Organizados del Municipio de San Jorge, Departamento de Zacapa, se desarrollaron 4 fases, dando inicio con una reunión con integrantes de los grupos de mujeres y personal de la Dirección Municipal de la Mujer con el fin de socialización del proyecto estableciendo de esta manera acuerdos y compromisos los cuales tienen como finalidad participar de manera responsable en todas las actividades del proyecto desde su inicio hasta su fin con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del proyecto.

Asimismo, se desarrollaron diversas actividades como entrevistas, grupos focales, calendario estacional, reloj de las 24 horas, evaluaciones Pre y Post, que permitieron obtener información verídica para la realización del diagnóstico participativo, culminando cada actividad en un tiempo comprendido de 1 meses, iniciando el 01 de febrero del 2018, finalizando el 31 de marzo del 2018.

Por otra parte, se desarrolló un plan de capacitación con el fin de fortalecer el conocimiento de las mujeres, para ello se desarrollaron tres actividades las cuales se desarrollaron en un tiempo de 2 meses, iniciando el 01 de febrero del 2018, finalizando el 31 de marzo del 2018, de acuerdo a los resultados obtenidos en el diagnóstico participativo, el plan de capacitación se conforma por 5 módulos los cuales abordan temáticas que responden a las necesidades identificadas se desarrollaron 8 talleres para llevar a cabo cada taller se aplicaron diversas herramientas como discusiones dirigidas, plenarias, grupos focales entre otros, los talleres se distribuyeron de la siguiente manera 1 taller de participación ciudadana, 2 talleres de autoestima, 2 talleres de equidad de género, 2 talleres de violencia contra la mujer, 2 talleres de derechos de la mujer, los diferentes temas fortalecieron los conocimientos de las integrantes de los grupos de mujeres de las 12 aldeas del Municipio de San Jorge.

Asimismo, se realizó una planificación participativa para ello se establecieron diversas actividades en este caso se planearon 6 actividades en un tiempo que comprenden de 2 meses, iniciando el 01 de abril del 2018, finalizando el 17 de mayo del 2018.

Se realiza la formulación y priorización de acciones que propicien el desarrollo de las mujeres, por medio de una plenaria y con presencia de 20 mujeres y personal de la Dirección Municipal de la Mujer, en donde se formula las acciones de la planificación participativa, las cuales se crean de acuerdo algunos ejes de la Política de Promoción Integral de la Mujer, asimismo se priorizaron de acuerdo las demandas de las mujeres, obteniendo de esta manera 10 acciones que contribuyen al desarrollo del género femenino del municipio.

Por último, se realiza una reunión con instituciones para compartir la planificación y generación de compromisos con la Dirección Municipal de la Mujer y los grupos de mujeres, para el cumplimiento de dicha actividad se realiza se coordina con la Dirección Municipal de la Mujer, seguidamente se realizan las convocatorias por medio de una invitación a los aliados estratégicos como Ministerio de Alimentación y Ganadería, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Foro nacional de la Mujer, Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural, Secretaria Presidencial de la Esposa del Presidente, Ministerio de Economía, Policía Nacional Civil, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Oficina de Relaciones Publicas, Oficina de Consejos Comunitario de Desarrollo.

En dicha reunión se realiza la socialización de la planificación participativa con las diferentes instituciones presente, logrando de esta manera generar compromisos entre la Dirección Municipal de la Mujer, grupos de mujeres e instituciones presentes para dar seguimiento a la planificación, con el fin de promover el desarrollo de la mujer en los ámbitos social, económico y político, además se levantó una minuta donde queda plasmado lo establecido en la reunión de socialización de la planificación participativa.

III. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Con el Diagnóstico Participativo se logró evidenciar que desde el principio de la humanidad, la mujer ha tenido que recorrer un camino lleno de obstáculos, para lograr su desarrollo dentro de la sociedad, siempre se le ha dado el lugar de estar en el hogar y se le ha considerado incapaz para ejercer trabajos en los contextos social, económico y político, puesto que ha sido considerada como el sexo débil quien es útil únicamente para procrear. Si bien, es cierto el papel de la mujer a través de la historia ha cambiado, logrando tener presencia dentro de la sociedad, generando iniciativas de ley a favor de la misma, con el objetivo de resguardar su integridad y sus derechos, pero a pesar de estos avances aún sigue existiendo una brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, que impiden el desarrollo favorable para la mujer en todas las esferas de su vida.

Según el artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que todos los seres humanos somos libres e iguales en dignidad y derechos; el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil tiene iguales oportunidades y responsabilidades. Sin embargo, por medio del diagnóstico participativo realizado con las integrantes de los grupos de mujeres organizados en el Municipio de San Jorge, se pudo identificar que la presencia de la mujer en el municipio es poco notable, debido que son pocos los espacios de participación en donde se le toma en cuenta al género femenino, puesto que la mayoría son acaparados por el género masculino dejando en desventaja a la mujer para desarrollarse dentro del mismo.

Lo que permite ver que no existe igualdad de oportunidades entre ambos sexos, debido a que sigue existiendo un trato de desigualdad e iniquidad para el desarrollo de la mujer, si bien es cierto hoy en día, cada vez escuchamos más las palabras igualdad y equidad en distintos medios de comunicación y en distintos ámbitos de nuestra vida familiar, social, laboral, pero son muy pocos los lugares donde se practican, tal es el caso del municipio de San Jorge, debido a que la mujer sigue siendo estereotipada y vista como un objeto y no como un sujeto capaz de intervenir en espacios de toma de decisión.

Ante esta situación, a la mujer se le deja con una participación ciudadana y política limitada sin mayor avance, puesto que su participación solo es reflejada en actividades esporádicas, pero no actividades que generen cambios estructurales, es por ello que los grupos de mujeres solo han logrado ser eso grupos de mujeres, pero no han trascendido más allá, tal es el caso que no se ha conformado la comisión municipal de la mujer, lo que nos da a entender que la mujer no tiene ni voz ni voto dentro del COMUDE, que es el segundo nivel del sistema de consejos de desarrollo. Lo que obstaculiza que la mujer tenga parte de ese 5% que le corresponde para generar proyectos o acciones a favor del desarrollo de la mujer, Según la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer en su artículo 23, habla del fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder, para determinar que en todas formas del ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a la mujer, promoviendo mecanismos que garanticen la participación de las mujeres en todas aquellas instancias de representación paritaria a nivel nacional, regional o local, especialmente en los Consejos de Desarrollo, y en comisiones establecidas por ley, temporales o permanentes.

Asimismo, dicha ley en su artículo 19. Establece que el estado debe de realizar campañas específicas y programas educativos para promover la modificación de los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con el fin de eliminar los prejuicios y prácticas consuetudinarias que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier cultura y de sexo, en funciones estereotipadas de hombres y mujeres o de tipo étnico, y para concientizar a la población sobre derechos de la mujer, eliminación de la discriminación y participación ciudadana de las mismas.

Sin embargo, la falta de oportunidades que se le han brindado a las mujeres del municipio de San Jorge y el poco interés de los gobiernos municipales en el apoyo a las mismas, tomando en consideración que las propias mujeres no se apoyan, porque aún se cree que estas son incapaces de gobernar y de tomar decisiones que contribuyan al desarrollo integral de la sociedad en general. Esto como resultado de un aparato ideológico perverso y machista. Ha esto hay que agregarle el poco acompañamiento y seguimiento a los grupos de mujeres, por parte de los mecanismos

institucionales, tal es el caso de la Secretaria Presidencial de la Mujer es una institución a favor de la mujer quien es la responsable de promover la ejecución de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las mujer, en apoyo con la Dirección Municipal de la Mujer, sin embargo el accionar de estos dos entes institucionales ha sido bastante débil, lo que ha generado un débil funcionar en los grupos de mujeres en trabajar a favor de la misma.

Lamentablemente se puede decir que el papel de la mujer en el Municipio de San Jorge, se sigue viendo y tratando como la antigüedad, las mujeres siguen desempeñando los mismos roles tradicionales, estereotipándolas que la mujer es para el servicio del hogar, creando una brecha de oportunidades limitadas que no las lleve más allá de una perspectiva equitativa e igualitaria, entre hombres y mujer.

Es por ello que el objetivo del diagnóstico es hacer visible la posición de la mujer dentro del municipio y de esta manera hacer un llamado a la reflexión en donde las mujeres adquieran confianza en ellas mismas para promover su participación en el ámbito político y por lo tanto buscar su desarrollo personal y realización como “mujer” que tome decisiones, que se involucre en los distintos procesos y que sea partícipe de su propio desarrollo, dejando atrás los paradigmas que la envuelven en un contexto donde se le clasifica como grupo vulnerable y desprotegido.

Si bien es cierto, los grupos de mujeres se plantearon con el objetivo de fomentar la participación de las mujeres y así tener representación en las diferentes actividades, mejorando el proceso de toma de decisiones y teniendo voz y voto, conociendo los procesos de desarrollo obteniendo beneficio a favor de sus comunidades.

El manual de funciones de la Dirección Municipal de la Mujer, se basa en el fortalecimiento a grupos de mujeres, que es un proceso mediante el cual se refuerzan y consolidan las capacidades y habilidades de las mujeres a nivel organizativo para que ejerzan sus derechos y obligaciones como ciudadanas, destacando la importancia de trabajar las mujeres juntas a nivel local, priorizando necesidades y formulando sus propuestas desde la perspectiva del desarrollo integral.

Según el código Municipal en su artículo 96 Bis. Establece que las Oficina Municipal de la Mujer, se convierte en una Dirección en la organización interna de las municipalidades, y es la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrar a políticas, agendas locales y acciones municipales.

Asimismo el código municipal establece que las Atribuciones de la Dirección Municipal de la Mujer.

Algunas de estas atribuciones son:

d) Informar al Concejo Municipal y a sus Comisiones, al Alcalde o Alcaldesa, al Consejo Municipal de Desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres en el municipio;

e) Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos;

f) Promover la participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Sin embargo, dentro los grupos de mujeres organizados del Municipio de San Jorge, no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el código municipal en su artículo 96 , debido a que las mujeres no han contado con asesoría y acompañamiento técnico, para fortalecer sus capacidades y encaminarlas a mejorar los índices de participación para lograr el desarrollo. En los resultados obtenidos en el diagnóstico de mujeres se visibilizo que las mujeres desde el momento en que fueron conformadas no han recibido ningún tipo de seguimiento acompañamiento, esto se debe que muchos de estos grupos no fueron organizados por iniciativa propia, sino por los gobiernos municipales de turno por medio de la Dirección Municipal de la Mujer, es por esta razón que los grupos de mujeres no ejercen una incidencia política, un intervención adecuada en los espacios de toma de decisión, lo que evidencia la poca presencia de la mujer en cargos directivos.

Con base a lo anterior expuestos, se plantea la necesidad de implementar un plan de capacitación en los temas, participación ciudadana, autoestima, equidad de género, y derechos de la mujer y violencia contra la mujer. Que permitan empoderamiento de los grupos de mujeres del Municipio de San Jorge, para supera la marginación social, cívica y política. Por otro lado, se puede decir que el plan de capacitación ejecutado en los grupos de mujeres, se realizó de manera eficiente y eficaz puesto que por medio de las evaluaciones pre y post de cada taller se logró determinar las mujeres comprendieron cada tema impartido y tienen el interés en buscar que el papel de la mujer cambie e involucrarse en los espacios que generen desarrollo. Asimismo la Dirección Municipal de la Mujer se comprometió a trabajar de la mano con los grupos de mujeres para que juntas logre que la mujer dentro del municipio sea vista como un sujeto de cambio capaz de intervenir en los espacios, social y cívico-político del Municipio. Es importante que las mujeres estén preparadas y trabajen en pro del mejoramiento de su calidad de vida aprovechando los espacios de participación, y colaborando en los procesos de formación.

Tomando en cuenta que la mujer ha estado inmersa en grandes desafíos para ejercer y construir el ejercicio de la ciudadanía y su participación activa en los espacios culturales, económicos, sociales y políticos. Una de las luchas actuales que se tiene desde este sector de mujeres es la participación real y protagónica en los ámbitos culturales, económicos, sociales y políticos. Las mujeres del municipio de San Jorge, se han mantenido excluida en los espacios de toma de decisión, obstaculizando de esta manera la participación de la misma dentro del municipio Por lo tanto es imperativo impulsar acciones que promuevan la participación protagónica de las mujeres a nivel comunitario y municipal. Para eso las mujeres deben ser capaces de expresar sus necesidades y defender sus intereses, es por medio de la elaboración de la planificación participativa que es un procedimiento mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la mujer y la Dirección Municipal de la Mujer que permite la incorporación de las mismas a ser participe en la toma de decisión en las diferentes actividades que promuevan su desarrollo.

Para ello la planificación elaborada con las representantes de los grupos de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer, se realizó de acuerdo algunos ejes de la política Nacional de promoción integral y de desarrollo de la mujer y a las necesidades de las mujeres evidenciadas en el diagnóstico, en dicha planificación se establecen diez ideas de proyecto que buscan el desarrollo de capacidades que les permitan ejercer sus derechos como ciudadanas y sujetas políticas de cambio. Asimismo, producir el empoderamiento de las mujeres que permita su involucramiento en los procesos de participación social y el ejercicio de derechos y ciudadanía.

Es importante dar el primer paso para la participación de las mujeres, motivándolas a involucrarse en los distintos procesos económicos, sociales, culturales y políticos de la sociedad, que permitan la igualdad, generando el involucramiento de las mujeres, dando a conocer la temática y abriendo espacios de formación, diálogo, debate, concertación y participación, ejerciendo los derechos como ciudadanas. Para ello se realizó una mesa de diálogo con instituciones gubernamentales para socializar la planificación participativa, generando de esta manera compromisos institucionales para dar seguimiento a la planificación participativa trabajando de manera conjunta con la Dirección Municipal de la Mujer y grupos de mujeres, para dar respaldo a este compromiso se levanta una minuta donde queda plasmado el compromiso de diferentes instituciones en dar seguimiento a la planificación participativa.

Por tal razón podemos decir que por medio de la planificación participativa las mujeres del municipio de San Jorge, cuentan con una herramienta que permite, conocer desde diferentes puntos de vista su realidad y les permite actuar sobre ella, asimismo permitirá a instituciones gubernamentales y no gubernamentales trabajar de manera conjunta con la Dirección Municipal de la Mujer con el objetivo de promover el desarrollo social, económico y político de la mujer del municipio de San Jorge.

3.1 Análisis de monitoreo y evaluación

Monitoreo

El proceso de monitoreo se fue realizando al culminar cada actividad, es por ello que después de haber finalizado las 6 actividades planificadas, se contó con la presencia de 66 mujeres, lo que se puede decir que se contó con el 45% de la población esperada, asimismo el monitoreo se logró realizar por medio de diversos instrumentos como. listados de asistencia, cuaderno de campo, evaluaciones pre y post, agendas, los cuales permitieron analizar el avance y proponer acciones a tomar para lograr los objetivos; del proyecto, como mejorar las estrategias de intervención, es por ello que en el primer resultado que se basaba en la ejecución de un diagnóstico participativo de la mujer, se cumplió con el indicador planificado puesto que se contó con la mitad de las participantes esperadas, se cumplieron a cabalidad con los objetivos planificados y asimismo se cumplió con la realización del diagnóstico de manera eficiente y eficaz , por lo que las mujeres del Municipio de San Jorge cuenta con un diagnóstico participativo.

Asimismo, se monitoreo la ejecución del plan de capacitación el cual se monitorio por actividad, concluidas las 3 actividades se contó con la presencia de 170 mujeres, lo cual evidencia el 80% de la población esperada, lo que permite ver que se ha logrado contar con la participación activa de la mujeres, asimismo se logró evidenciar que la metodología empleada es funcional puesto que ha permitido realizar cada actividad e manera eficiente y eficaz, la estrategia de intervención permitió que el nivel de participación en las mujeres en diversas actividad fuera constante, asimismo toda actividad se realizó en el tiempo establecido cumpliendo de esta manera con el cronograma de trabajo, por lo que se puede decir que se logró cumplir con el indicador planificado, todo esto se evidencio por medio de herramientas como, listado de asistencias, plan de monitoreo, evaluaciones, agendas, cuaderno de campo y fotografías que facilitaron el proceso de monitoreo.

Finalmente, se realiza el monitoreo de tercer resultado en donde se realizaron 6 actividades, en donde se contó con la presencia de 60 mujeres, lo que permite que el 50% de la población esperara fuera participe de la elaboración de la planificación participativa, para monitorear cada una de las actividades se utilizaron técnicas y herramientas como listado de asistencia, fotografía, cuaderno de campo actas que permitieron verificar el cumplimiento de cada uno de las actividades

Evaluación

Al culminar con el primer resultado que se basaba en la realización de un diagnóstico participativo por medio de un evaluación pre y post, permitido conocer que la mujer tenía un 25% de conocimiento acerca de su situación dentro del municipio, es por ello que por medio del diagnóstico participativo se puede decir que ahora la mujer del municipio de San Jorge cuenta con un 75% de conocimiento acerca de su situación, por tal razón hoy por hoy la mujer sabe identificar las problemáticas que limitan su desarrollo, asimismo reconocen cuales son los mecanismos institucionales que trabajan a favor de la mujer, y por último la mujer del municipio de San Jorge tiene el interés de generar acciones que mejoren su calidad de vida dentro del municipio de San Jorge, por tal razón manifiestan la importancia de ser partícipes en los diferentes talleres del proyecto Fomento de las Capacidades de los grupos de mujeres, que les permitirá fortalecer la funcionalidad de los mismo.

Por otra parte se culminó la ejecución de un plan de capacitación el cual fue evaluado por medio de una entrevista pre y post al finalizar cada actividad, lo que permitió evidenciar, que la mujer contaba con un 15% de los temas impartidos en cada taller, hoy se puede decir que la mujer cuenta con un 50% de aprendizaje en diversas temáticas que les permitirá insertarse en actividades de desarrollo de la mujer, por lo que se puede decir que se cumplió con el indicador planificado el cual establecía el aprendizaje de la mujer, y por ultimo por medio de papelógrafos las mujeres calificaron la realización de los diferentes talleres como bueno, malo e interesante, lo que en su mayoría consideraron que todos los talleres fueron interesantes puesto que dejaron en

ellas aprendizaje para su desarrollo, lo que evidencia en interés en la mujer en seguir participando en actividades de desarrollo. Por último, se evaluó el resultado VI que se realizó al final de la fase, lo que permitió evidenciar que se cumplieron con los indicadores esperados de cada una de las fases, asimismo permitió evidenciar el impacto de la planificación participativa, puesto que es un instrumento utilizado por la Dirección Municipal de la Mujer, para mejorar la posición de la mujer dentro del Municipio de San Jorge.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 La Dirección Municipal de la Mujer y los grupos de mujeres organizados del Municipio de San Jorge, cuentan con un diagnóstico participativo que evidencia la situación de la mujer dentro del Municipio.
- 4.2 Con la ejecución del proyecto “Formación de las capacidades de los grupos de mujeres organizados del Municipio de San Jorge, Departamento de Zacapa”, se fortaleció los conocimiento de los grupos de mujeres y personal de la Dirección Municipal de la Mujer por medio de un plan de capacitación en temas de participación ciudadana, equidad de género, autoestima, violencia y Derechos de la Mujer.
- 4.3 Las integrantes de los grupos de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer cuentan con una planificación participativa que permite crear alianzas institucionales para generar acciones que mejoren la posición de la mujer dentro del municipio de San Jorge.
- 4.4 Los grupos de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer, mantienen buenas relaciones que les permite trabajar en conjunto para crear líneas de acción que generen desarrollo social, económico y político para las mujeres.

V. RECOMENDACIONES

- 5.1 Las autoridades Municipales deben de dar acompañamiento y seguimiento a los grupos de mujeres, para fortalecerlos en diversos temas que le permitan formar parte en espacios de toma de decisión con el objetivo que la mujer se tome como un sujeto capaz de promover cambios estructurales para el género femenino.

- 5.2 Se recomienda a la Dirección Municipal de la Mujer dar seguimiento a la planificación participativa puesto que es un instrumento que contiene líneas estrategias a favor de la mujer que le permitirá procesar en los contextos sociales económicos y políticos.

- 5.3 Las autoridades Municipales y Dirección Municipal de la Mujer deben de dar seguimiento al plan de sostenibilidad del proyecto formación de las capacidades de los grupos de mujeres, para que la mujer tenga presencia socio-política dentro del Municipio de San Jorge.

- 5.4 Es necesario fortalecer las alianzas institucionales gubernamentales y no gubernamentales con el fin que se unan esfuerzos para trabajar a favor de la mujer del Municipio de San Jorge.

- 5.5 Generar planes de capacitación para las mujeres con el fin de fortalecer conocimiento y poder así lograr que la mujer pueda accionar en los diferentes espacios de toma de decisión y de esta manera lograr proyectos a beneficio de las mismas.

VI. PLAN DE SOSTENIBILIDAD

6.1 Justificación

El proyecto “Formación de Capacidades de los Grupos de Mujeres Organizados del Municipio de San Jorge, Departamento de Zacapa”, realizado dentro de la Dirección Municipal de la Mujer, de la Municipalidad de San Jorge, su objetivo principal está basado en poder generar acciones que contribuyan al desarrollo de la mujer, logrando de esta manera la inclusión de la mujer en espacios de toma de decisión para promover cambios estructurales que mejoren su calidad de vida, es por ello la importancia que el proyecto cuente con un plan de sostenibilidad el cual le permitirá el seguimiento de las actividades, como una forma de beneficiar a la dirección y a las mujeres del municipio en general.

Es importante que la Dirección Municipal de la Mujer, tome en cuenta el plan de sostenibilidad el cual propone acciones y mecanismos que pueden fortalecer la capacidad de los grupos de mujeres organizados y a la Dirección Municipal de la Mujer. Por tal razón, en el presente plan de sostenibilidad se generan acciones estratégicas con el fin de darle sostenibilidad al proyecto y de esta manera garantizar la incorporación de la mujer en los espacios de toma de decisión para promover su desarrollo dentro del Municipio de San Jorge.

6.2 Objetivos

Objetivo general

Continuar fortaleciendo los grupos de mujeres a través de ideas estratégicas establecidas en el plan de sostenibilidad con el acompañamiento de la Dirección Municipal de la Mujer.

Objetivos específicos

- ✓ Impulsar espacios de participación institucional, en donde los grupos de mujeres puedan gestionar proyectos que contribuyan a su desarrollo social
- ✓ Crear enlaces institucionales para dar seguimiento a la planificación participativa y llevar las ideas de proyectos a la realidad.
- ✓ Promover espacios de participación y toma de decisión para la mujer a nivel municipal que generen acciones de desarrollo social económico y político.

Matriz de plan de sostenibilidad

Tabla No. 9 Plan de Sostenibilidad

Resultado	Acción	Responsable	Fecha	Indicadores
R1. Las mujeres del Municipio de San Jorge, participan activamente dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.	A1. Dar continuidad a los procesos de capacitación, reforzando el tema de participación ciudadana.	Dirección Municipal de la Mujer. Oficina Municipal de Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural. Grupos de Mujeres Organizados del Municipio de San Jorge.	Del 1 al 31 de Julio del 2018.	Del 1 al 31 de Julio del 2018, 30 representantes de los grupos de mujeres de las 12 aldeas del municipio de San Jorge y personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer, cuentan con un Plan de capacitación sobre participación ciudadana
	A2. Intercambio de experiencias entre las mujeres que participan dentro de los COCODES y las mujeres que no participan en los mismos	Dirección Municipal de la Mujer. Oficina Municipal de Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural. Grupos de Mujeres Organizados del Municipio de San Jorge.	Primera semana del mes de agosto del 2018.	La primera semana de agosto 2018, las 30 representantes de los grupos de mujeres de las 12 aldeas del municipio de San Jorge y personal técnico de la Dirección Municipal de San Jorge, realizan una mesa de diálogo para el intercambio de experiencias con mujeres que forman parte de los COCODES.
	A3. Sistematización de las experiencias de participación de la mujer dentro de los COCODES.	Dirección Municipal de la Mujer. Oficina Municipal de Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural. Grupos de Mujeres Organizados del Municipio de San Jorge	Segunda y cuarta semana de agosto del 2018	La segunda y cuarta semana de agosto del 2018 las 30 representantes de los grupos de mujeres de las 12 aldeas del Municipio de San Jorge y personal Técnico de la Dirección Municipal de la Mujer, cuenta con 1 sistematización sobre las causas y efectos que impiden la participación efectiva de la mujer dentro de los COCODES.
	A4. Mesa de dialogo entre la Dirección Municipal de la Mujer y Oficina de Consejos Comunitarios de Desarrollo, para generar acciones estratégicas para la participación de la mujer.	Dirección Municipal de la Mujer. Oficina Municipal de Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural. Grupos de Mujeres Organizados del Municipio de San Jorge	Primera semana del septiembere del 2018.	La primera semana de septiembre del 2018, personal de la Dirección Municipal de la Mujer y personal de la Oficina Municipal de COCODES, realizan acciones estratégicas para la participación de la Mujer dentro de los órganos comunitarios

R2. Dirección Municipal de la Mujer da seguimiento a la planificación participativa elaborada por las representantes de los grupos de mujeres del Municipio de San Jorge.	A1. Dar acompañamiento y seguimiento a las integrantes de los grupos de mujeres para llevar a cabo la implementación de la planificación participativa	Dirección Municipal de la Mujer Grupos de Mujeres Organizados del Municipio de San Jorge	Segunda semana de septiembre del 2018	La segunda semana de septiembre del 2018, la Dirección Municipal de la Mujer brinda acompañamiento y seguimiento a las integrantes de los grupos de mujeres para llevar a cabo la implementación de la planificación participativa.
	A2. Generar alianzas con instituciones no gubernamentales para dar cumplimiento a la planificación Participativa	Dirección Municipal de la Mujer Grupos de Mujeres Organizados del Municipio de San Jorge	Tercera y cuarta semana de septiembre del 2018	La Dirección Municipal de la Mujer y las 30 representantes de los grupos de mujeres generan alianzas con instituciones no gubernamentales con el fin de dar cumplimiento a la planificación participativa realizándose la tercera y cuarta semana de septiembre del 2018
	A3. Socialización de la Planificación Participativa ante el COMUDE. Primera	Dirección Municipal de la Mujer Grupos de Mujeres	Primera semana de octubre del 2018	La primera semana de octubre del 2018 la Dirección Municipal de la Mujer presenta la planificación Participativa ante el COMUDE.
	A4. Reanudar los compromisos institucionales sobre la planificación participativa.	Dirección Municipal de la Mujer Grupos de Mujeres Organizados del Municipio de San Jorge	Primera semana de octubre del 2018	La Dirección de la Mujer y los grupos de mujeres organizados del Municipio de San Jorge, realizan 1 reunión institucional para reanudar los compromisos acerca de la planificación participativa, la Primera semana de octubre del 2018.
R.3 Las Mujeres del Municipio de San Jorge inciden ante el gobierno local, para generar	A1. Conformar la Comisión Municipal de la Mujer	Dirección Municipal de la Mujer Grupos de Mujeres Comisión Municipal de la Mujeres	Segunda y tercera semana de octubre del 2018	Segunda y tercera semana de octubre del 2018 la Dirección Municipal de la Mujer y los grupos organizados de las 12 aldeas del Municipio de San Jorge, conforman la Comisión Municipal de la Mujer.
	A2. Acreditación de la Comisión Municipal de la Mujer ante el COMUDE.	Dirección Municipal de la Mujer Grupos de Mujeres Comisión Municipal de la Mujer	Cuarta semana de octubre	Cuarta semana de octubre del 2018 la Dirección Municipal de la Mujer y la Comisión Municipal de la mujer son acreditadas para participar ante el COMUDE.

proyectos a favor de las mujeres de San Jorge.

del 2018

A3. Generar acuerdos y compromisos entre la comisión municipal de las mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer para generar líneas estratégicas.	Dirección Municipal de la Mujer Grupos de Mujeres Comisión Municipal de la Mujeres	Primera semana de noviembre del 2018	La Dirección Municipal de la Mujer y La Comisión Municipal de la Mujer, generan acuerdos y compromisos para generar líneas estratégicas, la primera semana de noviembre del 2018.
A4. Plan de capacitación en temas de gestión y perfiles de proyectos	Dirección Municipal de la Mujer la Comisión Municipal de la Mujeres	Segunda y tercera semana de noviembre del 2018	La Dirección Municipal de la Mujer y la comisión Municipal de la mujer cuentan con un plan de capacitación en los temas de gestión y perfiles de proyecto la Segunda y tercera semana de noviembre del 2018

Fuente: elaboración propia (2017)

VII. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

7.1 Organización

La organización tiene base como proceso organizador para indicar las formas de determinar y establecer las estructuras, los procedimientos y los recursos necesarios apropiados para llevar a cabo la acción seleccionada (egg A. , 1980) Es por ello que se considera uno de los pilares fundamentales para lograr el desarrollo social de las comunidades, pues permite el involucramiento de toda la población, que son los que conocer las necesidades reales.

7.2 Organización Comunitaria

Según (Egg, 1980), El propósito fundamental de la organización comunitaria, ayudar a describir y capacitar los objetivos compartidos de las personas, es influenciado por valores, conocimientos, y experiencia. La organización comunitaria tiene a menudo una cualidad ascendente o popular, personas con poder relativamente que llegan junto en el nivel local a abordar los asuntos que les importan a ellos. La organización comunitaria nos enseña a encontrar la riqueza que ofrece la diversidad de ideas y aprendemos a reconocer la fortaleza que ella presenta. De esta manera, la diversidad se entiende como oportunidad.

7.3 Organización Social

La organización social está constituida por un grupo de individuos que unen actuaciones para alcanzar determinados propósitos, sus objetivos, cada uno de sus integrantes debe desempeñar una función o cumplir un papel particular que, de alguna manera, es diferente de los demás y que los roles del resto de sus integrantes demandan, con el fin de llevar a cabo las funciones propias. La organización social se constituye, entonces, en una red de relaciones de interdependencia entre sus componentes que cumplen funciones diferentes, (Egg, 1980).

7.4 Organización de Mujeres

Según Alba, T. (2007). Las organizaciones sociales de mujeres en Guatemala han debido sortear innumerables obstáculos para crecer y desarrollarse. Fue el caso de la Alianza Femenina Guatemalteca del período revolucionario (1944-1954). Posteriormente, la Asociación Guatemalteca de Mujeres Universitarias de Guatemala (1959) se abrió paso para integrarse a la Federación Internacional de Mujeres Universitarias y ha promovido la organización de las mujeres universitarias en Centroamérica.

7.5 Democracia

La democracia es el poder del pueblo que existirá mientras sus ideas y valores vivan y se respeten. Según (James, 2000), establece que la democracia es el estado de sociedad igualitarias y que es una técnica de organización social que parte de la libertad, respeto y unidad de los individuos para poder ejercer la participación sociopolítica de la sociedad.

7.6 Derecho de la Mujer

Los derechos de las mujeres y las niñas son derechos humanos. Abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, así como muchos más. Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo sostenible. Según Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, (1995)

7.8 Autoestima

Según Abraham Maslow. (1992), fue un psiquiatra y psicólogo estadounidense, Impulsor de la psicología humanista, establece que la autoestima se refiere a la necesidad de respeto y confianza en sí mismo. La necesidad de la autoestima es básica, todos tenemos el deseo de ser aceptados y valorados por los demás. Satisfacer esta necesidad de autoestima hace que las personas se vuelvan más seguras de sí mismas. El no poder tener reconocimiento por los propios logros, puede llevar a sentirse inferior o un fracasado.

7.9 Violencia contra la Mujer

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

7.10 Equidad de género

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (2016), en su informe sobre igualdad de género define equidad de género, como la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres.

7.11 Discriminación de género

Según Morales, F (2002), La discriminación de género o sexismo es un fenómeno social, que afecta al género femenino donde no existe una igualdad, creándose un poder se superioridad por parte del hombre

7.12 Capacitación

La capacitación según, Chiavenato. I. (1999). Es el proceso educativo de corto plazo, aplicado de manera sistemática y organizada, por medio del cual las personas adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y competencias en función de objetivos definidos.

7.13 Capacidades Técnicas

Para (Maximova, 1,962), las capacidades técnicas es un sistema complejo de acciones conscientes las cuales posibilitan la aplicación productiva o creadora de los conocimientos y hábitos en nuevas condiciones en correspondencia con su objetivo.

7.14 Metodología

Según, Orellana, N. (2015). Se entiende por metodología al conjunto de métodos utilizados en una investigación científica con el fin de determinar cuál de ellos es el más adecuado para aplicar en una investigación.

7.15 Monitoreo

Según Cohen, E. y Martínez, R. (2008), mencionan que el monitoreo se realiza durante los estados de inversión y operación de los programas y proyectos, con el objetivo de conocer los resultados de la gestión y definir la reprogramación requerida. Tradicionalmente, el objetivo del monitoreo ha estado centrado en la identificación de los desvíos existentes respecto a lo programado, haciendo un análisis intra proyecto (longitudinal).

Para ello, se toma al programa o plan de producción como el patrón de comparación y se restringe al control físico y financiero. La comparación entre lo programado y lo realizado sólo es válida si existe una formulación adecuada, que permita una programación realista e idónea de los diferentes productos, procesos, actividades e insumos requeridos en la operación. Si la programación de un proyecto es arbitraria, monitorear no tiene sentido

7.16 Diagnóstico

Arteaga, C. y González, M. V. (2001). “Un espacio en donde se analiza la situación de una comunidad, identificando los problemas que en ella existen y los obstáculos que impiden el buen funcionamiento de las actividades que están obstaculizando el desarrollo de la misma”.

El diagnóstico, según, Rodríguez, J. (2007). Nos permite conocer mejor la realidad, la existencia de debilidades y fortalezas, entender las relaciones entre los distintos actores sociales que se desenvuelven en un determinado medio y prever posibles reacciones dentro del sistema frente a acciones de intervención o bien cambios suscitados en algún aspecto de la estructura de la población bajo estudio. También permite definir problemas y potencialidades; profundizar en los mismos y establecer ordenes de importancia o prioridades, como así también que problemas son causa de otros y cuales consecuencia. Asimismo permite diseñar estrategias, identificar alternativas y decidir acerca de acciones a realizar.

7.17 Diagnóstico Participativo

El diagnóstico participativo de la mujer, según lo define (Arenales Callejas, 2014), es el procedimiento utilizado por los trabajadores sociales, por el cual se hace un juicio interpretativo de una situación personal o de grupo, y establece jerarquización de las necesidades según su naturaleza o magnitud, para encontrar la intervención de un profesional para accionar sobre las problemáticas identificadas, en este caso evidencia la situación actual de la mujer.

7.18 Planificación

Según, Bonilla, M; Molina, J y Morales, Frank (2006) “La planificación, bajo el enfoque estratégico, es concebida como un proceso mediante la cual los decisores en una organización, analizan y procesan información de su entorno interno y externo, evaluando las diferentes situaciones vinculadas a la ejecutoria organizacional para prever y decidir sobre la direccionalidad futura”.

7.19 Planificación Participativa

Según (Garrido Barrial, 2,002) la planificación participativa es el espacio en donde la población parte de una comunidad puede intervenir de manera participativa en la toma de decisión de las acciones que se generan para el beneficio común y de un determinado grupo o comunidad.

7.20 Plan de capacitación

Un plan de capacitación según (Matos salazar, 2,001), hace referencia a que el individuo para desempeñar una tarea debe someterse primeramente a un proceso de capacitación en el que deberá realizar un esfuerzo físico y mental donde se obtienen actitudes y conocimientos técnicos para su propósito particular. La capacitación está orientada para desarrollar en el individuo las capacidades de información y conocimientos para saber cómo hacer y desempeñarse efectivamente en un puesto de trabajo. Para que una organización funcione con eficiencia debe contar con los recursos necesarios para ello y específicamente con aquel dirigido al humano, considerado como el más importante el cual debe estar debidamente capacitado.

7.21 Participación

Participación es tomar parte en algo y formar parte de algo y, según la acepción latina, significa también comunicar una noticia, es decir hacer partícipe a otros de algo según lo indica (Arenales Callejas, 2014), Al participar pues según el significado etimológico hacemos o convertimos algo en propio al mismo tiempo que nos hacemos parte de ello y dejamos a que otros 'tomen parte' también en ello.

7.22 Participación Social

Se considera participación social a los procesos sociales a través de los cuales los grupos, las organizaciones, las instituciones o los diferentes sectores, intervienen en la identificación de las problemas afines y se unen en una sólida alianza para diseñar, poner en práctica y evaluar las soluciones, dicho de otra forma, participar significa, que la gente intervenga estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan sus vidas (Villacorta Celada, 2,002)

7.23 Participación ciudadana

La participación ciudadana, según (Villacorta Celada, 2,002) es el conjunto de actividades, procesos y técnicas por los que la población interviene en los asuntos públicos que le afectan. Es una "nueva política" que incorpora las demandas y las necesidades de los ciudadanos para dotar de mayor viabilidad y eficacia a las administraciones públicas. Esta nueva política permite a los ciudadanos adquirir ciertos poderes. Este hecho lleva inherente un conflicto entre poderes: entre el poder de las administraciones públicas (políticos, administrativos y técnicos) y el poder de los ciudadanos.

7.24 Participación Comunitaria

La participación comunitaria es parte de la democracia, la cual debe de enternece como; la forma de convivencia social que organiza la sociedad sobre la base de la voluntad general y el bien común y que se gestiona a través de un régimen político normativo, por un conjunto de procedimientos que garantizan la participación amplia y segura del pueblo en la elección de sus gobiernos en la adopción de sus programas (Villacorta Celada, 2,002)

7.25 Desarrollo

El desarrollo, entonces, es una emergencia sistemática y no la suma de resultados parciales (Boisier Alfaro, 2003) Es un proceso temporal y espacial que integra una serie de subprocesos dinámicos, heterogéneos y diversos, en el corto, mediano y largo plazo, con alcances amplios y sostenibles y no sólo el crecimiento económico.

Boisier señala que los conceptos vinculados al desarrollo están siendo revisados, a la luz del derecho de los pueblos al desarrollo. Para él, el fracaso (político, técnico y ético) en los esfuerzos por promover el desarrollo no es un fracaso del ideal en sí, ni tampoco del progreso como concepto; es un fracaso de la eficacia y eficiencia de la intervención del Estado... (Boisier, 2005:20).

7.26 Desarrollo Rural

Según (Boisier Alfaro, 2003), establece que desarrollo comunitario es una técnica social de promoción del ser humano, que mediante la participación activa y democrática, movilice recursos humanos institucionales para programación y ejecución de programas destinados a mejorar sus niveles de vida.

7.27 Desarrollo local

Según (Boisier Alfaro, 2003) el Desarrollo de la Comunidad como técnica de acción social utilizada para mejorar las condiciones de vida de los campesinos, comienza en los países de Asia y África aproximadamente en 1950. Desde allí se han ido desarrollando distintas estrategias orientadas al desarrollo comunal, a través de centros comunales, mejoras materiales, creación de comisiones y formación de personal entre otras. Lo importante en el desarrollo local es que necesariamente debe contar con el interés de participar, con sujetos empoderados capaces de auto-determinar su relación con el contexto, solidarios entre sí para la cooperación mutua y que exploten sus habilidades y aportes individuales considerando su capital social, con todo lo anterior se puede obtener el esfuerzo para trabajar en el desarrollo local.

7.28 Trabajo Social

Trabajo Social y siguiendo a (Calderon Pérez, 1,989) podemos decir que el objetivo general del Trabajo Social es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, grupos y comunidades, priorizando aquellas situaciones que reflejan una mayor carencia de recursos personales, sociales o económicos; promoviendo el pleno desarrollo de las capacidades de las personas para conseguir un mayor bienestar social.

Hemos dicho que el objeto del trabajo social son las interacciones conflictivas entre los sujetos y con su entorno, pues bien el objetivo de la intervención se ubica en la restitución o fomento de unas relaciones que favorezcan el desarrollo humano y social.

Por ello se puede concretar los objetivos de la intervención profesional en tres líneas:

Un primer objetivo sería en el enfrentamiento de necesidades y problemas sociales; necesidades de subsistencia, defensa de la vida, mejoramiento de las condiciones de existencia, elevación de niveles de vida, enfrentamiento del hambre, de la falta de vivienda, desempleo, problemas de salud, educación, recreación y represión.

Un segundo objetivo sería la educación social, capacitando para la vida ciudadana y democrática, para la realización de acciones y actividades específicas que permitan enfrentar las necesidades, el desarrollo de la identidad individual y colectiva, de una conciencia crítica de la autonomía, la preservación del medio ambiente y de la cultura popular.

7.29 Trabajo Social vinculación con Participación ciudadana

(Egg, 1980), dice en su diccionario de Trabajo Social, que este es el modo de acción social que supera la asistencia y al servicio social , teniendo como funciones concienciar, movilizar, organizar al pueblo, para que en un proceso de promoción de auto desarrollo interdependiente, individuos, grupos y comunidades, realizado proyectos de trabajo social, insertos críticamente y actuando en sus propias organizaciones, participen activamente en la realización de proyectos que contribuyan a la transformación social.

La vinculación con el proyecto es, que el Trabajo Social se plasma en la acción de identificar, profundizar en la situación de las y los habitantes, con el fin de tener claro el contexto situacional de los mismos y así definir las estrategias que direccionara el trabajo a realizar, con el objeto de promover espacios de participación ciudadana para la propia gobernabilidad democrática a nivel comunitario.

La función de Trabajo Social está inserta en las necesidades de la población y a través de la Práctica Profesional Supervisada se planifica, coordina y gestiona para su ejecución, con lo cual se contribuirá en generar las condiciones para que las demandas poblacionales sean satisfechas; el proyecto es de enfoque social y va enfocado hacia y para la sociedad civil con el fin que ella misma sea el actor de su desarrollo.

7.30Gerencia Social

La gerencia social incluye procesos técnicos de diagnóstico, planeación, programación e incorpora procesos relaciones sociales y políticos de diálogo, movilización de apoyo, deliberación de estrategias y sus correspondientes acciones programáticas, la generación de información relevante, la retroalimentación, los ajustes y el posible rediseño. Consiste en un enfoque integral que articula los diversos procesos entre sí asociando a cada uno su razón de ser: la creación de Valor.

La gerencia social es un proceso que implica asumir y cumplir responsabilidades con respecto al desempeño de un sistema que contempla el entorno social, el entorno organizacional, los recursos físicos, financieros, humanos, organizacionales y políticos y los procesos que interactúan e interrelacionan hacia determinados fines. Si la gerencia consiste en “asumir responsabilidad por el desempeño de un sistema” (Metcalf y Richards, 1993) la Gerencia social es la responsable que los programas sociales funcionen eficientemente, generando bienes y servicios que conduzcan de manera sostenida a una mayor equidad y desarrollo.

7.31 Marco Legal

De manera general se hace mención que existen leyes tanto nacionales como internacionales que benefician a la mujer guatemalteca.

7.32 Leyes Internacionales:

La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas –ONU aprobó, el 18 de diciembre de 1979 la “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW-” (por sus siglas en inglés). Esta Convención se considera la carta de derechos humanos universales de las mujeres porque en esta, los Estados miembros del Sistema de Naciones Unidas se comprometen plenamente con su cumplimiento. Dicha Convención fue ratificada por el Estado guatemalteco el 8 de julio de 1982, pasando a constituirse en una ley de observancia nacional en materia de derechos humanos para las mujeres. Esta Convención, de treinta artículos, contempla los fundamentos jurídicos que los Estados están obligados a adoptar como principios rectores para conseguir que la mujer goce de igualdad derechos en todos los países del mundo.

Así también esta lo que es la declaración universal de los derechos humanos, Convención de los Derechos Políticos de las mujeres, Conferencia Mundial de Derechos Humanos.

Leyes Nacionales:

7.33 Constitución Política de la República De Guatemala:

La Constitución Política de la República de Guatemala, fue creada por una Asamblea Nacional Constituyente, el 31 de mayo de 1985, con el objeto de organizar jurídicamente y políticamente al Estado. Contiene los derechos fundamentales de los miembros de su población.

El Art. 4. Trata sobre la libertad e igualdad, deja en manifiesto que en Guatemala, todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

7.34 Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer Decreto Numero 7-99

La ley se basa en el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca y se fundamenta en los principios constitucionales de respeto por la libertad, la dignidad, la vida humana y la igualdad ante la ley y tiene como objetivos, promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala. Según el Art. 3. Discriminación contra la mujer. Artículo 9. Acciones y mecanismos que garanticen la equidad en la educación. Artículo 12. Mecanismos mínimos en la esfera del trabajo. Artículo 15. Acciones y mecanismos en la esfera de la salud.

7.35 Ley de descentralización

Según (Ley general de descentralización , decreto 14-2002), Descentralización es el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión la titularidad de las competencias políticas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de más amplia participación de los ciudadanos, en la administración públicas, priorización y ejecución de obras, organizaciones y prestaciones de servicios públicos así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado”. (Ley General de Descentralización; Artículo 2)

“La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización” (Ley General de Descentralización, artículo 17)

Asimismo se establece que las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales. (Ley General de Descentralización, artículo 18).

7.36 Código Municipal

Según (Codigo Municipal, decreto 12-2002) contempla los principios y fundamentos para la constitución de gobiernos municipales fortalecidos y modernizados, con capacidades para poder atender las nuevas responsabilidades que reciban del proceso de descentralización y así atender con eficiencia y eficacia las demandas de la población que por años no han sido satisfechas.

El nuevo decreto 39-2016 se reforma el código municipal para fortalecer la participación de la mujer, donde las Oficinas Municipales de la Mujer tendrán carácter de dirección creando las direcciones, en el artículo 96 bis establece que las funciones de la Dirección Municipal de la Mujer es planificar y programar acciones de carácter técnico, brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, promover la participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, con el fin de promover el progreso de las mujeres del municipio.

7.36 Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres.

Según la (PNPDIM, 2009), es producto del compromiso por parte del Gobierno de Guatemala en la búsqueda del desarrollo de las mujeres, dicha política divide en 12 ejes que abarcan distintos contextos económico, social, cultural, político, su objetivo es promover el desarrollo integral de las mujeres en todas las esferas de la vida de la mujer.

VIII. REFERENCIAS

- Arenales Callejas, O. (2014). *Taller 6 Diagnóstico Participativo*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Boisier Alfaro, O. (martes 12 de septiembre del 2017 de septiembre de 2003). *Modulo Reflexion Sobre Desarrollo Local y Comunitario*. Obtenido de Modulo Reflexion Sobre Desarrollo Local y Comunitario: <http://biblio3.url.edu.gt/Modulo - Formaci3n.pdh>
- Calderon P3rez, F. (martes 12 de septiembbre del 2017 de Septiembre de 1,989). *Historia del Trabajo Social en Guatemala*. Obtenido de Historia del Trabajo Social en Guatemala: <http://www. Historia del trabajo social en guatemala. org, com>
- Codigo Municipal. (martes 12 de septiembre de decreto 12-2002). *Codigo Municipal*. Obtenido de Codigo Municipal: <http://www.unicef,org.com>
- Constitucion Politica de la Republica de Guatemala. (1,985). *Constitucion Politica de la Republica de Guatemala*. Guatemala: Imfoproont.
- egg, A. (1980). *Diccionario de Trabajo Social*. Mexico: Ateneco segunda publicacion .
- egg, e. a. (1980). *Diccionario de Trabajo Social*. mexico: ateneco segunda publicacion .
- Egg, E. A. (1980). *Diccionario de Trabajo Social*. mexico: ateneco segunda edicion.
- Garrido Barrial, J. (martes 12 de septiembre 2017 de Septiembre de 2,002). *Guia de Planificacion Participativa*. Obtenido de Guia de Planificacion Participativa: www.paho.org/can/index.php?option...planificacion-participativa.
- James, B. (martes 12 de septiembre del 2017 de septiembre de 2000). *Libertad democratica*. Obtenido de Libertad democratica: <http://ww.libertaddemocratica,org.indice.com>
- Ley general de descentralizacion . (martes 12 de Septiembre de decreto 14-2002). *Ley General de descentralizacion* . Obtenido de Ley General de descentralizacion : <http://www.sepaz.gob.gt.com>
- Matos salazar, G. J. (martes 12 de septiembre del 2,017 de septiembre de 2,001). *Guia de plan de capacitacion*. Obtenido de Guia de plan de capacitacion: www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/16872/1/jose_rodriquez.pdf

Maximova, A. (martes 12 de septiembre del 2017 de Septiembre de 1,962). *Ensayo sobre capacidades habilidades y competencias*. Obtenido de Ensayo sobre capacidades, habilidades y competencias:
<https://pedagogiadocente.wordpress.com/competencias/competencias-tecnicas/capacidades>

PNPDIM. (2009). *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujeres 2008-2023*. Guatemala: Dirección de Comunicación Social y R.R.P.P/ SEPREM.

Villacorta Celada, E. (martes 12 de septiembre del 2017 de Septiembre de 2,002). *Mecanismos de Participación*. Obtenido de Mecanismos de Participación :
www.banrepcultural.org/blaavirtual/.../politica/mecanismos_participacion_ciudadana_participacion

IX. ANEXOS

Anexos No. 1 Organigrama Institucional

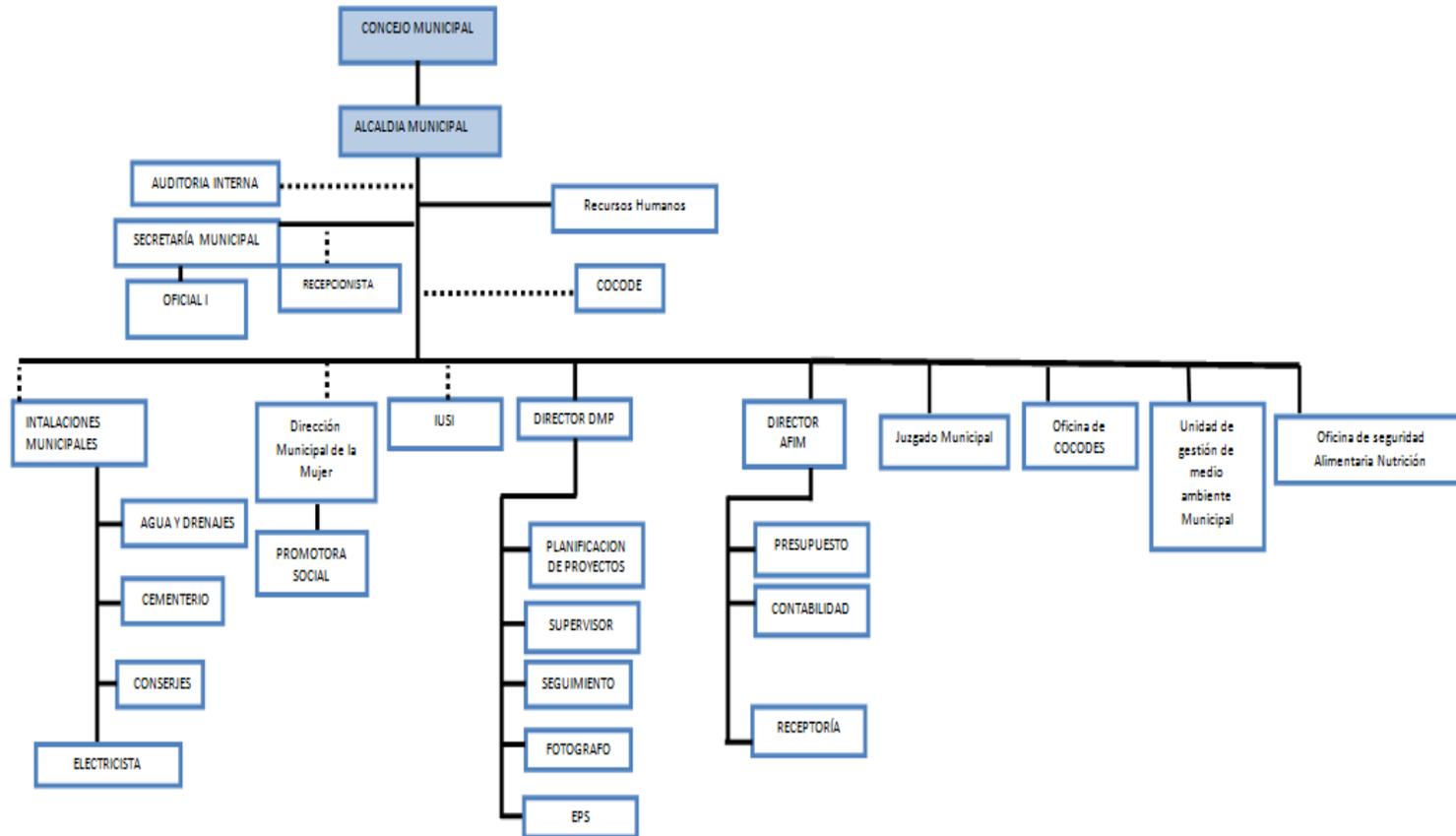


Figura No. 1 Organigrama Institucional

Anexo No. 2 Cobertura Municipal

Tabla No. 10 Cobertura municipal

Nombre	Categoría	Numero de Familia	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Población
San Jorge	Cabecera	340	497	539	265	299	1600
San Felipe	Aldea	45	60	53	57	60	230
Barranco Colorado	Aldea	901	733	651	320	325	2034
San Juan	Aldea	810	1250	1940	327	533	4050
Tablones	Aldea	255	978	1020	431	171	2600
Sinaneca	Aldea	101	103	95	117	115	430
Cimarrón	Aldea	61	58	61	96	85	300
Plan del Morro	Aldea	98	129	142	97	87	455
Mal Paiz	Barrio	64	85	90	76	76	327
Los Morales	Barrio	41	30	41	29	28	128
El Bordo	Barrio	84	73	88	57	56	274
La Colonia	Colonia	63	60	80	94	81	315
Valle Abajo	Barrio	43	33	43	32	35	143
Manglar	Colonia	7	8	7	10	13	38
Las Peñonas	Caserío	43	43	38	41	30	152
Santa Rosita	Barrio	149	200	150	104	106	560
La Ceiba	Barrio	20	14	20	14	12	60
Las Quebraditas	Caserío	35	55	38	30	23	146
La Jarretada	Caserío	25	30	27	20	25	102
San Francisco (La muta)	Caserío	39	75	88	31	29	223

Fuente: Elaboración Propia (2018)

Anexo No. 3

Tabla No.11 Priorización de la Problemática

No.	Problema	Criterio			D		Formula (A+B)C*D	Total de Punteo
		A	B	C	SI	NO		
1	Limitada comunicación y coordinación entre los grupos de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer.	7	8	1	1		$8+8*1*1$	15
2	Inadecuado aprovechamiento de los medios de comunicación para dar a conocer los espacios de participación de la mujer.	9	8	0.75	1		$9+8*0.75*1$	15
3	Limitada aplicación de la política integral de la mujer.	8	7	1	1		$8+7*0.90*1$	15
4	Ausencia de metodologías de la Dirección Municipal de la Mujer para identificar sus problemáticas.	7	6	0.5	1		$7+8*0.5*1$	10
5	Ausencia de un diagnóstico que evidencie la situación actual de la mujer.	6	6	0.5	1		$6+6*0.5*1$	9
6	Ausencia de estrategias para incentivar a la mujer en su aprendizaje	8	9	0.75	1		$8+9*0.75*1$	17.75

No	Problema	Criterio			D		Formula	Total de Punteo
		A	B	C	SI	NO		
7	Débil incidencia de la Dirección Municipal de la Mujer, para propiciar actividades de desarrollo para la mujer del municipio.	7	8	0.75	1		$7+8*0.75*1$	13
8	Ausencia de proyectos a favor de la mujer que promuevan su desarrollo.	8	8	1	1		$8+8*1*1$	16
9	Ausencia de auditorías en los programas sociales	7	7	0.75	1		$7+7*0.5*1$	12.25
10	Incumplimiento de las instituciones en programas de formación de las mujeres.	8	8	1	1		$8+8*1*1$	16
11	Desmotivación de la Mujer en participar en programas de formación	8	9	1	1		$8+9*1*1$	17
12	Limitado apoyo técnico por las instituciones gubernamentales.	7	8	1	1		$7+8*1*1$	15
13	Limitada participación de la mujer en los espacios de toma de decisión	9	9	1.5	1		$9+9*1.5*1$	22.5
14	Ausencia de liderazgo en la mujer.	8	10	1	1		$8+10*1*1$	18
15	Individualismo de la mujer.	8	9	0.75	1		$8+9*0.75*1$	14.75
16	Débil funcionalidad de los grupos de mujeres	8	8	0.75	1		$8+8*0.75*1$	14

No	Problema	Criterios			D		Formula (A+B)C*D	Total de Punteo
		A	B	C	SI	NO		
17	Débil gestión de los grupos de mujeres	9	9	1	1		$9+9*1*1$	18
18	Débil divulgación de los derechos de la mujer.	9	9	1	1		$9+9*1*1$	18
19	Recarga de actividades en el hogar de las mujeres.	10	9	1	1		$10+9*1*1$	19
20	Mentalidad de dependencia de la mujer para participar en las actividades que promuevan de desarrollo.	9	9	1.4	1		$9+9*1*1$	21.6

Fuente: Elaboración propia (2017)

Anexo No. 4

Tabla No. 12 Red de Actores

Instituciones	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y Mandatos
Secretaría Presidencial de la Mujer	Velar por que sean incluidas las demandas de las mujeres en los presupuestos públicos y generar políticas, planes y programas a favor de la mujer, Asimismo coordinar con instituciones del sector público, organizaciones de mujeres para impulsar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, contando con los mecanismos legales y el respaldo del Estado de Guatemala, para propiciar el desarrollo e incidencia de la mujer.	Ausencia del cumplimiento de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres. Asimismo la ausencia del presupuesto delegado a las Direcciones Municipal de la Mujer.	Cuenta con recurso material y humano Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
Consejos comunitarios de desarrollo	Promover, facilitar la organización y participación efectiva de la mujer dentro de los consejos de desarrollo con el fin de promover el desarrollo integral. Asimismo coordinar con instituciones del sector público, organizaciones de mujeres para impulsar la política, amparándose de la ley de desarrollo urbano y rural y el código municipal que respalda las acciones del consejo comunitario de desarrollo.	Desigualdad entre hombres y mujeres, escasa participación de las mujeres en los órganos comunitarios.	Únicamente cuenta con recurso humano Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Código municipal.
Dirección Municipal de Planificación:	Funge como la unidad técnica municipal, encargada de asesorar y planificar el desarrollo del municipio, apoyando las actividades y proyectos que sean priorizados por las mujeres para presentarlo al Consejo Municipal de Desarrollo y estos sean tomados en cuenta.	Ausencia de proyectos específicos para el desarrollo social, económico y político a favor de la mujer.	Cuenta con recurso material y financiero. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Código municipal.
Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala	Entidad rectora que promueve y articula políticas y acciones para el desarrollo social sostenible de la población excluida, con el fin de contribuir a mejorar sus condiciones de vida y reducir la pobreza, en la promoción de becas para el desarrollo educativo, para elevar el nivel educativo de las mujeres para que las misma puedan mejorar su calidad de vida.	Limitada participación de la Mujer. Niveles educativos bajos.	Cuenta con recurso humano, material y financiero.

Institución	Interés	Problemas percibidos	Recursos y Mandatos
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia República de Guatemala:	Generar acciones en caminadas a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio, contando con recurso humano, material y financiero para apoyar a la mujer.	Inequidad de género, limitada participación y ausencia de proyectos de aprendizaje para la mujer.	Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Código municipal.
Consejo Departamental de Desarrollo	Impulsar acciones por medio de los consejos de desarrollo urbano y rural y consejo municipal, para la incorporación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, es su eje de participación ciudad busca fomentar la incorporación de la mujer en los espacios de incidencia social, económica y política para generar su desarrollo	Ausencia de participación ciudadana.	Cuenta con recurso financiero, materia y human. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Código municipal.
Unidad para la Prevención Comunitaria de la violencia	Buscar la generación de políticas contra la violencia y la formación de grupos y participación social a nivel comunitario para la prevención de la violencia con el fin de generar seguridad.	Violencia de contra la mujer Desconocimiento de sus derechos	Cuenta con recurso materia y humano.
Secretaría Presidencial de la Mujer	Velar por que sean incluidas las demandas de las mujeres en los presupuestos públicos y generar políticas, planes y programas a favor de la mujer, Asimismo coordinar con instituciones del sector público, organizaciones de mujeres para impulsar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, contando con los mecanismos legales y el respaldo del Estado de Guatemala, para propiciar el desarrollo e incidencia de la mujer.	Ausencia del cumplimiento de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres. Asimismo la ausencia del presupuesto delegado a las Direcciones Municipales de la Mujer.	Cuenta con recurso material y humano Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
Consejos comunitarios de desarrollo	Promover, facilitar la organización y participación efectiva de la mujer dentro de los consejos de desarrollo con el fin de promover el desarrollo integral. Asimismo coordinar con instituciones del sector público, organizaciones de mujeres para impulsar la política, amparándose de la ley de desarrollo urbano y rural y el código municipal que respalda las acciones del consejo comunitario de desarrollo.	Desigualdad entre hombres y mujeres, escasa participación de las mujeres en los órganos comunitarios.	Únicamente cuenta con recurso humano Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Código municipal.

Institución	Interés	Problemas percibidos	Recursos y Mandatos
Dirección Municipal de Planificación:	Funge como la unidad técnica municipal, encargada de asesorar y planificar el desarrollo del municipio, apoyando las actividades y proyectos que sean priorizados por las mujeres para presentarlo al Consejo Municipal de Desarrollo y estos sean tomados en cuenta.	Ausencia de proyectos específicos para el desarrollo social, económico y político a favor de la mujer.	Cuenta con recurso material y financiero. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Código municipal.
Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala	Entidad rectora que promueve y articula políticas y acciones para el desarrollo social sostenible de la población excluida, con el fin de contribuir a mejorar sus condiciones de vida y reducir la pobreza, en la promoción de becas para el desarrollo educativo, para elevar el nivel educativo de las mujeres para que las mismas puedan mejorar su calidad de vida.	Limitada participación de la Mujer. Niveles educativos bajos.	Cuenta con recurso humano, material y financiero.
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia República de Guatemala:	Generar acciones en caminadas a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio, contando con recurso humano, material y financiero para apoyar a la mujer.	Inequidad de género, limitada participación y ausencia de proyectos de aprendizaje para la mujer.	Cuenta con recurso financiero, material y humano. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Código municipal.
Consejo Departamental de Desarrollo	Impulsar acciones por medio de los consejos de desarrollo urbano y rural y consejo municipal, para la incorporación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, es su eje de participación ciudad busca fomentar la incorporación de la mujer en los espacios de incidencia social, económica y política para generar su desarrollo	Ausencia de participación ciudadana.	Cuenta con recurso financiero, materia y human. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Código municipal.
Unidad para la Prevención Comunitaria de la violencia	Buscar la generación de políticas contra la violencia y la formación de grupos y participación social a nivel comunitario para la prevención de la violencia con el fin de generar seguridad.	Violencia de contra la mujer Desconocimiento de sus derechos	Cuenta con recurso materia y humano.

Fuente: Elaboración Propia (2017)

Anexo No. 5 Árbol de problema

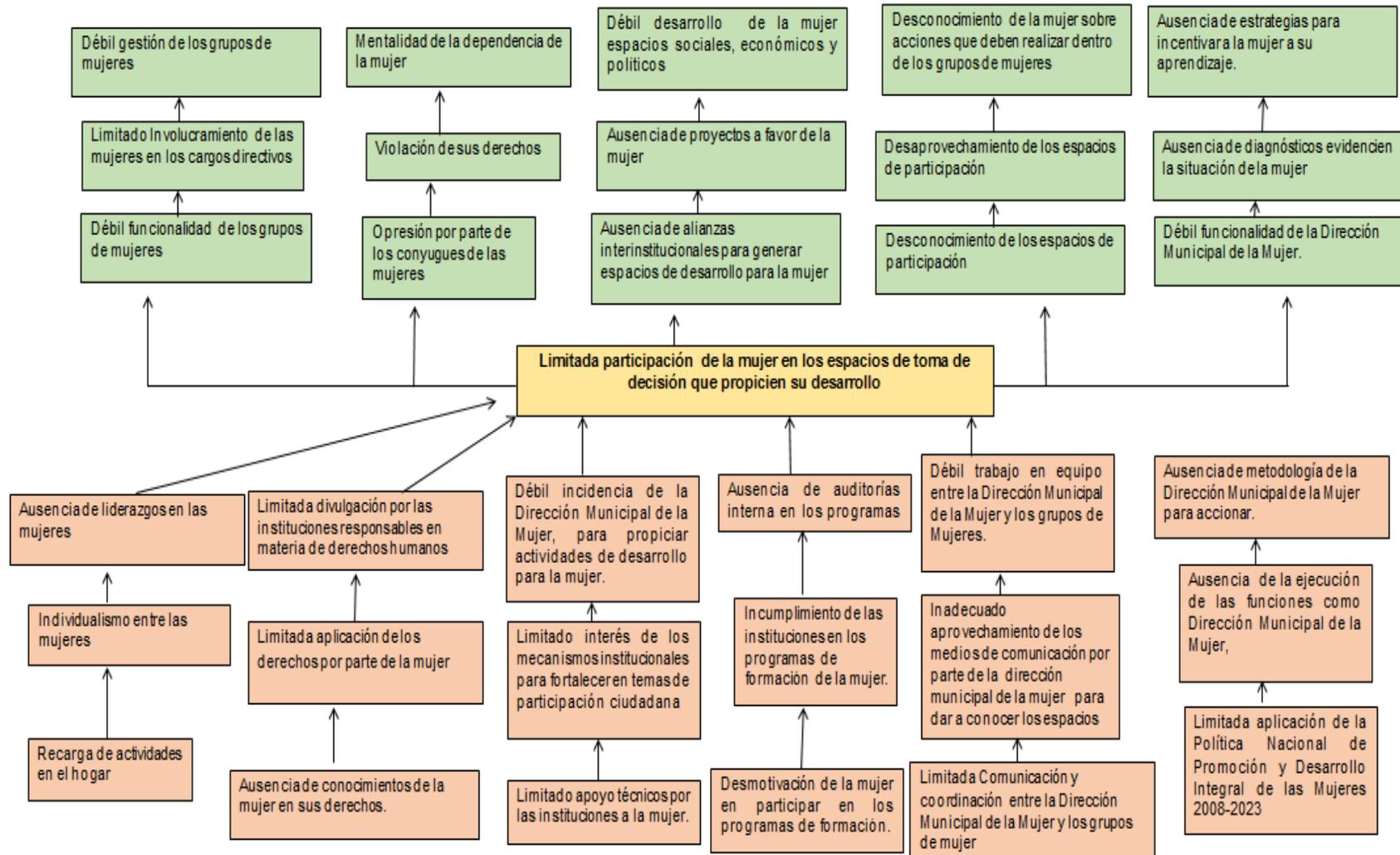


Figura No.2 Árbol de Problemas

Anexo No. 6

Tabla No. 13 Proyecto de Intervención

No	Nombre del Proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de tener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	25
1.	Formación de capacidades de los grupos de mujeres organizados, del Municipio de San Jorge Departamento de Zacapa.	5	5	5	5	5	25
2.	Orientar a los grupos de mujeres sobre la necesidad de involucrarse en los espacios de incidencia política.	4	4	4	4	4	20
3.	Fortalecer al Personal de la Oficina Municipal de la Mujer sobre buenas prácticas en la gestión comunitaria.	5	4	4	4	5	22
4.	Metodologías de acción para la gestión de planes programas a beneficio de las mujeres.	3	5	4	5	4	21
5.	Elaboración de un diagnóstico que evidencie la situación actual de la mujer.	5	5	5	5	4	24
6.	Inclusión con enfoque de género en los COCODES.	4	4	4	5	3	20

No	Nombre del Proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de tener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	
7.	Sistematización con enfoque de género.	4	4	3	2	4	17
8.	Promover el liderazgo en las mujeres en la toma de decisión.	5	3	4	4	5	21
9.	Promover el empoderamiento social de las mujeres a nivel comunitario.	5	4	3	3	3	18
10.	Fortalecimiento de la Oficina Municipal de la Mujer para la promoción de los derechos de la mujer	3	4	3	4	4	18
11.	Formación de redes institucionales a beneficio de la Oficina Municipal de la Mujer.	3	4	2	3	2	14
12.	Planes de desarrollo con incidencia política en beneficio de la mujer.	4	2	3	3	3	15
13.	Apoyo técnico para la elaboración de proyectos en el desarrollo local.	3	3	3	3	4	16
14.	Crear espacios participación ente los entes gubernamentales.	3	3	2	3	4	15

No	Nombre del Proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Posibilidad de tener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	
15.	Garantizar la aplicación de convenios y acuerdos a nivel gubernamental.	3	4	3	2	4	16
16.	Garantizar el desarrollo de programas fundamentados en el liderazgo de la mujer.	4	2	2	4	4	16
17.	Promover medidas que garanticen las condiciones para la participación de las mujeres.	4	3	3	4	4	18
18.	Crear, fortalecer, promover los mecanismos que garanticen el avance del desarrollo de las mujeres.	4	3	3	4	4	18
19.	Asegurar la participación de las mujeres en los distintos niveles de desarrollo.	3	3	3	2	4	15
20.	Garantizar la integración del principio de equidad de las mujeres en el liderazgo.	4	3	3	3	3	16

Fuente: Elaboración Propia (2017)

Anexo No. 7

Tabla No.14 Matriz de Marco Lógico

Jerarquía de objetivos	Indicadores verificables	objetivamente	Medios de verificación	Supuestos o hipótesis
<p>Objetivo general: Contribuir al mejoramiento de las capacidades de las mujeres del municipio de San Jorge que generen espacios de desarrollo.</p>	<p>24 mujeres del municipio de San Jorge, se encuentran fortalecidas en sus capacidades de incidencia durante 14 semanas del proyecto.</p>		<p>Proyecto final Cuaderno de campo Fotografías</p>	
<p>Objetivo Específico: Desarrollar técnicas y herramientas que propicien capacidades en las mujeres del municipio de San Jorge, Zacapa. Contribuir a la creación de alianzas institucionales con la Dirección Municipal de la Mujer y los grupos de mujeres</p>	<p>Durante las 14 semanas 24 mujeres del municipio de San Jorge, cuentan con técnicas y herramientas que propician su desarrollo, dentro del municipio de San Jorge.</p>		<p>Proyecto Final Cuaderno de campo Fotografías</p>	<p>Disponibilidad de recurso financiero para desarrollar capacidades técnicas en las mujeres del municipio de San Jorge.</p>
<p>1 Resultado Las mujeres del municipio de San Jorge cuentan con un diagnóstico.</p>	<p>Del 1 al 31 de enero 2018, 24 representantes de los grupos de mujeres de las 12 aldeas del municipio de San Jorge y personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer, cuentan con un diagnóstico que evidencia la situación actual de la mujer dentro del municipio.</p>		<p>Diagnóstico de la mujer Cuaderno de campo Listado de Asistencias Fotografías.</p>	<p>Interés de la Municipalidad de San Jorge en conocer la situación actual de las mujeres del municipio de San Jorge.</p>
<p>2 Resultado Las mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de San Jorge, cuentan con un plan de capacitación.</p>	<p>Las 24 representantes de los grupos de mujeres y personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer, cuentan con un plan de capacitación que se formulara del 1 al 28 de febrero y 3 semanas de marzo del 2018.</p>		<p>Plan de capacitación Cuaderno de campo Listado de Asistencias Fotografías.</p>	<p>Interés de la Municipalidad de San Jorge en fomentar el aprendizaje de la mujer del municipio de San Jorge.</p>

Jerarquía de objetivos	Indicadores verificables	objetivamente	Medios de verificación	Supuestos o hipótesis
3 Resultado Planificación participativa para un año elaborada por las representantes de los grupos de mujeres y personal de la Dirección Municipal de la Mujer.	Las 24 representantes de los grupos de mujeres y personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer cuentan con una planificación participativa de un año que se elabora de 1 al 30 de abril y 3 semana de mayo del 2018		Planificación Participativa Cuaderno de campo Listado de Asistencias Fotografías.	Interés de la Municipalidad de San Jorge de contar con una planificación participativa.
1.1 Elaborar un plan de diagnóstico para operativizar la intervención.	Primera semana de enero del 2018 se realizara una mesa de dialogo con las 24 mujeres y personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer para la elaboración de un plan de diagnóstico para operativizar la intervención.		Cuaderno de campo Listados de Asistencia Fotografías	Disponibilidad de recurso financiero y técnico para apoyar la ejecución del proyecto a beneficio de la mujer.
1.2 Evaluación pre a las integrantes de los grupos de mujeres.	Primera semana de enero del 2018, se realizará una evaluación pre a las 24 mujeres integrantes de la organización.		Cuaderno de campo Listados de Asistencia Fotografías	Disponibilidad de recurso financiero y técnico para apoyar la ejecución del proyecto a beneficio de la mujer.
1.3 Identificación de las problemáticas de las mujeres del municipio de San Jorge.	Segunda semana de enero del 2018 una lluvia de ideas para identificar los problemas de las mujeres con 24 representantes de los grupos de mujeres de las 12 aldeas del municipio de San Jorge y personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer.		Cuaderno de campo Listado de Asistencias Fotografías.	Interés de la Secretaria Presidencial de la Mujer y Municipalidad de San Jorge en brindar apoyo técnico, Material y financiero.
1.4 Priorización de problemática de las mujeres del municipio de San Jorge.	Tercera semana de enero 2018 se realiza un grupo focal con las 24 representantes de los grupos de mujeres de las 12 aldeas del municipio de San Jorge y personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer para priorizar las problemáticas de las mujeres.		Listado de Asistencias Fotografías Cuaderno de campo Cuestionario.	Intereses de la Secretaria Presidencial de la Mujer en brindar apoyo técnico

Actividades	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Supuestos o hipótesis
1.5 Recolección de la información obtenida de fuentes primarias y secundarias.	Cuarta semana de enero del 2018 se recolectara información de fuente primaria y secundaria con las 24 representantes de los grupos de mujeres de las 12 aldeas del municipio de San Jorge y personal técnico de la dirección municipal	Listado de Asistencias Fotografías Cuaderno de campo Cuestionario.	Interés de la Secretaria Presidencial de la Mujer y Municipalidad de San Jorge en brindar apoyo técnico, Material y financiero
Actividad 2.1 Analizar las necesidades de capacitación de las integrantes de los grupos de mujeres.	Primera y segunda semanas de febrero del 2018, se ha formula un estrategia de intervención para la elaboración plan de capacitación con las 24 representantes de los grupos de mujeres y personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de San Jorge.	Compromisos del plan de capacitación Listado de asistencia Fotografías Cuaderno de Campo	Apoyo técnico de SEPREM, COREDUR, CODEDE.
2.2 Diseño y ejecución del plan de capacitación según necesidades de las mujeres	Tercera y cuarta semana de febrero y primera y segunda semana de marzo del 2018 se realizara Diseño y ejecución del plan de capacitación según necesidades de las mujeres del municipio de San Jorge.	Lista de asistencia Fotografías Cuaderno de campo	Apoyo técnico SEPREM, COREDUR, CODEDE.
2.3 Evaluación post a los grupos de mujeres para analizar los conocimientos adquiridos durante el plan de capacitación	Tercera y cuarta semana de marzo del 2018, se realizaran Evaluación post a los grupos de mujeres para analizar los conocimientos adquiridos durante el plan de capacitación.	Listado de asistencia Fotografías Plan de capacitación Cuaderno de campo	Apoyo técnico y financiero de SEPREM, CODEDE, COREDUR y Municipalidad de San Jorge.
Actividad 3.1 Formulación de acciones que propicien el desarrollo de la mujer.	Primera semana de abril 2018, se realiza una reunión con las 24 representantes de los grupos de mujeres y el personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer intercambio de ideas e intereses para la elaboración de la planificación participativa.	Fotografías Listado de Asistencias Cuaderno de campo	Apoyo Técnico SEPREM, COREDUR, CODEDE.

Jerarquía de objetivos	Indicadores verificables	objetivamente	Medios de verificación	Supuestos o hipótesis
3.2. Priorización de acciones a realizar en un año.	2 semanas de abril de 2018, se realiza una reunión con las 24 representantes de los grupos de mujeres y el personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer para la priorización de acciones a un año.		Fotografías Listado de Asistencias Cuaderno de campo	Apoyo Técnico SEPREM, COREDUR, CODEDE.
3.3 Formulación de metas por acción.	3 semanas de abril de 2018, se realiza una reunión con las 24 representantes de los grupos de mujeres y el personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer para la formulación de metas que permitan alcanzar los objetivos de la planificación participativa.		Fotografías Listado de Asistencias Cuaderno de campo Planificación participativa	Apoyo Técnico SEPREM, COREDUR, CODEDE.
3.4 Consolidación de la planificación participativa anual.	4 semana de abril y 1 semana de mayo de 2018, se procesara la información para la construcción de 1 planificación participativa elaborada por las 24 representantes de los grupos de mujeres y el personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer.		Fotografías Listado de Asistencias Cuaderno de campo Planificación participativa	Apoyo Técnico y financiero de SEPREM, COREDUR, CODEDE y Municipalidad de San Jorge.
3.5 Identificación de aliados que apoyen a la realización de las acciones planeadas a un año	3 semanas del mes de mayo del 2018, se realiza una reunión con las 24 representantes de los grupos de mujeres y el personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer para la identificación de aliados externos e internos		Listado de asistencia Cuaderno de campo Fotografía Planificación participativa	Apoyo Técnico y financiero de SEPREM, COREDUR, CODEDE y Municipalidad de San Jorge.
3.5 Identificación de aliados que apoyen a la realización de las acciones planeadas a un año	3 semanas del mes de mayo del 2018, se realiza una reunión con las 24 representantes de los grupos de mujeres y el personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer para la identificación de aliados externos e internos.		Listado de asistencia Cuaderno de campo Fotografía Planificación participativa	Apoyo Técnico y financiero de SEPREM, COREDUR, CODEDE y Municipalidad de San Jorge.

Fuente: Elaboración Propia (2017)

Anexo No. 9 Acta de compromiso con instituciones gubernamentales y Dirección Municipal de la Mujer, para el seguimiento de la Planificación Participativa

 Acta No. 1-2018

En el municipio de San Jorge del departamento de Zacapa, el día catorce de mayo del dos mil dieciocho, siendo las diez horas de la mañana, reunidos en el local que ocupa el Salón municipal para realizar la reunión institucional para socializar la planificación participativa elaborada con integrantes de los grupos de mujeres del municipio y sus comunidades en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer y María Matilde Oronoz Franco estudiante del onceavo semestre de la Licenciatura de Trabajo Social con énfasis en Gerencia para el Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar. Primeros: El Señor Byron Pineda Alcalde Municipal da las palabras de bienvenida a los presentes, así mismo se da la lectura a la agenda. Segundo: Matilde Oronoz, Estudiante de la Licenciatura de Trabajo Social da inicio a la presentación para socializar la planificación participativa. Segundo: la Licenciada Anabely Tobar Supervisora de Educación realizó algunas aportaciones para que fueran incluidas en la planificación de igual manera Arlyn Cordero representante de MAGA realizó sus aportaciones para que fueran incluidas en la planificación. Tercero: Las instituciones como MAGA, SOSER, MINECO, MINISTERIO DE EDUCACION, SENAD, OFICINA DE CODICOS Y RELACIONES PUBLICAS, Y FORD NAZ ONDI DE LA MUJER, generaron compromiso con la DMM para dar seguimiento a la Planificación Participativa. Cuarto: No habiendo más que agregar se da por terminada en el mismo lugar y fecha siendo las trece horas. Damos fe.



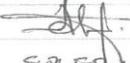
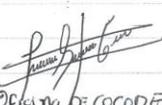
JULISSA 

Aura Dina Solano 

Rosalinda Hernandez  Sandra Judith Trujillo 

Brenda Solano  Gloria Rosa Felipe  Zaira Maria Chacon 

Arlin Cordin  Bertalidia DELA CRUZ  Oficina Relaciones Publicas

 Oficina de COCODE   

 Zaira Maria Chacon Gra  SOSEP 

Amalia Ventura MAGA  MINISTERIO SBLUD
 Olga Olimpia Diaz
 Blanca helisebeth Diaz Morales 

Erika floridalma Morales Diaz  MINISTERIO ECONOMIA
 Bertalidia delacruz Morales 

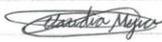
Wendy Lopez  

Figura No. 4 Acta de compromiso con instituciones gubernamentales y Dirección Municipal de la Mujer, para el seguimiento de la Planificación Participativa

Anexo No. 10 Fotografías de Proceso de Practica Profesional Supervisada



En la presente imagen se visualiza un proceso de capacitación en tema de equidad de género, impartido a las integrantes de los grupos de mujeres de las diferentes comunidades del Municipio de San Jorge.



En la presente imagen se ve a la estudiante de práctica profesional supervisada impartiendo una capacitación a las integrantes de los grupos de mujeres, en tema de equidad de género.



La presente imagen se evidencia la presencia de la estudiante de Practica Profesional Supervisada realizado una mesa de dialogo entre grupos de mujeres, Dirección Municipal de la Mujer e Instituciones Gubernamentales con el fin de socializar la planificación participativa.

Universidad Rafael Landívar

Facultad de ciencias políticas y sociales

Práctica profesional supervisada

Licenciatura en trabajo social con énfasis en gerencia del desarrollo

Institucional

MARÍA MATILDE ORDOÑEZ FRANCO

2021013

**Diagnóstico Participativo de las Integrantes de los Grupos de Mujeres Organizados el
Municipio de San Jorge, Departamento Zacapa.**

ZACAPA 23 DE MAYO DE 2018

ÍNDICE GENERAL

1	Introducción.....	i
2	Antecedentes.....	1
3	Objetivos.....	2
4	Justificación.....	3
5	Metodología.....	5
6	Problemáticas Identificada.....	6
7	Problemática Priorizada.....	9
8	Marco Teórico.....	10
9	Marco Legal.....	15
10	Presentación de Resultados	18
11	Análisis de Resultados	29
12	Conclusiones.....	32
13	Recomendaciones.....	33
14	Referencias.....	35
15	Anexos.....	36

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Formato Método Halon	38
Tabla 2. Reloj de las 24 Horas	41
Tabla 3. Calendario Anual	42

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura No. 1 Cuestionario de Preguntas	36
Figura No. 2 Árbol de Problema	40
Figura No. 3 Entrevista Grupal.....	43
Figura No.4 Fotografía de la Escalera de la Participación.....	43
Figura No.5 Fotografía del Calendario Estacional.	44
Figura No.6 Fotografía del Reloj de las 24 horas	44

1. INTRODUCCIÓN

La integración de la mujer, su participación plena y activa en los ámbitos económicos, políticos sociales y culturales es fundamental para crear espacios que promuevan la inclusión de la mujer en todas las esferas de la vida. Con el objetivo de erradicar toda forma de desigualdad de la mujer en la sociedad. Si bien es cierto que el papel de las mujeres dentro de la sociedad, ha cambiado en el transcurso de las últimas décadas, ha demostrado palpablemente que las mujeres encajan a la perfección en un número de actividades mucho más amplias que las compatibles con la idea comúnmente aceptada de que son el “sexo débil”. Esto se logró gracias a las luchas constantes de grupos de mujeres que buscan el desarrollo social, económico y político, con el propósito de lograr condiciones de igualdad de oportunidades y equidad de condiciones, entre hombres y mujeres.

Sin embargo, aunque han existido avances para mejorar el papel de la mujer dentro de la sociedad no se puede decir que se ha logrado un 100%, puesto a que en algunas lugares el papel de la mujer está determinada por patrones culturales que reproducen la desigualdad, inequidad y jerarquías que son productos de un proceso histórico que remite a esquemas, normas y prácticas que han permitido los papeles asignados a las mujeres en la sociedad y da como resultado una situación sistemáticamente de desventaja para la mujer. Es por ello que en el presente diagnóstico realizado con los grupos de mujeres organizados del Municipio de San Jorge y representantes de la Dirección Municipal de la mujer del Municipio de San Jorge, Zacapa, se pretende evidenciar la posición de la mujer dentro del municipio.

A continuación se presenta un documento escrito el cual está estructurado, por los antecedentes del municipio, una Justificación que enmarca la historia de la mujer y la importancia de la creación de entidades que las representen, así también porque es necesario identificar los conocimientos que estos dos grupos poseen, posteriormente están los objetivos general y específicos, alcances, límites, problemáticas identificadas, metodología y el marco teórico, presentación de resultados obtenidos, análisis de resultados y por último las conclusiones, recomendaciones pertinentes al caso, Bibliografía y anexos que evidencian las actividades realizadas para obtener la información.

2. Antecedentes

Según datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación, establece que en San Jorge por más de 28 años y a la fecha, tiene gestiones bien encaminadas con el expediente No. 990302 del Ministerio de Gobernación, para que en unión del resto de comunidades vecinas, se les otorgue la ansiada categoría de Municipio, esto considerado al Decreto 58-88 y 12-2002; amparados del Código Municipal, el cual por su número de habitantes que se estima una población supera los veinte mil, mas su alto grado de desarrollo socioeconómico alcanzado en Conjunto.

A lo largo de las gestiones realizadas para elevarlo a municipio en el año 2014 el 28 de enero se convierte en municipio N. ° 336 de Guatemala, es en este entonces en donde se empiezan los trámites para crear la municipalidad en el Municipio de San Jorge. Asimismo, durante su construcción y administración pública desde el año 2015 al 2017, la municipalidad de San Jorge ha llevado a la realización algunos de los siguientes programas y proyectos.

Proyectos	Programas
✓ Mejoramiento de sistema de agua potable con perforación de pozo.	✓ Cursos Técnicos Intecap
✓ Mejoramiento Escuela Primaria	✓ Becas Escolares Municipales
✓ Mejoramiento de sistema de agua potable	✓ Seguridad Alimentaria PMA (Maga)
✓ Mejoramiento de calles	✓ Alimentos para Familias en Extrema Pobreza
✓ Mejoramiento de carreteras	✓ Subsidios Familiares (Secretaria de Bienestar Social)
✓ Mejoramiento de Telesecundaria	
✓ Mejoramiento de drenajes.	

Enfocándolo, a la profesión de trabajo social se puede visualizar que los proyectos realizados por la municipalidad en su totalidad son proyectos de infraestructura, no se han generado proyectos sociales que contribuyan a la transformación del cambio de la población, sin embargo se hay realizado programas sociales con ayuda de aliados externos dentro de la municipalidad lo cual se asocian al accionar de la profesión del trabajo social.

Actualmente el municipio de San Jorge cuenta con una municipalidad que amparada en el artículo 22 del Código Municipal, Decreto Legislativo 12-2002 divide administrativamente al municipio en 1 pueblo (que es la cabecera municipal), 7 aldeas, 6 barrios, 2 colonias y 4 caseríos. Su número de población actualmente se divide en 4514 hombres, 5211 mujeres, 2218 niños y 2189 niñas. Haciendo un total de 14,167 habitantes en el Municipio de San Jorge, Zacapa.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Conocer la situación de las mujeres del municipio de San Jorge Zacapa, a través de los grupos de mujeres organizados y personales de la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de San Jorge, Zacapa.

3.1.1Objetivos Específicos

- ✓ Identificar el impacto de los grupos de mujeres dentro del municipio
- ✓ Identificar los problemas que obstaculizan la función de los grupos de mujeres
- ✓ Conocer la posición de la mujer dentro del municipio de San Jorge.

3.2 Alcances

El diagnostico se realizó para conocer la situación de la mujer en el municipio de san Jorge, a través de los grupos de mujeres y personal de la Dirección Municipal de la Mujer.

3.3 Limites

3.3.1 Temporales

La investigación tuvo una duración de un mes, del 10 al 31 de enero del año 2018

3.3.2 Espaciales

Se delimito el área geográfica siendo esta el Municipio de San Jorge, representado por los grupos organizados y personal de la Dirección Municipal de la Mujer.

3.3.3 Institucionales

El diagnóstico fue realizado desde la práctica profesional supervisada, de la Universidad Rafael Landívar, con apoyo de la Dirección municipal de la mujer del Municipio de San Jorge y grupos de mujeres organizados del mismo Municipio.

4. Justificación

Las mujeres son la mayor parte de la sociedad Guatemalteca, sin embargo no se ha visto su presencia dentro de la misma, puesto que siempre se le ha considerado el sexo débil, si bien es cierto en las últimas décadas el papel de la mujer ha cambiado gracia a las luchas constantes de mujeres líderes que han luchado por una posición equitativa dentro de la sociedad logrando grandes avances para la mujeres, pero no se ha logrado en un 100% que la mujer se tome en un papel de igual importancia que el de los hombres.

Según Barrios W. (2009). Después de la firma de los Acuerdos de Paz, se establecieron una serie de instituciones que tenían como objetivo principal transformar los acuerdos en políticas públicas y ejecutar acciones que sirvieran para hacerlos realidad desde el Estado. A este conjunto de organismos se les denominó la “Institucionalidad de la Paz.” Incidiendo a una mejor inserción de las mujeres en la vida pública, lo cual formaba parte de los Acuerdos.

Así también surge la creación de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) siendo ésta una de las principales entidades estatales responsables de la promoción del desarrollo integral de las mujeres, a nivel municipal se cuenta con las Direcciones Municipales de la mujer que son 2 mecanismos institucionales responsables de promover la participación activa y el bienestar de la mujer en todas las esferas de su vida tal como lo establece la Política Integral de Promoción y Desarrollo de las Mujeres –PNPDIM-.

Sin embargo, la participación de la mujer en los diferentes ámbitos de la vida humana es precaria, a pesar de importantes cambios que se han planteado, a través de la creación de diferentes política públicas, las mujeres han sufrido y siguen sufriendo, los efectos de la división sexual del trabajo, educación, salud, entre otros. Por ende, un trato discriminatorio e inequitativo, es fundamental que todas estas políticas creadas se cumplan a través de los mandatos por el cual fueran creadas, e allí la importancia de que las mujeres conozcan y demanden los derechos que por ley corresponde.

Asimismo es aquí donde radica la importancia de la realización de un Diagnostico que permita evidenciar la situación de la mujer por medio de los grupos de mujeres organizados del Municipio de San Jorge, con el objetivo que las entidades institucionales comiencen a dar a acompañamiento y seguimiento a las demandas de las mujer, y así poder lograr el desarrollo de las mismas.

5. Metodología

La realización del diagnóstico se realizó en un mes iniciando el 10 de enero y finalizando el 31 del mismo mes, para llevar a cabo la elaboración del mismo se tuvo a bien la aplicación de diversas técnicas para la recolección de la información del diagnóstico que se elaboró con las representantes de los grupos de mujeres organizados y la Dirección Municipal de la Mujer, se utilizó una metodología participativa que incorpora la participación de cada uno de los actores previamente identificados, con el fin de establecer los conocimientos previos que ellas poseen en materia de la situación de la mujer en el municipio, es por ello que para la realización del diagnóstico de conocimientos previos que poseen organizaciones de mujeres y Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de San Jorge, se utilizó técnicas de la entrevista la cual se realizó un cuestionario con trece preguntas en combinación de abiertas y cerradas, luego se realizó un conversatorio con el objetivo de aplicar la herramienta la escalera de la participación con el propósito de evidenciar en qué grado de participación se encuentran las mujeres.

Luego se realizó una convocatoria vía telefónica para invitarles a las mujeres a la segunda reunión, en la cual se aplicó la herramienta del calendario estacional y el reloj de las 24 horas con la finalidad de conocer todas las acciones que realizan las mujeres en un día y en el mes del año. Para finalizar se realiza un grupo focal para la identificación y priorización de problemáticas, se desarrolló a través de una guía de preguntas proporcionadas dieron respuesta a manera de lluvia de ideas que fueron socializadas, permitiendo esto formar sus propios conceptos, así se obtuvo información importante para la elaboración del diagnóstico.

6. Problemáticas Identificada

La problemática son todos los factores negativos que afectan el desarrollo en este caso de las mujeres del Municipio de San Jorge, es por ello que la importancia de visibilizar las problemáticas para poder dar alternativas de solución, por medio de una lluvia de ideas realizadas con 30 representantes de los grupos de mujeres, se identificaron diversas problemáticas que afrontan las mujeres del Municipio de San Jorge entre ellas se identificaron:

- **Limitada aplicación de la política Nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres.**

Las mujeres manifiestan que durante el tiempo en que han estado organizadas no hay trabajado en base a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres, lo que genera que la mujeres siga estando en desigualdad de oportunidades ante el municipio impidiendo de esta manera impidiendo el desarrollo de la mujer en todas las esferas de la vida.

- **Ausencia de oportunidades de empleo para las mujeres**

Si bien es cierto, la mujer ha tenido un rol protagónico dentro de la sociedad y se ha tenido avances para el desarrollo de la misma, aun no se ha alcanzado el desarrollo de la mujer en su totalidad, puesto a que aún existen patrones culturales que impiden el pleno progreso de la mujer, en este caso se habla de ausencia de oportunidades laborales debido a que las mujeres no gozan de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral que permitan tener una mejor calidad de vida.

- **Desconocimiento de los derechos de la mujer**

La ausencia de promoción y divulgación por parte de los mecanismos institucionales sobre los derechos de la mujer, permite que las mismas sigan siendo víctimas de abuso de sus derechos, generando una brecha de maltrato de la mujer en los contexto físico, económico, sexual, laboral entre otros.

- **Débil Incidencia de la Dirección Municipal de la Mujer en propiciar actividades de desarrollo a favor de las mujeres**

Las mujeres manifiestan que la incidencia de la Dirección Municipal de la Mujer es débil hacia el servicio de la mujer, puesto que siendo este el mecanicismo institucional a favor del desarrollo de la mujer no ha generado acciones de impacto para las mujeres para generar su desarrollo dentro de la mujer.

- **Limitada participación de la mujer**

Según información dada por algunas de las integrantes de los grupos de mujeres, del Municipio de San Jorge, establecen que la presencia de la mujer en los espacios de participación y toma de decisión es ausente, debido a que existe desinterés por parte de las mismas en incidir en dichos espacios para generar desarrollo social, político, económico y cultural que contribuyan a su progreso como mujer.

- **Incumplimiento de instituciones en programas de formación de las mujeres**

La mujer ha sido víctima y usada como objeto de intervención, puesto a que son organizadas para fines propios de las instituciones, lo que genera que los programas a favor de las mismas queden inconclusos, generando de esta manera desmotivación en la misma en participar en actividades que promuevan su desarrollo

- **Recarga de actividades de las mujeres en el hogar**

A la mujer se le ha estereotipado con las actividades del hogar, lo cual ha promovido que la mujer se desarrolló en las actividades domésticas, impidiendo de esta manera que la mujer pueda generar el tiempo para desarrollar sus capacidades fuera del seno del hogar.

- **Desvalorización de las mujeres**

Las mujeres integrantes manifiestan que las mujeres del municipio de San Jorge, se desvaloran a sí mismas, debido a los patrones culturales que se han generado siendo estos que la mujer nacieron para el hogar y no para desarrollarse dentro de los diferentes contexto social, económico y político, este círculo se ha pasado de

generación y generación lo que genera que la mujer se acostumbre a esa vida y no busque otras formas de desarrollo.

- **Ausencia de liderazgo de las mujeres**

La ausencia de capacitaciones para fortalecer sus conocimientos, impiden que las mujeres puedan desarrollar un liderazgo que le permita tener incidencia a nivel local, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la mujer en el municipio de San Jorge.

- **Débil funcionalidad de los grupos de mujeres**

La ausencia de acompañamiento por parte de las entidades correspondientes en fortalecer los grupos de mujeres, ha generado que los mismos no funcionen de manera eficiente y eficaz en las acciones que le corresponde desarrollar. Es por ello que los grupos de mujeres no han trabajado dentro de sus comunidades a favor de la mujer para generar un desarrollo social, económico y político dentro del Municipio.

- **Individualismo de las mujeres**

El individualismo entre las mujeres es uno de los obstáculos que impiden el desarrollo de la mujer en los diversos contextos a nivel local, según manifiestan algunas de las integrantes de los grupos de mujeres que no existe compañerismo ni trabajo en equipo entre las mismas, lo cual genera que no exista un desarrollo integral para la mujer de San Jorge.

- **Mentalidad de dependencia de las mujeres.**

La condición, situación y posición de las mujeres en el Municipio de San Jorge, están determinadas por relaciones sociales, políticas, económicas y modelos culturales que reproducen desigualdades, inequidades y jerarquías que son producto de un proceso histórico patriarcal, que forja una dependencia de la mujer de su conyugue.

- **Ausencia de comunicación con la Dirección de la mujer y los grupos de mujeres**

Según integrantes de los grupos de mujeres, expresan que la limitada comunicación con la Dirección Municipal de la Mujer, obstaculiza la participación e involucramiento en los proyectos y programas sociales a favor de la mujer.

- **Existencia de casos de maltrato hacia la mujer.**

Las integrantes de los grupos de mujeres de las diferentes comunidades manifiestan que existe maltrato contra la mujer en las diferentes aldeas, debido a que estas desconocen sus derechos y por ende no los hacen valer y prefieren vivir en el silencio.

7. Problemática Priorizada

Con la finalidad de identificar una problemática de carácter estratégico que englobe en alguna medida diversos aspectos abordados en el área de proyección se procedió a priorizar uno de las problemáticas identificadas anteriormente por medio del método Halon que se basa en 4 criterios que se basan en A magnitud del problema, B severidad del problema, C eficacia de Solución, D factibilidad de programación , por medio de esta herramienta y de manera participativa se colocaron los problemas anteriormente identificados, se prosiguió a la priorización de una problemática de acuerdo a los 4 criterios de manera unánime se definió que el problema priorizado “Débil Funcionalidad de los grupos de mujeres del Municipio de San Jorge.” (Ver anexo No.2 y 3 tabla No.1)

Por otra parte para conocer más acerca del problema priorizado se aplicó la herramienta del árbol de problemas el cual se elaboró de manera participativa con la presencia de algunas integrantes de los grupos de mujeres y la dirección municipal de la mujer, permitió identificar las causas y efectos de la problemática priorizada. Asimismo entre sus causas primarias se identificaron la Débil comunicación entre los grupos de mujeres y la Dirección Municipal de la a mujer, Ausencia de metodologías de aprendizaje de la Dirección Municipal de la mujer hacia los grupos de mujeres, Desinterés de los mecanismos institucionales en generar programas de aprendizaje, individualismo de las mujeres, son una de las causas que obstaculizan del pleno desarrollo de la mujer.

Además se identificaron causas secundarias en las que se encuentran Limitado aprovechamiento de los medios de comunicación, Ausencia de liderazgo de las mujeres, Desmotivación de las mujeres en participar en actividades de desarrollo y Ausencia de desarrollo de la mujer dentro del municipio.

Es por ello que todas las causas anterior mencionadas generan efectos que conlleva Inequidad de género, Desconocimiento de Sus derechos, Limitada participación Ciudadana, Débil accionar de las mujeres en los contextos sociales, La mujer se sigue viendo como objeto, Ausencia de proyectos para la mujer, Mentalidad de dependencia, Ausencia de la Política Nacional de Desarrollo y Promoción Integral de la mujer, lo que genera que exista débil progreso de la mujer en los espacios sociales, económicos, culturales y políticos, en municipio de San Jorge. Por tal razón, la técnica del árbol de problemas propicio generar un análisis que permite comprender de mejor forma las causas y efectos de la problemática para propiciar acciones que favorezca a la disminución de la problemáticas. (Anexo No. 4, figura No. 2 árbol de problema.

8. Marco Teórico

8.1 Organización

La organización tiene base como proceso organizador para indicar las formas de determinar y establecer las estructuras, los procedimientos y los recursos necesarios apropiados para llevar a cabo la acción seleccionada (egg A. , 1980) Es por ello que se considera uno de los pilares fundamentales para lograr el desarrollo social de las comunidades, pues permite el involucramiento de toda la población, que son los que conocer las necesidades reales.

8.2 Organización Comunitaria

Según (Egg, 1980), El propósito fundamental de la organización comunitaria, ayudar a describir y capacitar los objetivos compartidos de las personas, es influenciado por valores, conocimientos, y experiencia. La organización comunitaria tiene a menudo una cualidad ascendente o popular, personas con poder relativamente que llegan junto en el nivel local a abordar los asuntos que les importan a ellos. La organización comunitaria nos enseña a encontrar la riqueza que ofrece la diversidad de ideas y aprendemos a reconocer la fortaleza que ella presenta. De esta manera, la diversidad se entiende como oportunidad.

8.3 Organizaciones de Mujeres.

Según Alba, T. (2007). Las organizaciones sociales de mujeres en Guatemala han debido sortear innumerables obstáculos para crecer y desarrollarse. Fue el caso de la Alianza Femenina Guatemalteca del período revolucionario (1944-1954). Posteriormente, la Asociación Guatemalteca de Mujeres Universitarias de Guatemala (1959) se abrió paso para integrarse a la Federación Internacional de Mujeres Universitarias y ha promovido la organización de las mujeres universitarias en Centroamérica.

8.4 Discriminación por género

Según Morales, F (2002), La discriminación de género o sexismo es un fenómeno social, que afecta al género femenino donde no existe una igualdad, creándose un poder de superioridad por parte del hombre.

8.5 Equidad de género

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura,(2016), en su informe sobre igualdad de género define equidad de género, como "la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres".

8.6 Autoestima

Según Abraham Maslow. (1992), fue un psiquiatra y psicólogo estadounidense, Impulsor de la psicología humanista, establece que la autoestima se refiere a la necesidad de respeto y confianza en sí mismo. La necesidad de la autoestima es básica, todos tenemos el deseo de ser aceptados y valorados por los demás. Satisfacer esta necesidad de autoestima hace que las personas se vuelvan más seguras de sí mismas. El no poder tener reconocimiento por los propios logros, puede llevar a sentirse inferior o un fracasado.

8.7 Derechos de la Mujer

Los derechos de las mujeres y las niñas son derechos humanos. Abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, así como muchos más. Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo sostenible. Según Declaración y Plataforma de Acción de Beijing,(1995).

8.8 Violencia contra la mujer

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

8.9 Democracia

La democracia es el poder del pueblo que existirá mientras sus ideas y valores vivan y se respeten. Según (James, 2000), establece que la democracia es el estado de sociedad igualitarias y que es una técnica de organización social que parte de la libertad, respeto y unidad de los individuos para poder ejercer la participación sociopolítica de la sociedad.

8.10 Participación

Participación es tomar parte en algo y formar parte de algo y, según la acepción latina, significa también comunicar una noticia, es decir hacer partícipe a otros de algo según lo indica (Arenales Callejas, 2014), Al participar pues según el significado etimológico hacemos o convertimos algo en propio al mismo tiempo que nos hacemos parte de ello y dejamos a que otros 'tomen parte' también en ello.

8.11 Participación ciudadana

La participación ciudadana, según (Villacorta Celada, 2,002) es el conjunto de actividades, procesos y técnicas por los que la población interviene en los asuntos públicos que le afectan. Es una “nueva política” que incorpora las demandas y las necesidades de los ciudadanos para dotar de mayor viabilidad y eficacia a las administraciones públicas. Esta nueva política permite a los ciudadanos adquirir ciertos poderes. Este hecho lleva inherente un conflicto entre poderes: entre el poder de las administraciones públicas (políticos, administrativos y técnicos) y el poder de los ciudadanos.

8.12 Participación Comunitaria

La participación comunitaria es parte de la democracia, la cual debe entenderse como; la forma de convivencia social que organiza la sociedad sobre la base de la voluntad general y el bien común y que se gestiona a través de un régimen político normativo, por un conjunto de procedimientos que garantizan la participación amplia y segura del pueblo en la elección de sus gobiernos en la adopción de sus programas (Villacorta Celada, 2,002).

8.13 Desarrollo

El desarrollo, entonces, es una emergencia sistemática y no la suma de resultados parciales (Boisier Alfaro, 2003) Es un proceso temporal y espacial que integra una serie de subprocesos dinámicos, heterogéneos y diversos, en el corto, mediano y largo plazo, con alcances amplios y sostenibles y no sólo el crecimiento económico.

Boisier señala que los conceptos vinculados al desarrollo están siendo revisados, a la luz del derecho de los pueblos al desarrollo. Para él, el fracaso (político, técnico y ético) en los esfuerzos por promover el desarrollo no es un fracaso del ideal en sí, ni tampoco del progreso como concepto; es un fracaso de la eficacia y eficiencia de la intervención del Estado... (Boisier, 2005:20).

8.14 Desarrollo Rural

Según (Boisier Alfaro, 2003), establece que desarrollo comunitario es una técnica social de promoción del ser humano, que mediante la participación activa y democrática, movilice recursos humanos institucionales para programación y ejecución de programas destinados a mejorar sus niveles de vida.

8.15 Desarrollo local

Según (Boisier Alfaro, 2003) el Desarrollo de la Comunidad como técnica de acción social utilizada para mejorar las condiciones de vida de los campesinos, comienza en los países de Asia y África aproximadamente en 1950. Desde allí se han ido desarrollando distintas estrategias orientadas al desarrollo comunal, a través de centros comunales, mejoras materiales, creación de comisiones y formación de personal entre otras. Lo importante en el Desarrollo Local es que necesariamente debe contar con el interés de participar, con sujetos empoderados capaces de auto-determinar su relación con el contexto, solidarios entre sí para la cooperación mutua y que exploren sus habilidades y aportes individuales considerando su capital social, con todo lo anterior se puede obtener el esfuerzo para trabajar en el desarrollo local.

8.16 Capacidades técnicas

Para (Maximova, 1,962), las capacidades técnicas es un sistema complejo de acciones conscientes las cuales posibilitan la aplicación productiva o creadora de los conocimientos y hábitos en nuevas condiciones en correspondencia con su objetivo.

8.17 Diagnóstico participativo

El diagnóstico participativo de la mujer, según lo define (Arenales Callejas, 2014), es el procedimiento utilizado por los trabajadores sociales, por el cual se hace un juicio interpretativo de una situación personal o de grupo, y establece jerarquización de las necesidades según su naturaleza o magnitud, para encontrar la intervención de un profesional para accionar sobre las problemáticas identificadas, en este caso evidencia la situación actual de la mujer.

9. Marco Legal

De manera general se hace mención que existen leyes tanto nacionales como internacionales que benefician a la mujer guatemalteca.

9.1 Leyes Internacionales

La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas –ONU aprobó, el 18 de diciembre de 1979 la “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW-” (por sus siglas en inglés). Esta Convención se considera la carta de derechos humanos universales de las mujeres porque en esta, los Estados miembros del Sistema de Naciones Unidas se comprometen plenamente con su cumplimiento. Dicha Convención fue ratificada por el Estado guatemalteco el 8 de julio de 1982, pasando a constituirse en una ley de observancia nacional en materia de derechos humanos para las mujeres. Esta Convención, de treinta artículos, contempla los fundamentos jurídicos que los Estados están obligados a adoptar como principios rectores para conseguir que la mujer goce de igualdad derechos en todos los países del mundo.

Así también esta lo que es la declaración universal de los derechos humanos, Convención de los Derechos Políticos de las mujeres, Conferencia Mundial de Derechos Humanos.

Leyes Nacionales:

9.2 Constitución Política de la República De Guatemala:

La Constitución Política de la República de Guatemala, fue creada por una Asamblea Nacional Constituyente, el 31 de mayo de 1985, con el objeto de organizar jurídicamente y políticamente al Estado. Contiene los derechos fundamentales de los miembros de su población.

El Art. 4. Trata sobre la libertad e igualdad, deja en manifiesto que en Guatemala, todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

9.3 Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer Decreto Numero 7-99

La ley se basa en el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca y se fundamenta en los principios constitucionales de respeto por la libertad, la dignidad, la vida humana y la igualdad ante la ley y tiene como objetivos, promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala. Según el Art. 3. Discriminación contra la mujer. Artículo 9. Acciones y mecanismos que garanticen la equidad en la educación. Artículo 12. Mecanismos mínimos en la esfera del trabajo. Artículo 15. Acciones y mecanismos en la esfera de la salud.

9.4 Ley de descentralización

Según (Ley general de descentralización , decreto 14-2002), Descentralización es el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión la titularidad de las competencias políticas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de más amplia participación de los ciudadanos, en la administración públicas, priorización y ejecución de obras, organizaciones y prestaciones de servicios públicos así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado”. (Ley General de Descentralización; Artículo 2)

“La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización” (Ley General de Descentralización, artículo 17)

Asimismo se establece que las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en le realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales. (Ley General de Descentralización, artículo 18).

9.5 Código Municipal

Según (Codigo Municipal, decreto 12-2002) contempla los principios y fundamentos para la constitución de gobiernos municipales fortalecidos y modernizados, con capacidades para poder atender las nuevas responsabilidades que reciban del proceso de descentralización y así atender con eficiencia y eficacia las demandadas de la población que por años no han sido satisfechas.

El nuevo decreto 39-2016 se reforma el código municipal para fortalecer la participación de la mujer, donde las Oficinas Municipales de la Mujer tendrán Carácter de dirección creando las direcciones, en el artículo 96 bis establece que las funciones de la dirección municipal de la mujer es planificar y programar acciones de carácter técnico, brindar información , asesoría y orientación a las mujeres del municipio, promover la participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, con el fin de promover el progreso de las mujeres del municipio.

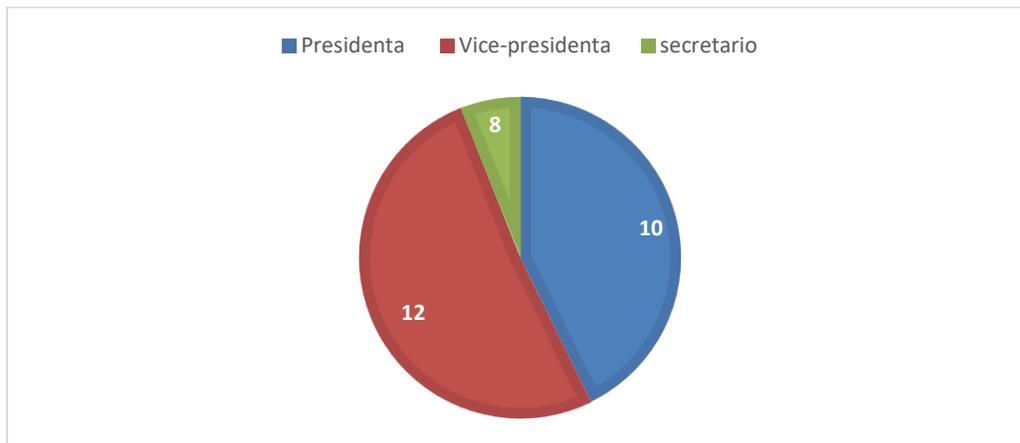
9.6 Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres.

Según la (PNPDIM, 2009), es producto del compromiso por parte del Gobierno de Guatemala en la búsqueda del desarrollo de las mujeres, dicha política divide en 12 ejes que abarcan distintos contextos económico, social, cultural, político, su objetivo es promover el desarrollo integral de las mujeres en todas las esferas de la vida de la mujer.

10. Presentación de Resultados

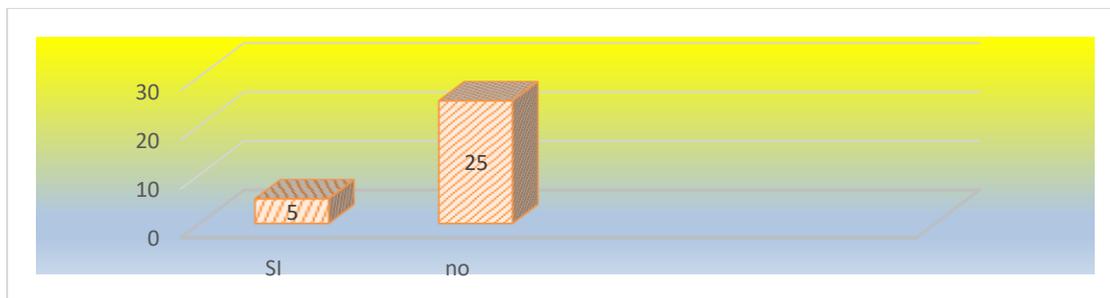
Por medio de todas las técnicas y herramientas participativas las cuales fueron aplicadas para llevar a cabo el diagnostico participativo realizado con las integrantes de los grupos de mujeres organizados del Municipio de San Jorge, se obtuvieron los siguientes resultados que se presentan a continuación.

1. ¿Qué cargo de desempeña dentro de los grupos de mujeres?



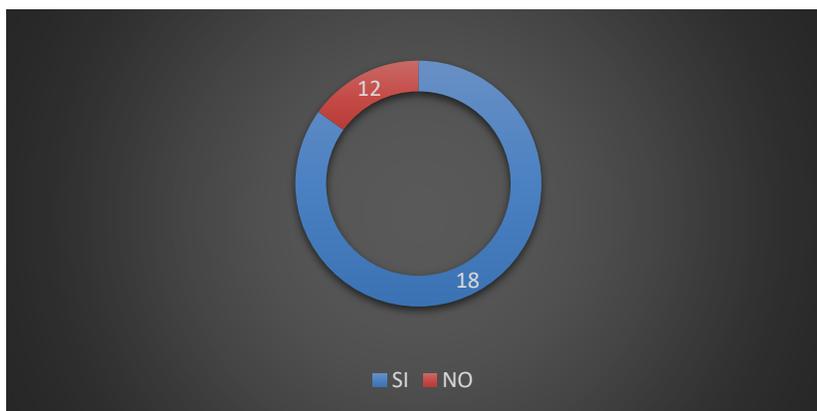
La grafica nos muestra que la mayor presencia de participantes se encuentra en el cargo de vie-presidentas, luego se encuentra las presidentas y al final las secretarias quienes fueron participes de todas las actividades para recolectar información sobre el diagnóstico de la mujer.

2. ¿Las Mujeres del Municipio de San Jorge Participan en espacios de toma de decisión?



Si bien es cierto la presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisión ha sido nula, debido a que siempre se le ha estereotipado estableciendo que la mujer es para los que hacer es domésticos, privan se puede evidenciar de acuerdo a la gráfica que las mujeres no han tenido presencia en espacios de toma decisión, puesto que de 30 mujeres entrevistadas 5 establecieron que si han estado en dichos espacios pero el 25 restantes que es mayoría, establecieron que no han tenido la oportunidad de poder insertarse en espacios de decisión que les permitan trabajar a favor de la mujer. Sin duda alguna se puede decir que en la actualidad es una luchas constante que se tiene desde este sector de mujeres es la participación real y protagónica en los ámbitos espacios culturales, económicos, sociales y políticos.

3. ¿Considera usted que la participación de la mujer dentro de la comunidad es importante?

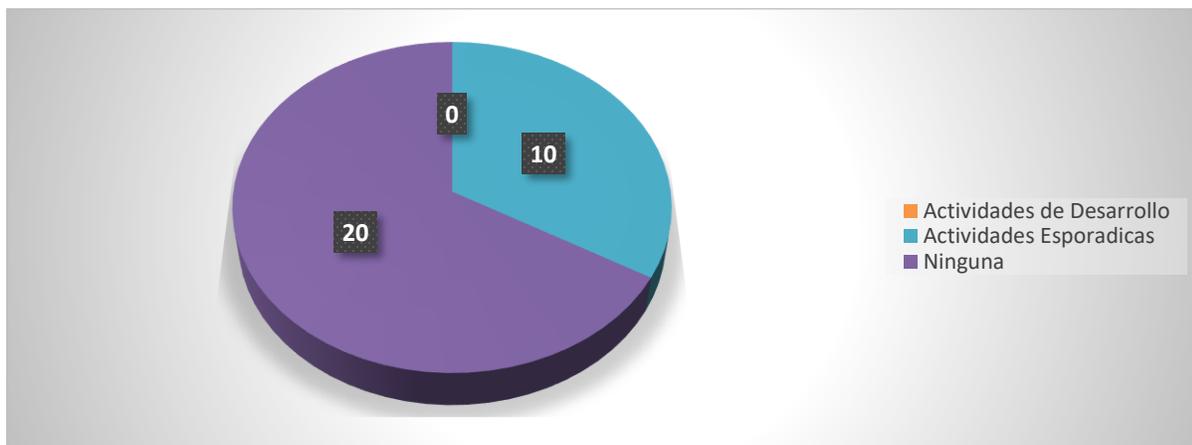


De 30 mujeres entrevistadas 18 mujeres establecieron que la participación de la mujeres de suma importancia dentro de la comunidad, manifestando que el primer paso

para el desarrollo de las mujeres es poder participar dentro de acciones de desarrollo para el género femenino, sin embargo la participación de la mujer es débil dentro de las comunidades puesto a que la mujer se acomoda en el círculo de estereotipos, mentalizando que ellas nacieron para el que hacer del hogar, tal como lo muestra el otras 12 mujeres que creen que su participación no es importante.

Asimismo, a esto le podemos agregar que esto se debe a las responsabilidades familiares, nivel educativo y formativo, situación económica, desigualdad de género, legislación retrógrada, aunado al estigma social de un Estado predominantemente machista y patriarcal, en el que se somete a la mujer y al control que ejerce la sociedad y la desconfianza política.

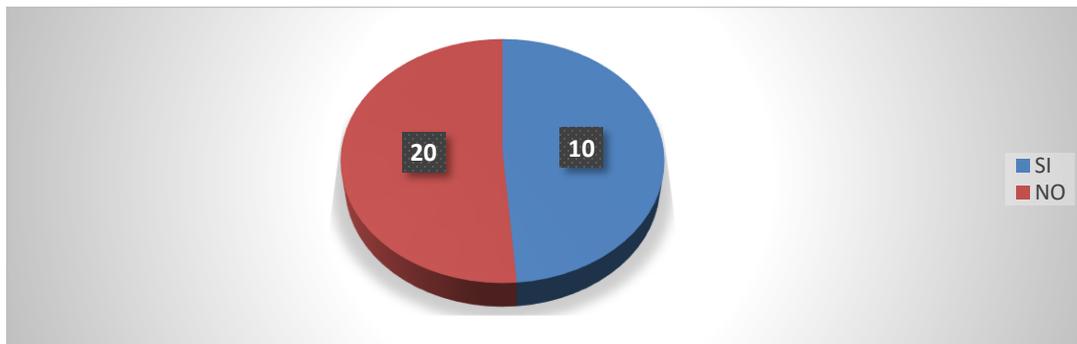
4. ¿Qué tipo de acciones han desarrollado los grupos de mujeres para promover el desarrollo de la mujer?



La grafica nos permite evidenciar, el debir desarrollo de los grupos de mujeres dentro de sus comunidades, debido a que su trabajo no refleja acciones de impacto social en las mujes, ya que según datos recolectados en la entrevista 20 mujeres establecen que no se han realizado actividades de desarrrllo es mas no han realizado ninguna actividas y por el otro lado se encuesntra la opinion de 10 mujeres quienes manifiesntan que se han realizado actividades esporadicadas que no generan ningun tipo de desarrollo a favor de la mujer.

Sin embargo, es necesario hacer mención que este desinterés de la mujer se debe que los mecanismos institucionales, no han trabajado en proyectos de aprendizaje que permite el desembolvimiento de la mujer, puesto que estos grupos solo sean conformado pero no se le ha dado ningun tipo de acompañamiento.

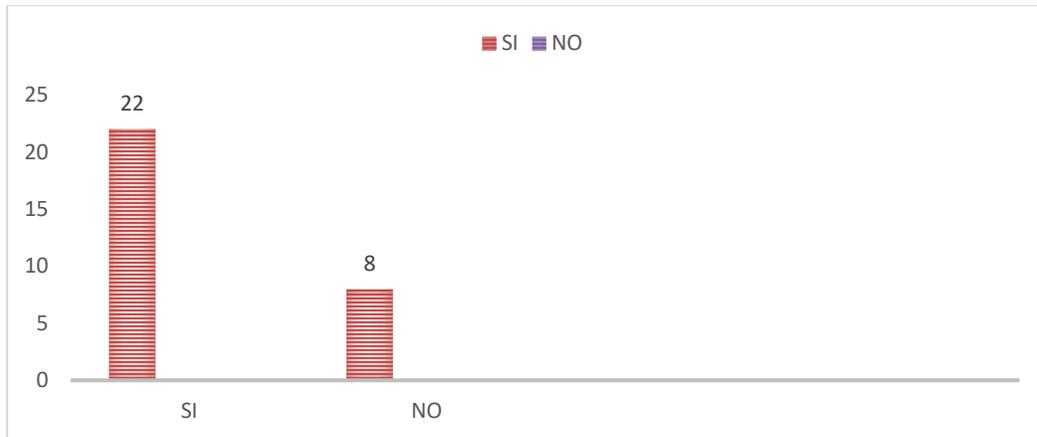
5. ¿Cree usted que la mujer ha sido tomada en cuenta por los gobiernos locales?



La ausencia del apoyo de los gobiernos locales hacia las mujeres, es evidente según lo manifestado en los datos recolectado en las entrevista debido a que de 30 entrevistadas 10 mujeres manifestaron que si ha sido tomada en cuenta por los gobiernos en turno. Sin embargo 20 mujeres establece que no han sido tomadas en cuenta esto se debe a que no se han realizado proyectos específicos para la mujer.

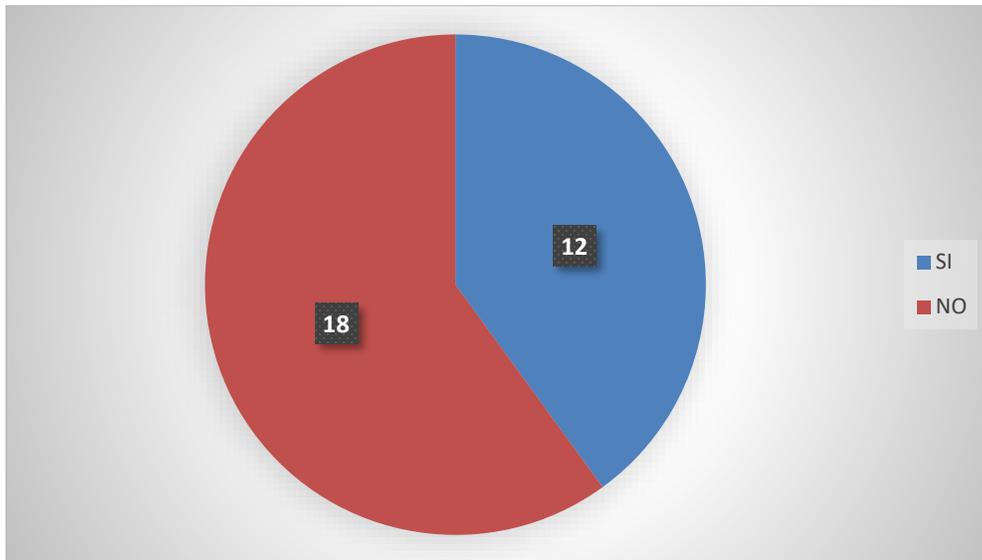
Asimismo se debe de recalcar que según las leyes que amparan a las mujeres, establecen que la mujer debe de ser partícipe de toda actividad de desarrollo para la misma, puesto que la mujer forma parte fundamental para el desarrollo del municipios. Es por ello la importancia de implementar planes, programas y proyecto para la mujer que promuevan su desarrollo en todas las esferas de su vida.

6. ¿Considera usted que las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres?



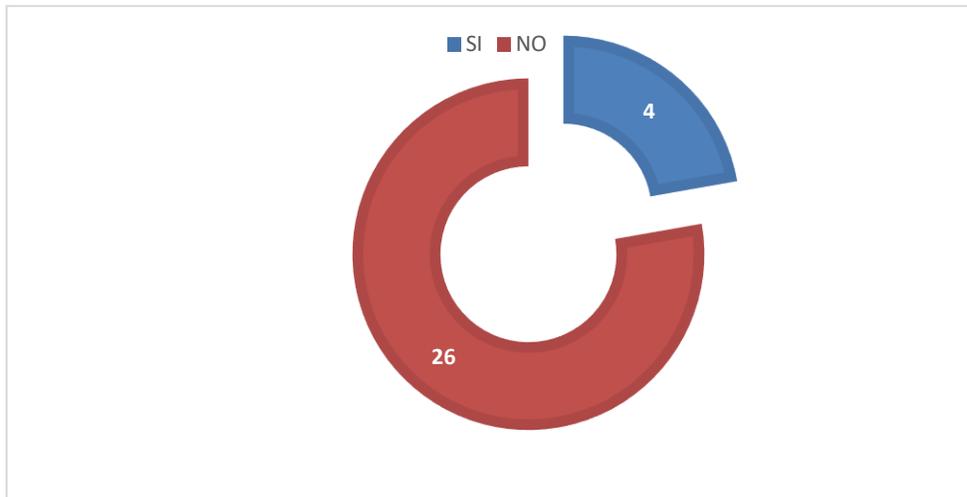
La brecha existente en lo que concierne a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un hecho transcultural y fruto del patriarcado. En este tipo de sociedades, existen conductas de dominación de los hombres sobre las mujeres e, incluso, de explotación. Actualmente continúan existiendo desigualdades en distintas esferas y el género es una de ellas, tal es el caso de la mujer del Municipio San Jorge que manifiesta que aun con los avances que se ha tenido en el género femenino, sigue existiendo limitadas oportunidades de desarrollo de la mujer dígase, en el ámbito económico, social y político. Es por ello la importancia de buscar la igualdad de oportunidades para que hombres y mujeres gocen de las mismas oportunidades.

7. ¿Dentro del Municipio de San Jorge se han desarrollado proyectos a favor de la mujer?



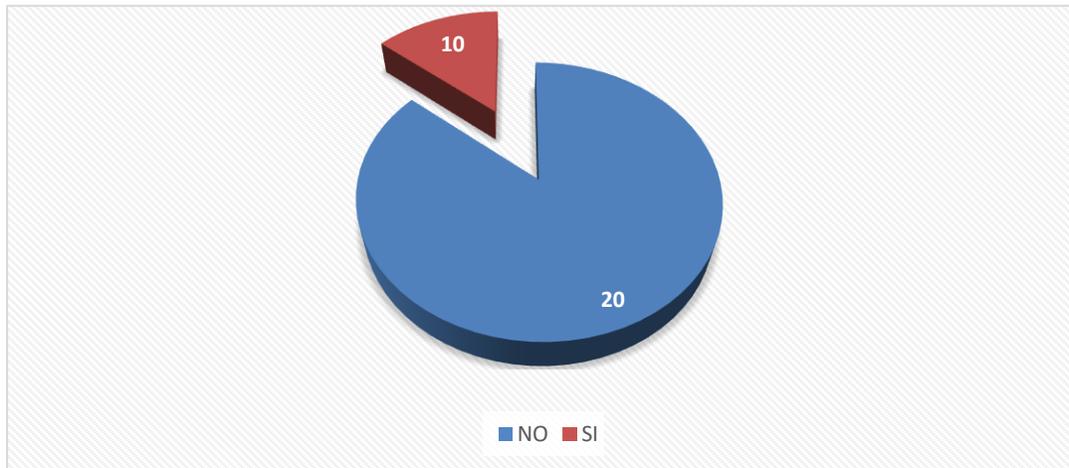
Si bien es cierto existen diversas instituciones estatales que trabajan en proyectos a favor de la mujer, sin embargo las mujeres del Municipio de San Jorge, hacen mención que se han desarrollado proyectos a favor de la mujer pero estos no han sido dados de forma equitativa debido a que a que son beneficiadas aquellas personas que no cuentan con las mismas necesidades. Asimismo, se debe resaltar que los proyectos son acciones de gobierno para atender a las necesidades más latentes de la población, para generar el desarrollo de la mujer dentro de su contexto.

8. ¿Conoce usted las instituciones que trabajan a favor de la mujer?



La existencia de mecanismos institucionales a favor de la mujer son de gran importancia puesto que son los entes responsables de contribuir al desarrollo de la mujer, para ello se puede decir La Secretaría Presidencial de la Mujer es el mecanismo al más alto nivel del Organismo Ejecutivo para el avance de las mujeres; es el producto de la demanda del movimiento de mujeres del país, de los compromisos derivados de la firma de los Acuerdos de Paz y de la adopción y ratificación de instrumentos internacionales por el Estado de Guatemala, tal es el caso de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, es por ello el responsable de la aplicación de la política de la mujer, y a nivel municipal se cuenta con la presencia de la Dirección Municipal de la mujer quien debe velar por dar acompañamiento a las demandas de las mujeres, sin embargo dentro del Municipio de San Jorge, el accionar de estos dos mecanismos Institucionales no han tenido mucha presencia puesto a que las mujeres desconocen de su existencia.

9. ¿Conoce cuáles son las funciones de la Dirección Municipal de la mujer?

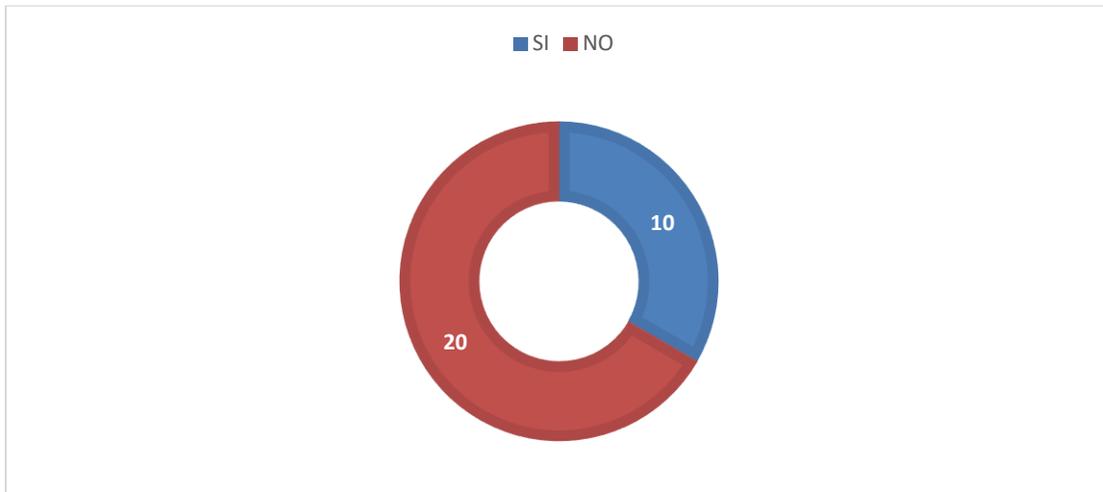


Según el artículo 9, establece que algunas de las atribuciones de la Dirección Municipal de la Mujer son:

- a) Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones específicas.
- b) Elaborar los perfiles, estudios de reinversión, y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.
- c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.
- d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.
- f) Asesorar al Concejo Municipal y al alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas.
- g) Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados con base a los registros existentes.
- h) Otras actividades relacionadas con el desempeño de su cargo y aquellas que le encomiende el Concejo Municipal o el alcalde.

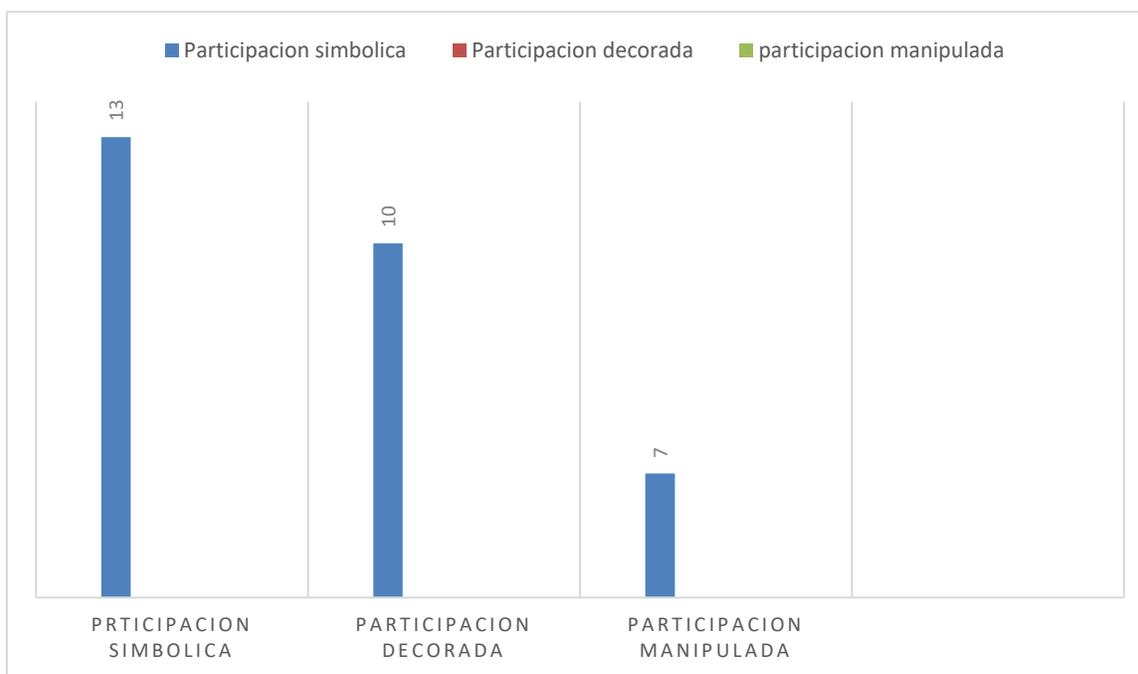
Sin embargo según las entrevistas este mecanismo institucional no ha tenido mayor relación con las mujeres y no ha dado cuáles son sus funciones a favor de la mujer.

10. ¿Conoce usted sobre la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer?



Si bien es cierto la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, es un instrumento de base legal que fue creado para promover el desarrollo de la mujer en todas las esferas de su vida, a través de los 12 ejes de desarrollo, sin embargo el desconocimiento de la misma dentro del municipio de San Jorge, se debe a que los mecanismos institucionales responsables de velar por su cumplimiento, no han mostrado interés en que esta sea reconocida y aplicada a favor de la mujer.

12 ¿Qué nivel de participación se encuentran las mujeres del municipio de San Jorge?



Entendemos por participación ciudadana, el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Asimismo es el medio por el cual las y los ciudadanos pueden participar en espacios de toma de decisión.

Sin embargo, la participación de las mujeres del municipio de San Jorge, no ha desarrollado una verdadera participación, puesto que por medio de la herramienta de la escalera de la participación donde se establecen los niveles de participación, se pudo evidenciar que las mujeres se encuentran en el lado donde no hay una verdadera participación, puesto que en su mayoría consideraron que la participación es simbólica puesto que solo asisten a diversas actividades pero no participan en la toma de decisión o en dar su punto de vista, lo que genera que a la mujer se le vea como un objeto y no como un sujeto capaz de promover cambios estructurales.

Actividades Grupales

Herramienta Reloj de las 24 Horas

El reloj de las 24 horas es una herramienta que permite identificar los roles de las mujeres dentro del seno del hogar, según el reloj trabajado con 25 representantes de los grupos de mujeres organizados del municipio de san Jorge, permitió visibilizar que la mayor parte de actividades realizadas por las mujeres se basan en actividades doméstica, asimismo nos deja claro que no existen actividades fuera del hogar que permita el desarrollo de la mujer en otros contexto. Es por ello que podemos decir que aun en la actualidad la mujer sigue incluida en ese círculo donde se dice que la mujer es la responsable de todos los que acerca del hogar, lamentablemente las mujeres siguen estereotipada en los roles del hogar. La importancia de generar acciones que promuevan el desarrollo de la mujer y se destruya este círculo con la finalidad que no se siga pasando de generación en generación, puesto que las mujeres tenemos derecho a nuestro desarrollo en los ámbitos social, económico y político. (Para mayor interpretación ver anexo No. 4- cuadro No. 2)

Calendario Anual

La herramienta del calendario estacional nos permitió ver el que hacer de las mujeres, durante cada mes del año, en el calendario realizado de manera participativa, con las integrantes de los grupos de mujeres, se puede visibilizar que la mujer del municipio de san Jorge, tiene recarga de tareas del hogar todo los meses del año lo que impide que ellas se involucren en espacios de desarrollo para ellas. Asimismo se puede ver la ausencia de oportunidades laborales, puesto que su mayor fuente de empleo son las industrias meloneras que son trabajos temporales que cubren 6 meses, y el resto de mes se dedican a realizar trabajos informales, como venta de pan, ropa o verdura, según lo manifestado por las mujeres de los grupos organizados establece que la mayor parte de la mujer del municipio de san Jorge, se dedican a lo mismo, lo que se puede decir que son pocas las mujeres que pueden optar a cargos públicos o a mejores empleos que mejoren su calidad de vida dentro del municipio de San Jorge. – Para mayor interpretación- (ver anexo No.5- tabla No. 3).

11. Análisis de Resultados

Históricamente, las mujeres han estado inmersas en un mundo privado y su aporte al desarrollo de la sociedad no ha sido visibilizado, vistas solamente desde su entorno biológico y social destinadas a la reproducción. Desvalorizadas y subordinadas al poder masculino, han vivido discriminadas y no se les ha respetado sus derechos individuales y sociales. Los espacios de toma de sesión han sido acaparados por el género masculino impidiendo de esta manera que la mujer pueda insertar en esos espacios para proclamar sus derechos y acciones que promuevan el desarrollo de la mujer, de acuerdo a la entrevista realizada a integrantes de los grupos de mujeres. Aunque hay que evidenciar que en los últimos años ha aumentado el papel de la mujer en la sociedad, a través de la lucha de mujeres organizadas que han peleado por que la mujer tenga un lugar equitativo en los diferentes contextos de la sociedad, No obstante, los avances logrados siguen siendo excepciones y desiguales lo cual genera que la participación de las mujeres sigue siendo muy escasa.

Es por ello, que a través del diagnóstico participativo realizado con las integrantes de los grupos de mujeres organizados, del municipio de San Jorge, se pudo evidenciar el rol de la mujer en el mismo, obteniendo los siguientes resultados los cuales se lograron recopilar a través de técnicas, herramientas, participativas.

Por tal razón, se puede decir que la participación de la mujer del municipio de san Jorge ha sido realmente escasa, puesto a que existe poca visibilidad de mujeres optando a cargos público, o participando en espacios de toma de decisión, si bien es cierto el nivel de participación que manejan las mujeres es una participación simbólica, puesto que solo hacen acto de presencia en actividades esporádicas, no involucrándose en actividades de impacto que permitan el desarrollo de la mujer, sin embargo se debe de reconocer que la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones es clave para romper con el ciclo de la discriminación, la exclusión y la pobreza en la que viven.

Es necesario que las mujeres puedan hablar con voz propia, participar activamente en los procesos de toma de decisiones que conciernen a sus vidas, además de que se sientan representadas y a su vez representen a sus poblaciones.

Sin embargo, la débil participación de la mujer se debe a la ausencia de apoyo por los mecanismos instituciones que deben de velar por los derechos de la mujer, es por ello que dentro del municipio los gobiernos locales, no han tomado en cuenta la participación activa de la mujer en los cargos de toma dedicación dentro del municipio, si bien se pudo observar que los grupos de mujeres constituidos no ha pasado der ser simplemente una conformación de mujeres, no han descendido más allá de lo que deberían ser, puesto que no existe una comisión de la Mujer, que tenga presencia ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural , para incidir sobre proyectos a favor de la misma es por ello la ausencia de proyectos que sean de y para la mujer que promuevan su desarrollo , tal como lo establece el código municipal donde hace mención el derechos de la mujer en ser parte de las organizaciones a nivel comunitario.

Lamentamente se puede decir que el papel de la mujer en el Municipio de San Jorge, se sigue viendo y tratando como la antigüedad, las mujeres siguen desempeñando los mismos roles tradicionales, estereotipándolas que la mujer es para el servicio del hogar, creando una brecha de oportunidades limitadas que no las lleve más allá de una perspectiva equitativa e igualitaria, entre hombres y mujer.

Si bien es cierto, que esto se puede lograr debido a que existen todos los medios legales que respaldan el desarrollo de la mujer, hállese de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, que vela por el progreso de la mujer en todas las esferas de su vida apoyándose en sus 12 ejes, sin embargo las mujeres del Municipio de San Jorge desconocen dicha ley por la falta de divulgación de las entidades correspondientes.

Por tal razón, es importante que los mecanismos institucionales, pongan interés en promover el desarrollo igualitario y equitativo en las mujeres de San Jorge, creando en ellas capacidades que conlleven el involucramiento en espacios que le permitan participar activamente, en la toma de decisiones.

Con la finalidad que la mujer del Municipio de San Jorge, enfrente nuevos retos que la lleven a ejercer sus derechos y velar porque estos sean respetados y valorados en el conjunto social. A través de la participación de la mujer, se promueve una cultura equitativa e incluyente para fortalecer los distintos espacios existentes y contribuir a mejorar las condiciones de vida y satisfacción de necesidades de los grupos más excluidos, trabajando en conjunto para legitimar la participación activa y viva de la mujer poniendo en práctica su papel en los procesos de desarrollo.

12. CONCLUSIONES

- ✓ Para las participantes en este proceso de investigación, los desafíos a futuro inmediato son, crear espacios para dialogar sobre los obstáculos de género y hacer énfasis que la mujer necesita ser incluida en los ámbitos sociales, laborales, culturales, entre otros, fundamentado de una manera equitativa con una redistribución de oportunidades y así Incidir en los modelos educativos, que será la única forma de ir transformando la sociedad.
- ✓ El diagnóstico refleja que las organizaciones de mujeres han servido como contrapeso en esa desigual del poder, puesto que su accionar ha sido débil, no contando con presencia dentro del municipio como sujetos capaz de promover cambios estructurales.
- ✓ Los mecanismos institucionales no han brindado el apoyo correspondiente a los grupos de mujeres, del municipio de san Jorge, es por ello la ausencia de participación activa de los grupos de mujeres.
- ✓ Las mujeres del municipio de san Jorge, siguen siendo estereotipadas como en la antigüedad debido a que se le sigue viendo como mujeres que solo se pueden desenvolver en los roles domésticos incapaz de insertarse en un espacio de oportunidades de desarrollo.
- ✓ La participación de la mujer, dentro del municipio de san Jorge es débil, debido a la ausencia de mecanismos de aprendizaje que las motive a insertarse en actividades de toma de decisión que les permita desarrollar acciones a favor de la mismas en los diferente contextos sociales.
- ✓ El desafío es integrar a las mujeres utilizando un conjunto de medidas legales, económicas y políticas que le permitan desenvolverse y desarrollarse como tal. Es por ello que las autoridades locales del municipio de San Jorge debe de Iniciar procesos políticos que incluyan a las mujeres, posiblemente necesitando una de las principales medidas legales, como el establecimiento de cuotas de participación política.

13. RECOMENDACIONES

- ✓ A raíz de la identificación de los pocos conocimientos que poseen en función a sus derechos y acciones que pueden desarrollar como grupos organizados, tanto Organizaciones de Mujeres y Personal de la Dirección Municipal de la Mujer de Zacapa, es fundamental la realización de talleres para que conozcan a fondo diversas temáticas para que de esta manera poder contribuir al desarrollo.
- ✓ Es recomendable que las instituciones correspondientes a la divulgación de políticas públicas trabajen en función a empoderar a estos grupos organizados que necesitan formarse en conocimientos que contribuyen a realizar mejor sus funciones.
- ✓ Es fundamental que la Secretaria Presidencial de la Mujer como entidad que trabaja desarrollando iniciativas gubernamentales en beneficio del desarrollo económico, social, cultural y político de las mujeres funcione regularmente dentro del municipio para que de esta manera se pueda trabajar de una manera más ordenada y constante con las organizaciones existentes y poderles asesorar y dar seguimiento.
- ✓ Por lo tanto es imperativo impulsar acciones que promuevan la participación protagónica de las mujeres a nivel comunitario y municipal. Para eso las mujeres deben ser capaces de expresar sus necesidades y defender sus intereses en el ámbito privado y ampliarse al público. Los proyectos de desarrollo deben contribuir y estimular la autonomía de las mujeres promoviendo el desarrollo de capacidades que les permitan ejercer sus derechos como ciudadanas y sujetas políticas de cambio.
- ✓ Es importante dar el primer paso para la participación de las mujeres, motivándolas a involucrarse en los distintos procesos económicos, sociales, culturales y políticos del municipio, para ello el gobierno local debe generar espacios de formación, diálogo, debate, concertación y participación, ejerciendo los derechos como ciudadanas.

- ✓ Es importante que la Dirección Municipal de la mujer, como mecanismo institucional con representatividad dentro del municipio, debe crear acciones en caminas de acuerdo al código municipal y a la política integral de la mujer, con el fin de abrir brechas de desarrollo a favor del municipio. Asimismo se le recomiendo a la Dirección Municipal de la Mujer crear espacios de comunicación entre los grupos de mujeres, para trabajar de la mano y así poder generar cambios estructurales dentro del Municipio de San Jorge.

14. REFERENCIAS

- Alba, T. (2007), feminismo, movimiento feminista: disponible en: www.mujiresenred.net › Feminismo › Movimiento feminista consultado el 21 de febrero del 2017.
- Arenales Callejas, O. (2014). *Taller 6 Diagnostico Participativo*. Guatemala: Universidad Rafael Landivar.
- Codigo Municipal. (martes 12 de septiembre de decreto 12-2002). *Codigo Municipal*. Obtenido de Codigo Municipal: <http://www.unicef.org.com>
- PNPDIM. (2009). *Politica Nacional de Promocion y Desarrollo Integral de la Mujeres 2008-2023*. Guatemala: Direccion de Comunicacion Social y R.R.P.P/ SEPREM.
- Villacorta Celada, E. (martes 12 de septiembre del 2017 de Septiembre de 2,002). *Mecanismos de Participacion* . Obtenido de Mecanismos de Participacion: [www.banrepcultural.org/blaavirtual/.../politica/mecanismos_participacion_ciudadana participaci3n](http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/.../politica/mecanismos_participacion_ciudadana_participacion)
- Barrios, w. (1998), pol3ticas p3blicas para la equidad de g3nero, documento en l3nea. PDF, Consultado en: www.flacso.edu.gt/dialogo/?p=864
- Constituci3n Pol3tica de la Rep3blica de Guatemala. (1985). Recupera en http://www.un.org/depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/GTM_constitucion_politica.pdf. Consultado el 17 de septiembre de 2015.
- Decreto No. 7-99. Ley de protecci3n Integral de la Mujer. Recuperado en www.anabelladeleon.com/paginas/paginas/l_intmuj.html consultado el 25 de septiembre de 2015.

15. Anexos

Anexo No. 1. Cuestionario de Preguntas



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CAMPUS REGIONAL SAN LUIS GONZAGA, S. J., ZACAPA
Onceavo semestre de Licenciatura de Trabajo Social

I. Saludo:

Buen tarde, soy estudiante del onceavo semestre, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar, estoy llevando a cabo el proceso de Practica Profesional Supervisada II.

II. Objetivo:

Recolectar información para conocer la situación actual de las mujeres del municipio de San Jorge.

1. ¿Qué cargo desempeña dentro de los grupos de mujeres?

R// _____

2. ¿Ha participado en espacios de toma de decisión?

SI NO

3. ¿Considera usted que su participación es importante dentro de su comunidad?

SI NO

4. ¿Qué tipo de acciones han desarrollado los grupos de mujeres para promover el desarrollo de la mujer?

SI NO

5. ¿cree usted que la participación de la mujer ha sido tomada en cuenta por las autoridades municipales?

SI NO

6. ¿Considera usted que las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres?

SI NO

7. ¿Dentro del Municipio de San Jorge se han desarrollado proyectos a favor de la mujer?

SI NO

8. ¿Conoce usted las instituciones que trabajan a favor de la mujer?

SI NO

9. ¿Conoce cuáles son las funciones de la Dirección Municipal de la mujer?

SI NO

10. ¿Conoce usted sobre la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer?

SI NO

11. ¿Qué nivel de participación se encuentran las mujeres del municipio de San Jorge?

Participación Manipulada

Participación Simbólica

Participación Decorativa

Figura No. 1 Cuestionario de Preguntas

Anexo No. 2

Tabla No. 1 Formato del Método Halon (Priorización de Problemáticas)

No.	Problema	Criterios				Formula (A+B)C*D	Total de Puntuación	
		A	B	C	D			
					SI			NO
1	Débil funcionalidad de los grupos de mujeres	9	8	1	1	$9+8*1*1$	17	
2	Ausencia de oportunidades de empleo para las mujeres	8	8	0.90	1	$9+8*0.75*1$	15.20	
3	Desconocimiento de los derechos de la mujer.	9	8	0.75	1	$8+7*0.75*1$	15	
4	Limitada participación de la mujer	9	8	0.75	1	$8+7*0.75*1$	15	
5	Mentalidad de dependencia de las mujeres	8	8	0.75	1	$8+7*0.75*1$	14	
6	Débil Incidencia de la Dirección Municipal de la Mujer en propiciar actividades de desarrollo a favor de las mujeres	7	9	0.75	1	$8+7*0.75*1$	13.75	
7	Limitada aplicación de la política Nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres.	7	9	0.75	1	$8+7*0.75*1$	13.75	
8	Incumplimiento de instituciones en programas de formación de las mujeres	8	7	0.72	1	$8+7*0.72*1$	13.04	
9	Recarga de actividades de las mujeres en el hogar	7	8	0.75	1	$7+8*0.75*1$	13	

No	Problema	Criterios			D		Formula (A+B)C*D	Total de Puntuación
		A	B	C	SI	NO		
10	Desvalorización de las mujeres	7	7	0.75	1		$7+7*0.75*1$	12.25
11	Ausencia de liderazgo de las mujeres	7	7	0.75	1		$7+7*0.75*1$	12.25
12	Individualismo de las mujeres	6	7	0.75	1		$6+7*1*1$	11.25
13	Ausencia de comunicación con la Dirección de la mujer y los grupos de mujeres	6	6	0.70	1		$6+6*0.70*1$	10.20
14	Existencia de casos de maltrato hacia la mujer.	6	6	0.60	1		$6+6*0.60*1$	9.6

Fuente elaboración Propia (2017)

Anexo No. 3 Árbol de Problemas

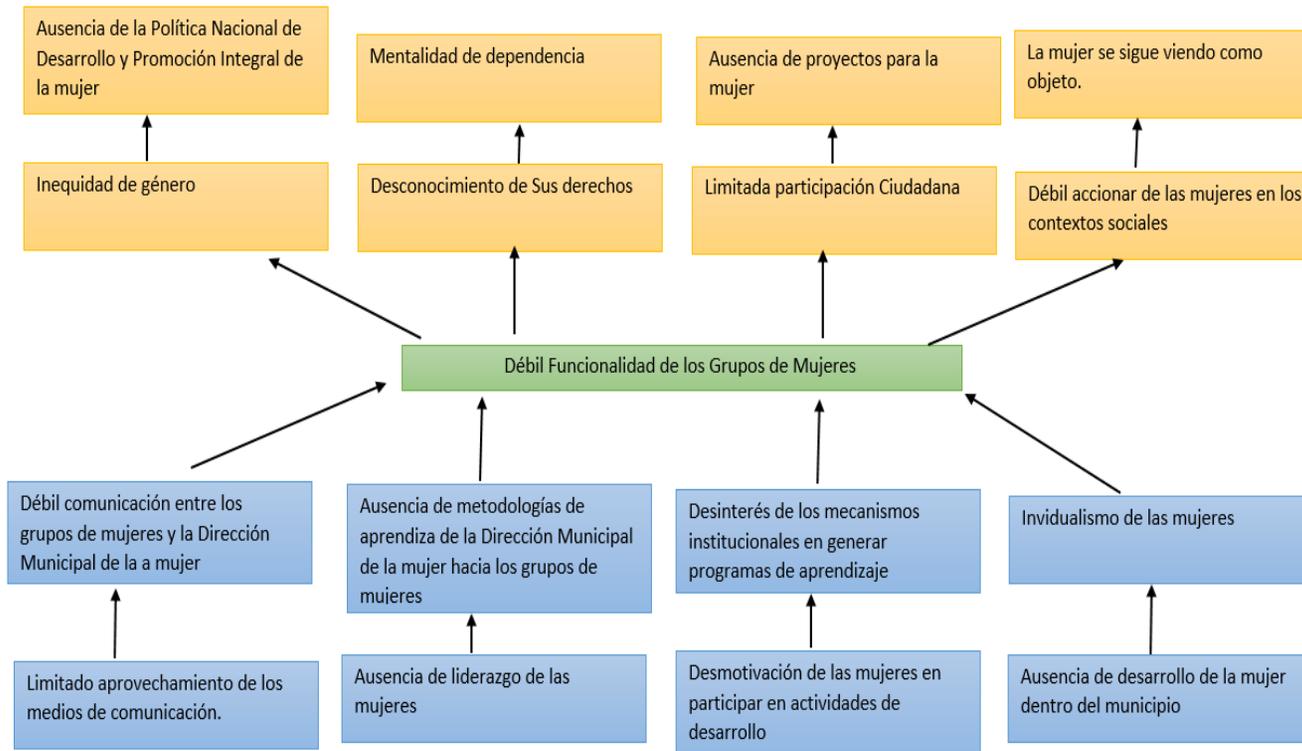


Figura No. 2 Árbol de Problemas

Anexo No.4

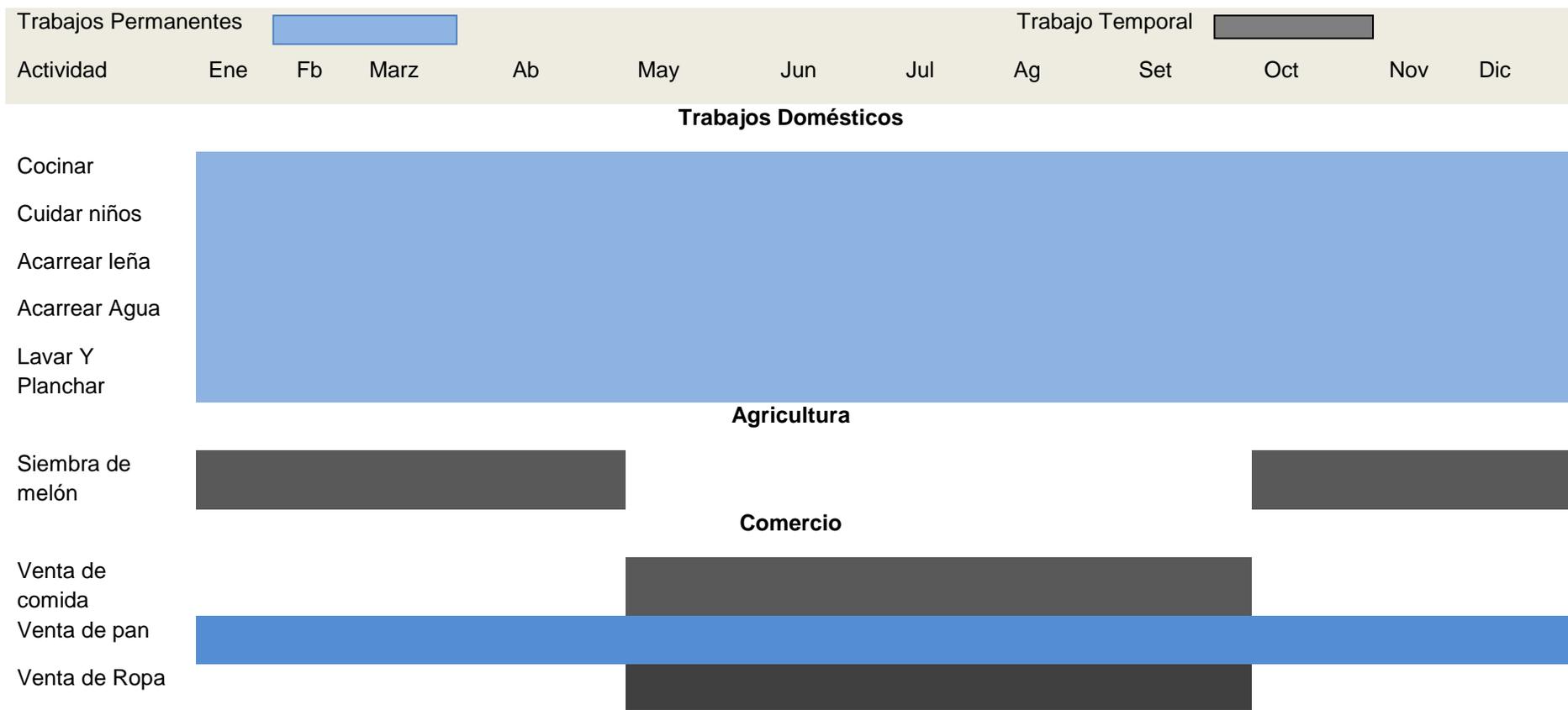
Tabla No.2 Reloj de las 24 Horas

Reloj de las 24 horas	Actividad
4:00 am a 8:00 am	Preparacion de alimentos para que lleven los esposos a trabajar Areglar a los niños para que vayan a estudiar Realizar los que haceres del Hogar
10:00 am a 12:00 am	Ir al Molino y tortiar Preparar el Almuerzo Ir por los niños a la Escuela
12:00 am a 2:00 pm	Lavar ropa Ayudar a los niños hacer las Tareas Ir a Traer Leña Llenar agua (Los dias de agua)
2:00 pm a 3:00 pm	Moler y tortiar Salir a vender comida (las mujeres que se dedican a la venta)
3:00 pm a 6:00 pm	Preparar la Cena Lavar los trastes
6:00 pm a 8:00 pm	Ir a la Iglesia
10:00 pm a 10:00 pm	Terminar de hacer los que haceres del hogar Dormir

Fuente: elaboración propia (2018)

Anexo No.5

Tabla No.3 Calendario Anual



Fuente: elaboración propia (2018)

Anexo No. 6



Figura No. 3 fotografía de grupo focal para realización de la entrevistas

Anexo No.7



Figura No. 4 aplicación de la herramienta escalera de la participación

Anexo No. 8



Figura No.5 fotografía de aplicación de la herramienta calendario estacional

Anexo No. 9



Figura No.6 Descripción del Reloj de las 24 horas

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA I
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ENFASIS EN GERENCIA DEL
DESARROLLO

MARÍA MATILDE ORDOÑEZ FRANCO

2021013

PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LAS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS DE
MUJERES ORGANIZADOS DEL MUNICIPIO DE SAN JORGE, DEPARTAMENTO DE
ZACAPA

ZACAPA 23 DE MAYO DE 2018

Índice General

1	Presentación.....	I
2	Objetivo.....	1
3	Actores Directos.....	1
4	Justificación.....	2
5	Metodología.....	3
6	Logística del Evento.....	4
7	Temáticas de capacitación.....	5
8	Modulo I Participación Ciudadana.....	5
9	Módulo II Autoestima.....	9
10	Módulo III Equidad de Género.....	17
11	Módulo IV Violencia contra la Mujer.....	22
12	Modulo V Derechos de la Mujer.....	29
13	Dosificación de Temas.....	33
14	Presupuesto.....	35
15	Referencia.....	36
16	Anexos.....	37

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla. 1 Dosificación de temas	33
Tabla. 2. Presupuesto	35

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura No. 1 fotografía taller de participación ciudadana	37
Figura No. 2 fotografía taller de autoestima	37
Figura No. 3 fotografía taller de violencia y derechos de la mujer.....	38
Figura No.4 fotografía taller de equidad de género	38

1. Presentación

El presente plan de capacitación se desarrolla dentro de la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de San Jorge, Zacapa, con el fin de fortalecer a las mujeres que forman parte de los grupos organizados del Municipio, Para lograr este propósito es necesario que la guía facilite el conocimiento de las diferentes problemáticas que manifiesten en el área de intervención, partiendo de un buen diseño curricular, para que finalmente sirva para impulsar el fortalecimiento integral. Se requiere entonces un marco de referencia para planificar y ejecutar las acciones dando respuesta a las orientaciones de comportamiento que marquen competencias, capacidades y valores a desarrollar. Es por ello que el plan de capacitación se diseña, tomando en cuenta las diferentes inquietudes que hay dentro del área de intervención, por tal razón los temas son de acuerdo a las necesidades identificadas en los actores directos del proyecto Formación de las capacidades de los grupos de mujeres organizados del Municipio de San Jorge, Departamento de Zacapa.

Por otra parte el tiempo de su implementación y cumplimiento es de 2 meses y estipulados a partir del 1 de febrero del 2018. Este plan de capacitación está elaborado tomando como base las necesidades identificadas en el diagnóstico de la mujer.

Dicho plan se basa en un proceso de capacitación por medio de 7 talleres en materia de participación ciudadana, autoestima, equidad de género, derechos de la mujer y violencia contra la mujer dirigidos a 30 mujeres que forman parte de los grupos organizados dentro del Municipio de San Jorge.

El plan de capacitación se convierte entonces en una herramienta que facilita la enseñanza y aprendizaje de las mujeres en temas que le permitan participar en espacios de toma de decisión. Asimismo para la ejecución de dicho plan se cuenta con el apoyo de 4 facilitadores, que dominan la temática, con experiencia en campo y conocimiento amplio.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Constituir un espacio de enseñanza y aprendizaje para compartir conocimientos experiencias y razonamientos, que favorezcan el desarrollo de los grupos de mujeres del Municipio de San Jorge, Zacapa.

2.1.1. Objetivo Específicos

Generar conocimientos de temas de impacto ciudadano para el funcionar eficiente y eficaz de los grupos de mujeres del Municipio de San Jorge.

Fortalecer a los grupos de mujeres a través de diferentes temáticas que permitan empoderarlas para generar nuevos espacios de toma de decisión.

3. Actores Directos

30 integrantes de los grupos de Mujeres y personal de la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de San Jorge.

3.1. Actores Indirectos:

150 mujeres que forman parte de los grupos de mujeres de las comunidades del Municipio de San Jorge.

4. Justificación

Es importante enfatizar que las organizaciones de mujeres no han contado con la suficiente asesoría y acompañamiento técnico, para fortalecer sus capacidades y encaminarlos a mejorar los índices de participación para lograr el desarrollo.

Por tal razón, con el proyecto de Formación de las capacidades de los grupos de mujeres organizados del Municipio de San Jorge, Departamento Zacapa. Se realiza un plan de capacitación para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje de las mujeres para que promuevan el desarrollo de las mismas dentro del municipio, asimismo con dicho plan se pretende empoderar a las mujeres en temas que permitan insertarse en nuevos espacios de toma de decisión y que generen acciones que eleven la participación de la misma, para que el papel de la mujer cambie y se tome en cuenta como un sujeto capaz de intervenir en espacios de desarrollo.

Por tal razón, por medio de un diagnóstico realizado con las mujeres se identificaron las necesidades de capacitación, por ende las temáticas dentro del plan de capacitación responde a las necesidades de aprendizaje de la mujer siendo estos en materia de participación ciudadana, autoestima, equidad de género, violencia contra la mujer y derechos de la mujer, con ello se busca fortalecer a las integrantes de los grupos organizados de las mujeres.

5. Metodología

La metodol6gica dise1ada para el plan de capacitaci6n para el 1rea de intervenci6n, figura estructurar con un sentido estrat6gico l6gico del proceso que se desea impulsar, orientar y dar sentido de unidad a todos los integrantes que intervienen, como los participantes y sus caracter6sticas personales y grupales, sus necesidades, sus intereses, los objetivos que se desean alcanzar, las etapas que hay que desarrollar para poder lograrlos, la secuencia de la tem1tica como las t6cnicas y procedimientos a seguir y utilizar en los distintos momentos, las tareas que se aplicar1n, pr1cticas propuestas y los ejercicios de evaluaci6n pertinentes para el proceso de manera sostenible.

Asimismo para llevar a cabo las diferentes tem1ticas se realiz6 por medio de talleres lo cuales fueron impartidos por t6cnicos de diferentes instituciones gubernamentales, los cuales desarrollaron t6cnicas como grupos focales, discusi6n dirigida y conversatorio que les permitido desarrollar los talleres de manera participativa.

Adem1s la did1ctica empleada en el proceso ense1anza-aprendizaje para el desarrollo de los eventos de capacitaci6n, se elaborar1n ilustraciones, carteles, hojas de lectura y otras que sean necesarias para el abordaje de cada tema, tambi6n se elaborar1n, registros de asistencia para cada evento de capacitaci6n, carta de compromiso de asistencia y pruebas de conocimiento pre y post. Adem1s las evaluaciones de los contenidos de cada m6dulo.

Evaluaciones pre: Al iniciar el proceso se distribuir1 a cada una de las participantes una prueba, con el fin de diagnosticar el nivel de conocimientos con respecto a la tem1tica a desarrollar. Evaluaci6n Post: Al finalizar el proceso de capacitaci6n, se evaluar1 el nivel de conocimiento adquirido.

6. Logística de eventos de capacitación

- **Lugar:** Para el desarrollo de los eventos de capacitación, se utilizarán: el salón Municipal del Municipio de San Jorge, Se contará en cada espacio de trabajo con mobiliario (sillas, mesas, computadora, cañonera, opcional) y que permita el trabajo en equipo y la fluidez en la comunicación.
- **Alimentación:** Se contratará con refacciones para cada taller de capacitación.
- **Transporte:** El traslado de las participantes a las diferentes sedes de capacitación se hará por sus propios medios, únicamente en el caso de las 6 participantes que asistirán a las reuniones de la parte alta del municipio de San Jorge, se contempla el pago de transporte, debido a que esta actividad se llevará a cabo en un punto común a todas en la cabecera de San Jorge.
- **Convocatoria:** La convocatoria de las participantes, a los diferentes eventos de capacitación, estará a cargo de la estudiante de práctica profesional supervisada II, por cada organización, las cuales se realizaran vía telefónica.

7. Temáticas Del Plan de Capacitación

MODULO I

8. CAPACITACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Concepto

¿Qué es la participación ciudadana?

Es un proceso que implica la acción responsable, organizada, sistemática y permanente de la ciudadanía para el protagonismo de su propio destino y de su comunidad, incidiendo en los procesos de formulación de políticas, propuestas de acciones, fiscalización y control de la gestión pública principalmente. A través de la participación ciudadana se busca una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos del Estado. Se ejerce por medio de un conjunto de modalidades operativas y procedimientos con carácter estratégico e integral. De esa cuenta, al ampliar y fortalecer las capacidades de la ciudadanía en esta materia, se logra intervenir de manera efectiva en la prevención de malos usos o abusos sobre los recursos destinados al desarrollo humano comunal, municipal y nacional.



TÉCNICAS PARTICIPATIVAS

Como utilizar técnicas participativas

Se dice que las técnicas participativas, son recursos y procedimientos que dentro de una metodología lógica que permite reflexionar la práctica de los participantes. La formación de un modelo metodológico, en que los participantes, a través de sus organizaciones, están vinculados al trabajo de facilitadores en la capacitación a los diferentes líderes y lideresas, representantes de organizaciones de la Sociedad de sus respectivas comunidades.

El propósito de las técnicas participativas, como herramientas que permitan fortalecer la organización del componente de cada tema, taller o módulo a desarrollar, permitiendo identificar de sus experiencias y las deficiencias, así como las alternativas para superarlas y unificar los esfuerzos comunitarios.

Al momentos de elegir una técnica.

¿Para que elijamos la técnica?

Sugerencias metodológicas.

- a. Partir de la realidad del grupo: cultura, historia y aspiraciones.
- b. Tener información del grupo: idioma, procedencia, rol organizativo y expectativas.
- c. Considerar los objetivos y los temas del proceso formativo.
- d. Duración del Taller.
- e. Ubicar las técnicas dentro de un paso específico de la metodología. (Práctica y teórico)



Sugerencia para el desarrollo de una técnica.

- a. Exponer con claridad.
- b. Explicar en qué consiste la técnica y relacionarla con los objetivos.
- c. Hacer ejercicio interno de aplicación de la técnica.
- d. Invitar a todas y todos a participar en la realización de la técnica, así como en la reflexión.
- e. Considerar el tiempo y los recursos.

Reflexión de la técnica.

1. Preguntas generadoras
2. Registrar ideas en Paleógrafo.
3. Escuchar la opiniones de los demás y aprender juntos.
4. Ejemplificar la teoría con elementos cotidianos de los participantes.

Síntesis general

Las técnicas forman parte del cuerpo de la de la metodología que se sustentan en la concepción de la realidad como una totalidad, en las leyes a través de la participación ciudadana realizando un proceso de análisis de la experiencia de la personas dentro de la comunidad. En este proceso de aprendizaje las técnicas nos permiten vivir experiencias concretas de organización y ciudadanía en los participantes y fortalecer su poder organizativo, para coincidir en los espacios, económicos, políticos, culturales y sociales

Naturaleza

El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta los principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

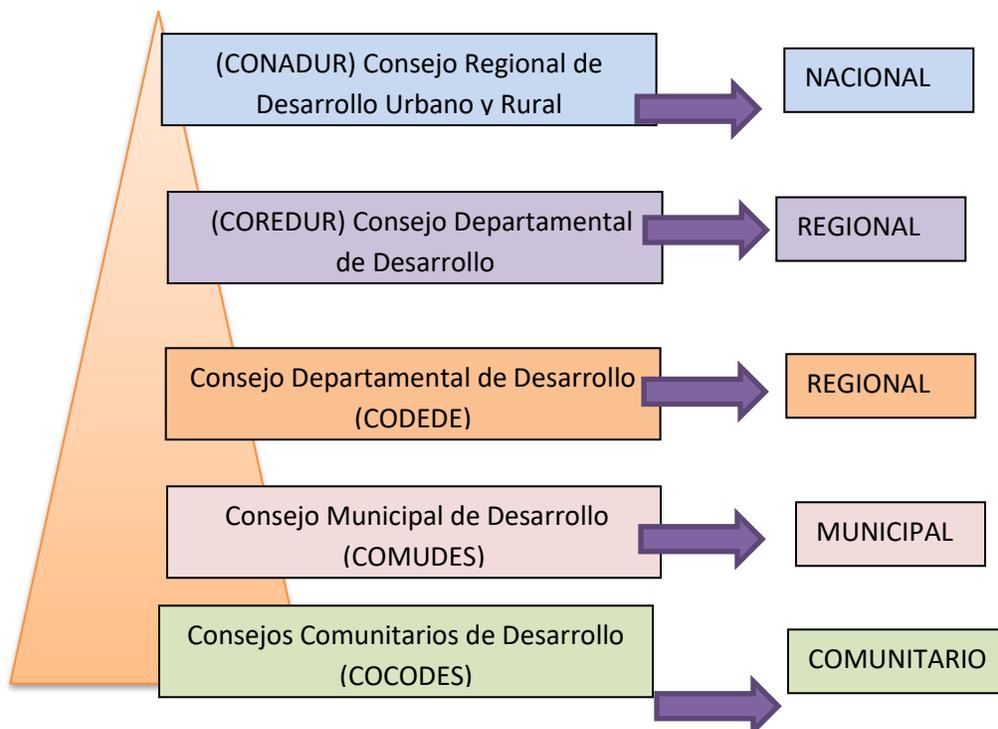
PRINCIPIOS (Art. 2 La Ley de Consejos de Desarrollo)

- El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala
- El fomento a la armonía en las relaciones interculturales
- La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública
- La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos indígenas y no indígenas, sin discriminación alguna.
- La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en la cosmovisión de la población.
- La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

Objetivo

El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública, mediante la formulación de políticas, planes, programas presupuestarios, y el impulso de la coordinación interinstitucional pública y privada.

SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO



9. Módulo II Autoestima

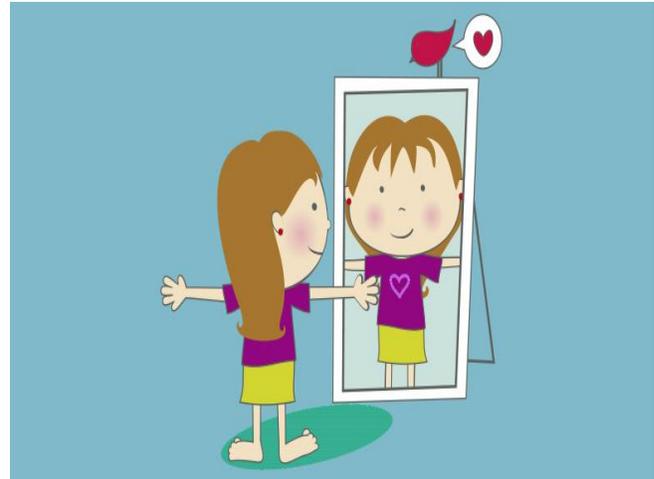
MODULO II

CAPACITACIÒN AUTOESTIMA

Concepto

Qué es Autoestima:

Autoestima es la valoración positiva o negativa que una persona hace de sí misma en función de los pensamientos, sentimientos y experiencias acerca de sí propia. Es un término de Psicología aunque se utiliza en el habla cotidiana para referirse, de un modo general, al valor que una persona se da a sí misma.



La autoestima está relacionada con la autoimagen, que es el concepto que se tiene de uno propio, y con la auto-aceptación, que se trata del reconocimiento propio de las cualidades y los defectos. La forma en que una persona se valora está influida en muchas ocasiones por agentes externos y puede cambiar a lo largo del tiempo. Se puede ganar autoestima como perder autoestima por situaciones amorosas, familiares, de trabajo; por agentes externos o por nuestra propia autocrítica positiva o negativa.

La autoestima no es voluntaria, espontánea o natural, proviene de las condiciones de vida y de lo que cada una ha experimentado al vivir su vida. Por lo tanto, la autoestima no es individual, sino social.

¿Cuándo y cómo se forma?

A partir de los 5-6 años es cuando empezamos a formarnos una idea de nosotras mismas y esta primera valoración está basada en la forma en que nos valoran los mayores (padre, madre, maestros, etc.) Por lo tanto, es la familia, sus modelos y sus tabúes la primera influencia en la forma en que percibimos a nuestro propio ser. Más adelante, en la adolescencia empezamos a valorarnos con criterios culturales: cánones de belleza, valor, osadía, capacidad para controlar a los demás, etc. Y estos criterios no son casi nunca favorables para las mujeres, de forma que es más común encontrar a mujeres con autoestima baja que a hombres, aunque éstos se hayan criado en el mismo ambiente e incluso en el mismo entorno familiar.

Barreras de género en la autoestima de las mujeres

- Sufrimos la primera discriminación de género por el sexo al nacer. Muchas mujeres no han sido aceptadas porque su familia esperaba un varón en su lugar.
- El primer mundo conocido ya está marcado al nacer por el estigma de género, así también lo están la construcción de la identidad y el desarrollo de la subjetividad.
- Una segunda discriminación personal ocurre frente a los hermanos o frente a hombres con autoridad como el padre.
- Otras mujeres consideran que ha sido después, en el ámbito público donde han percibido la discriminación de género: en el trabajo, en ciertos niveles educativos, servicios estatales (de educación, de salud, de seguridad), la política, los deportes, la cultura y las artes, la calle, los medios de comunicación y las religiones fundamentalistas.
- Las mujeres somos nombradas y tratadas en segundo término.

- Recibimos una educación basada en el control, la dependencia, la culpa y el miedo. Nos educan para servir a los otros sin tener en consideración a nuestro propio ser.
- Y esta educación repercute en problemas de inferioridad, inseguridad, desconfianza e impotencia, es decir, en una baja autoestima.

Causas de la baja autoestima de las mujeres

- Se debe a la posición política de segundo sexo.
- A la violencia de género.
- A la falta o pérdida de derechos fundamentales.
- A la pobreza de género (explotación económica).
- A la sobrecarga de vida y doble esfuerzo para casi todo (doble jornada, actividades simultáneas y contradictorias).
- A la falta de oportunidades en la vida pública.
- A una educación centrada en encontrar al hombre de nuestra vida y pasar de depender del padre a depender del marido.
- Al constante roce social misógino y antifeminista que nos exige realizar acciones defensivas, demostrativas o asertivas de género. A que somos evaluadas a partir de los mitos (esposa, madre y ama de casa perfectas...).

Síntomas de la baja autoestima

- Ataques de ansiedad.
- Repentinos cambios de humor.
- Sentimientos de culpa.
- Reacciones exageradas.
- Hipersensibilidad.
- Ver siempre el lado negativo de todo.
- Sentimientos de impotencia.
- Impulsos autodestructivos.
- Autocrítica dura y excesiva.

- No saber poner límites a la gente (no saber decir no) por un deseo innecesario de complacer.
- Hipersensibilidad a la crítica de los demás.
- Indecisión crónica.
- Perfeccionismo, autoexigencia esclavizadora. Tratar de ser siempre la mujer diez.
- Culpabilidad neurótica, se juzga y condena por todo, incluso por cosas ajenas.
- Hostilidad, irritabilidad a flor de piel.
- Tendencias defensivas, un negativismo generalizado y una falta de ganas de vivir.

Como Desarrollar nuestra Autoestima

- No idealizar a los demás.
- Evaluar las propias cualidades y defectos.
- Controlar los pensamientos irracionales.
- No buscar la aprobación de los demás.
- Afrontar los problemas sin demora.
- Aprender de los errores.
- Practicar nuevos comportamientos.
- No exigirse demasiado.
- Aceptar el propio cuerpo.
- Cuidar nuestra salud.
- Disfrutar del presente.
- Ser independientes.
- Enfrentarnos a sus miedos.
- No tener miedo a estar sola. De hecho, es necesario estar sola para poder reflexionar y encontrar soluciones dentro de una misma.
- Tomar las riendas de la propia vida.
- Pensar, mantener nuestras propias opiniones.



- Vivir en la realidad, aunque a veces sea doloroso.
- Ser independiente.
- Mantener una actitud activa aunque sea más “cómodo” ser pasiva.
- Ser honesta.
- Vivir el presente, no en las fantasías ni en los recuerdos de tiempos mejores.
- Enfrentarse a una misma, a los propios miedos.
- Tener conciencia histórica: ser protagonistas.
- Vivir la rebeldía y la subversión: transformar la vida y el mundo.
- Tener la identidad de ser humanas, de ser mujeres: la diferencia sexual.
- La práctica de la igualdad.
- La resignificación del tiempo.
- El espacio: tener un lugar en el mundo.
- Los recursos: los dones, los bienes, las obras...
- Las oportunidades.
- La ciudadanía: la identidad política, los derechos.
- La independencia y la autonomía.
- La autovaloración y el amor propio.
- La capacidad de goce y de creación.
- El empoderamiento y el poderío.
- La libertad: las capacidades de optar, de elegir, de decidir y de inventar.
- Ser libres y vivir en libertad.
- El desarrollo personal y colectivo.
- La solidaridad.
- La paz.
- El feminismo.

En definitiva, desarrollar la autoestima es desarrollar la convicción de que una es competente para vivir y tiene derecho a la felicidad y por lo tanto enfrentarse a la vida con mayor confianza. Desarrollar la autoestima es ampliar nuestra capacidad para ser felices.

Tipos de autoestima

1 Autoestima alta y estable

Las circunstancias externas y los acontecimientos de vida tienen poca influencia sobre la autoestima. Las personas con este tipo de autoestima **se desenvuelven de manera abierta** ya que no necesitan defender su imagen, se defiende sola. Además, la persona es capaz de defender su punto de vista sin desestabilizarse.



2. Autoestima alta e inestable

Las personas con este tipo de autoestima, tienen una elevada autoestima pero son incapaces de mantenerla constante. Los contextos competitivos pueden tener un efecto desestabilizador. **Responden con actitud crítica ante el fracaso**, ya que estos son percibidos como amenazas. El individuo mostrará convicción al defender su punto de vista, pero no aceptará otros puntos de vista y tenderá a monopolizar la palabra en una discusión.

La inestabilidad de la autoestima conduce a situar la autoestima como preocupación central y exige preservarla a cualquier precio y apelar a una actitud agresiva (para promoverla) o bien pasiva (para protegerla).

3. Autoestima baja y estable

En los casos en los que hay una autoestima baja y estable, los eventos externos (sean favorables o no) no



alteran la autoestima del sujeto, que no se esfuerza por promover su imagen personal y se infravalora.

Los individuos con este tipo de autoestima **son indecisos y tienen un gran temor a equivocarse**. Estas personas no defienden sus puntos de vista ya que la valoración de sí mismos es siempre negativa, creen que no están a la altura.

Este tipo de autoestima es **muy frecuente en personas con tendencias depresivas**, que a causa de su mentalidad pesimista no suelen percibir sus logros personales como tal, asumiendo que son fruto de la suerte o la casualidad.

4. Autoestima baja e inestable

Las personas con este tipo de autoestima suelen **ser sensibles e influenciables por eventos externos**. En cuanto se enfrentan a un evento exitoso, su autoestima sube, pero en cuanto termina la euforia del momento, su nivel de autoestima vuelve a bajar. Es decir, que este tipo de autoestima **está definido por su falta de solidez y la inestabilidad que presenta**, la cual hace que se altamente sensible a todo tipo de eventos, por irrelevantes que puedan parecer desde un punto de vista racional.

5. Autoestima inflada

Otros autores también hablan de un tipo de autoestima perjudicial para el bienestar, la **autoestima inflada**. Pero, ¿qué es la autoestima inflada?

La persona con la autoestima inflada es incapaz de escuchar a los demás, mucho menos de aceptar o reconocer un error. La percepción de sí mismos está tan inflada que se creen mejor que el resto. Cuando las cosas se complican, no reconocer los errores y enseguida culpan a los demás. Este tipo de actitud genera conductas negativas ya que no son capaces de hacer autocrítica y corregir los errores. En general, estos individuos menosprecian a los demás y adoptan un comportamiento hostil hacia ellos.

Cómo alimentar tu autoestima:

Prueba los siguientes pasos:

- Haz una lista de las cosas que haces bien. Puedes incluir cualquier cosa, desde dibujar, cantar o leer hasta practicar un deporte o contar un chiste bueno. Si tienes problemas para hacer la lista, pide ayuda a tu mamá o a tu papá.
- Practica las cosas que haces bien. Piensa en formas de poner en práctica cada día algunas de las cosas que se te dan bien. Tu mamá o tu papá te pueden ayudar a planificar formas de seguir practicando tus habilidades o de desarrollar tus talentos.
- Cambia el: "No puedo" por el "¡Puedo!" Acaso te dice la vocecita que tienes dentro de la cabeza: "No, no me sale bien", "No soy capaz" o "¡Es demasiado para mí!". Eso es porque piensas negativamente sobre ti mismo. Decide cambiar tu forma de ver las cosas. Opta por pensar: "Lo puedo intentar", "Yo puedo con ello", "Daré lo máximo de mí mismo" o "Pediré a alguien que me eche una mano".
- Y esfuérate al máximo. Te puedes sentir bien contigo mismo cuando pruebes una cosa y la hagas con ganas. Haz las cosas lo mejor que puedas, y crecerá tu autoestima.
- Pasa tiempo con la gente que quieres. Busca tiempo para hacer cosas divertidas o relajantes con tus padres o con tu familia. Eso te ayudara a trabajar tu sensación de pertenencia.
- Cooperar con los demás. Haz cosas que valoren tus padres, como ayudar a preparar la comida, limpiar la casa o ponerle la comida a la mascota. Colaborar haciendo cosas que agradan y ayudan a los demás te ayuda a sentirte bien contigo mismo. Ayuda mucho el hecho de darse cuenta de que lo que haces marca la diferencia, cambiando las cosas a mejor.

10. Módulo III Equidad de Género

Módulo III

Capacitación Equidad de Género

Aclarando Conceptos entre sexo género

La distinción entre sexo y género parte de una serie de estudios por los cuales se distingue el concepto de sexo como una característica natural o biológica, y el concepto de género como una significación cultural que hace referencia a un conjunto de roles.

Género: se refiere a los roles socialmente contruidos, los comportamientos, actividades y atributos que una sociedad dada considera apropiados para los hombres y las mujeres. «Masculino» y «femenino» son categorías de género

Sexo: se refiere a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres. «Macho» y «Hembra» son categorías sexuales.

Equidad de género:

Se refiere a la capacidad de ser equitativos y justos en relación al trato de hombres y mujeres, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades. En una situación de equidad de género, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los individuos no se determinan por el hecho de haber nacido hombre o mujer.

La discriminación de género implica que no se otorgan iguales derechos, responsabilidades y oportunidades a hombres y mujeres. Actualmente, la discriminación de géneros se puede observar en la violencia cotidiana



hacia las mujeres, la discriminación laboral, la falta de acceso a ciertas posiciones laborales, a la educación, a la propiedad privada.

ROLES DE GÉNERO

- Los roles determinan acciones y comprenden las expectativas y normas que una sociedad establece sobre cómo debe actuar y sentir una persona en función de que sea mujer o hombre, prefigurando, así, una posición en la estructura social y representando unas funciones que se atribuyen y que son asumidas diferencialmente por mujeres y hombres.
- Los roles femeninos son los relacionados con todas las tareas asociadas a la reproducción, crianza, cuidados, sustento emocional... y están inscritos, fundamentalmente, en el ámbito doméstico.
- Los roles masculinos están asociados a las tareas que tienen que ver con el productivo, el mantenimiento y sustento económico, principalmente desarrollados en el ámbito público.



Estereotipos que se Generan en la Sociedad sobre el Hombre y Mujer

<u>Hombres</u>	<u>Femenino</u>
<ul style="list-style-type: none">• Fuerza• Independencia• Objetividad• Decisión Razón	<ul style="list-style-type: none">• Debilidad• Dependencia• Sensibilidad• Emociones Intuición

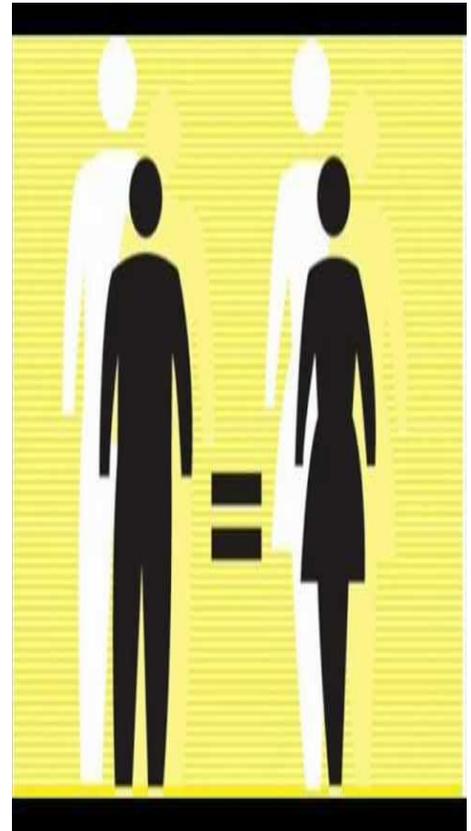
**El
objetivo**

de la equidad o igualdad de género:

Ofrecer a todas las personas, independientemente de su género, las mismas condiciones, oportunidades y tratamiento, pero teniendo en cuenta las características particulares de cada uno para garantizar el acceso de las personas a sus derechos.

No se trata, por lo tanto, de eliminar las diferencias, sino en valorarlas y darles un trato equivalente para superar las condiciones que mantienen las desigualdades sociales.

La equidad de género está relacionada, de esta forma, con conceptos como igualdad, justicia y dignidad. Por último, la equidad de género, es dar a cada quien lo que le corresponde, dejando a un lado las discriminaciones hacia hombres o mujeres, siendo la base de la justicia social, lo cual permite el desarrollo de una sociedad justa, equilibrada, donde predomina los Derechos Humanos.



Equidad de género en la escuela

Dentro de los planteles educativos es muy importante el desarrollo de la equidad de género, lo cual es un papel importante por parte de los profesores enseñar sobre la equidad de género, y realizar actividades en donde participe niños y niñas, con la misma oportunidad.



Equidad de género en el trabajo

En ciertos países, la equidad de género es un tema avanzado con la implementación de ciertas políticas para erradicar la problemática en puestos de trabajo. Sin embargo, existen otros con mucha lentitud, lo cual se puede evidenciar; la desigualdad de salario, lo cual los hombres ganan mucho más, repartición de funciones desequilibradas, acoso sexual hacia las mujeres, negación de puestos de trabajo hacia el sexo femenino, por una u otra razón como: embarazo, por su estado civil de casado, con hijos, entre otras. Todo lo mencionado anteriormente, debe de inducir o impulsar a la sociedad a luchar contra la discriminación de género, y por conseguir un trato justo para hombres y mujeres, con iguales oportunidades de trabajo, sin diferenciar entre ambos sexos por motivos de condición social, sexual, o género.

Equidad de género en la política

En el tema de la política, la mujer ha sido discriminada por años impidiendo su participación en las elecciones electorales del país, lo cual con la propia lucha de las mujeres, y organizaciones que apoyan la equidad de género, con el paso del tiempo lograron poco a poco su intervención en el ámbito político de su país, siendo tomada en cuenta en la toma de decisiones de los asuntos políticos de relevancia para el avance del país. Sin embargo, hoy en día, se puede presenciar en ciertos países una equidad de género, la cual permite una participación masiva de las mujeres en lo concerniente a temas políticos de su país, e inclusive ocupando puestos de trabajo dentro de la función pública.

AUTOCONOCIMIENTO DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO

Concepto de Autoconocimiento

Es el proceso reflexivo (y su resultado) por el cual la persona adquiere noción de su yo y de sus propias cualidades, características y limitaciones. El autoconocimiento está basado en aprender a querernos y a conocernos a nosotros mismos.

Las Limitaciones

1. Somos seres imperfectos, todo lo que hacemos es perfectible
2. Ni lo sabemos, ni lo podemos todo porque ni lo vemos ni lo conocemos todo.
3. No somos dueños de la verdad, ni de la razón absoluta
4. Somos seres incapaces para dar respuesta a todo lo que pasa en la vida
5. Cometemos injusticias y provocamos daño y dolor

Las cualidades

1. Todo ser humano posee más de 100 cualidades
2. Poseemos cualidades que no conocemos
3. Cada cualidad que poseemos nos hace únicas
4. Al explotar nuestras cualidades crecemos como seres humanos
5. Es importante reconocer las habilidades de los otros seres humanos.

11. Módulo IV Violencia contra la Mujer

Módulo IV

Capacitación de violencia contra la Mujer

Concepto

Las Naciones Unidas definen la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. (Resolución de la Asamblea General Resolución 48/104 Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993)



La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones a los derechos humanos más sistemáticas y extendidas. Está arraigada en estructuras sociales construidas en base al género más que en acciones individuales o acciones al azar; trasciende límites de edad, socio económico, educacional y geográfico; afecta a todas las sociedades; y es un obstáculo importante para eliminar la inequidad de género y la discriminación a nivel global. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006).

Formas de violencia

Se consideran formas de violencia en contra de las mujeres, las siguientes:

1. Violencia psicológica: Es toda conducta activa u omisiva ejercida en deshonra, descrédito o menosprecio al valor o dignidad personal, tratos humillantes y vejatorios, vigilancia constante, aislamiento, marginalización, negligencia, abandono, celotipia, comparaciones destructivas, amenazas y actos que conllevan a las mujeres víctimas de violencia a disminuir su autoestima, a perjudicar o perturbar su sano desarrollo, a la depresión e incluso al suicidio.



2. Violencia física: Es toda acción u omisión que directa o indirectamente está dirigida a ocasionar un daño o sufrimiento físico a la mujer, tales como: Lesiones internas o externas, heridas, hematomas, quemaduras, empujones o cualquier otro maltrato que afecte su integridad física.



3. Violencia sexual: Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntaria y libremente su sexualidad, comprendiendo ésta no sólo el acto sexual, sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, tales como actos lascivos, actos lascivos violentos, acceso carnal violento o la violación propiamente dicha.



4. Violencia laboral: Es la discriminación hacia la mujer en los centros de trabajo: públicos o privados que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo, tales como exigir requisitos sobre el estado civil, la edad, la apariencia física o buena presencia, o la solicitud de resultados de exámenes de laboratorios clínicos, que supeditan la contratación, ascenso o la permanencia de la mujer en el empleo. Constituye también discriminación de género en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual salario por igual trabajo.



CICLO DE LA VIOLENCIA Y TIPOS DE VIOLENCIA

La violencia contra la mujer no comienza repentinamente, sino que se trata de un proceso progresivo y lento que va desgastando y minando a la mujer poco a poco. Al principio de la relación, comienzan las manifestaciones de dominación y de control por parte del hombre, que en ocasiones pasan desapercibidas o son percibidas como signo de amor. A medida que avanza el tiempo, estos actos agresivos se intercalarán con actitudes más calmadas y cariñosas, provocando una situación de confusión en la mujer y una mayor dependencia con el agresor. El modo en el que se produce la agresión producirá un deterioro psicológico que la conducirá a la sumisión y a la incapacidad para reaccionar y responder ante las situaciones.

Los periodos agresivos unidos a las fases de reconciliación, se denomina el ciclo de la violencia. Este ciclo suele tener tres fases que se repiten de forma continuada en la mayoría de los casos:

1- Fase de tensión

La relación entre el hombre y la mujer comienza a ser distante, tensa y la agresividad muestra su cara levemente y de forma aislada en un principio para tornarse intensamente y frecuentemente ante cualquier acontecimiento que escape de la voluntad del hombre. A medida que transcurre el tiempo, la agresividad se va haciendo cada vez más manifiesta, intensa y frecuente; comienza a aparecer una mayor agresividad verbal, insultos, descalificaciones y la posibilidad de episodios de violencia física aislados y de poca intensidad.

La mujer intenta por varios mecanismos minimizar el enfado del agresor sin que logre el objetivo deseado. La culpa recae sobre ella y sobre su actitud, sin que ella sea consciente de la mella que la está ocasionando el maltrato.

2- Fase de explosión violenta

En esta fase se produce una descarga de la tensión y agresividad acumulada durante la primera fase en forma de múltiples golpes y agresiones verbales. La mujer vive las consecuencias en forma de lesiones físicas y psíquicas; se encuentra impotente, confusa, cansada e indefensa. Después de la tormenta y la descarga, el episodio violento finaliza.

3- Luna de miel

Tras el episodio violento se da paso a esta tercera etapa. El agresor regresa mostrando sobre la mujer una amabilidad manifiesta y trata de justificar la agresión de las formas más diversas. Se muestra amable y cariñoso convirtiéndose en el hombre "ejemplar" del que ella se enamoró; justifica su conducta refiriendo que había bebido, que está pasando por un mal momento, que tiene problemas con el trabajo, que está muy agobiado... o lo que es más habitual, dispara la responsabilidad sobre la mujer por no haber hecho algo o por haberlo hecho en contra de su voluntad. Estas mil razones llevan a exponer que no ha sido él quien ha golpeado, sino que han sido las circunstancias externas las que le han llevado a realizar esas conductas. Estas conductas de arrepentimiento unidas a las promesas de que no volverá a ocurrir, llevan

a la mujer a creer que han sido las circunstancias las que han hecho que el hombre recurriera a esa conducta y que por lo tanto no volverá a ocurrir.

En ocasiones el agresor, intenta actuar sobre familiares y amigos para que convenzan a la mujer de que le perdona, alguno inclusive se somete a tratamiento terapéutico para que la mujer vea que va a hacer todo lo posible para cambiar (la mayoría de los agresores acude solo a las primeras sesiones).

Una vez que el agresor ha recuperado a la víctima, la fase de tensión no tarda mucho en aparecer reanudándose de nuevo el ciclo de violencia.

CICLO DE LA VIOLENCIA Y TIPOS DE VIOLENCIA



Ruta de denuncia en caso de violencia contra la mujer

¿Quién puede denunciar la violencia contra la mujer?

Cualquier mujer agredida o las personas que conozcan a alguien que está enfrentando violencia. Debe denunciar también, personal médico, funcionarios, funcionarias, empleadas y empleados públicos que conozcan el hecho de violencia en el ejercicio de sus funciones. (Art. 298 Código Procesal Penal)

¿Es obligatorio llevar algunos documentos?

Lo importante es que denuncie la violencia que está enfrentando, el documento que debe de presentar es el Documento de Identificación Personal –DPI-

¿Qué medidas de seguridad pueden recibir las mujeres que enfrentan violencia?

Según el artículo 7 de la Ley para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia

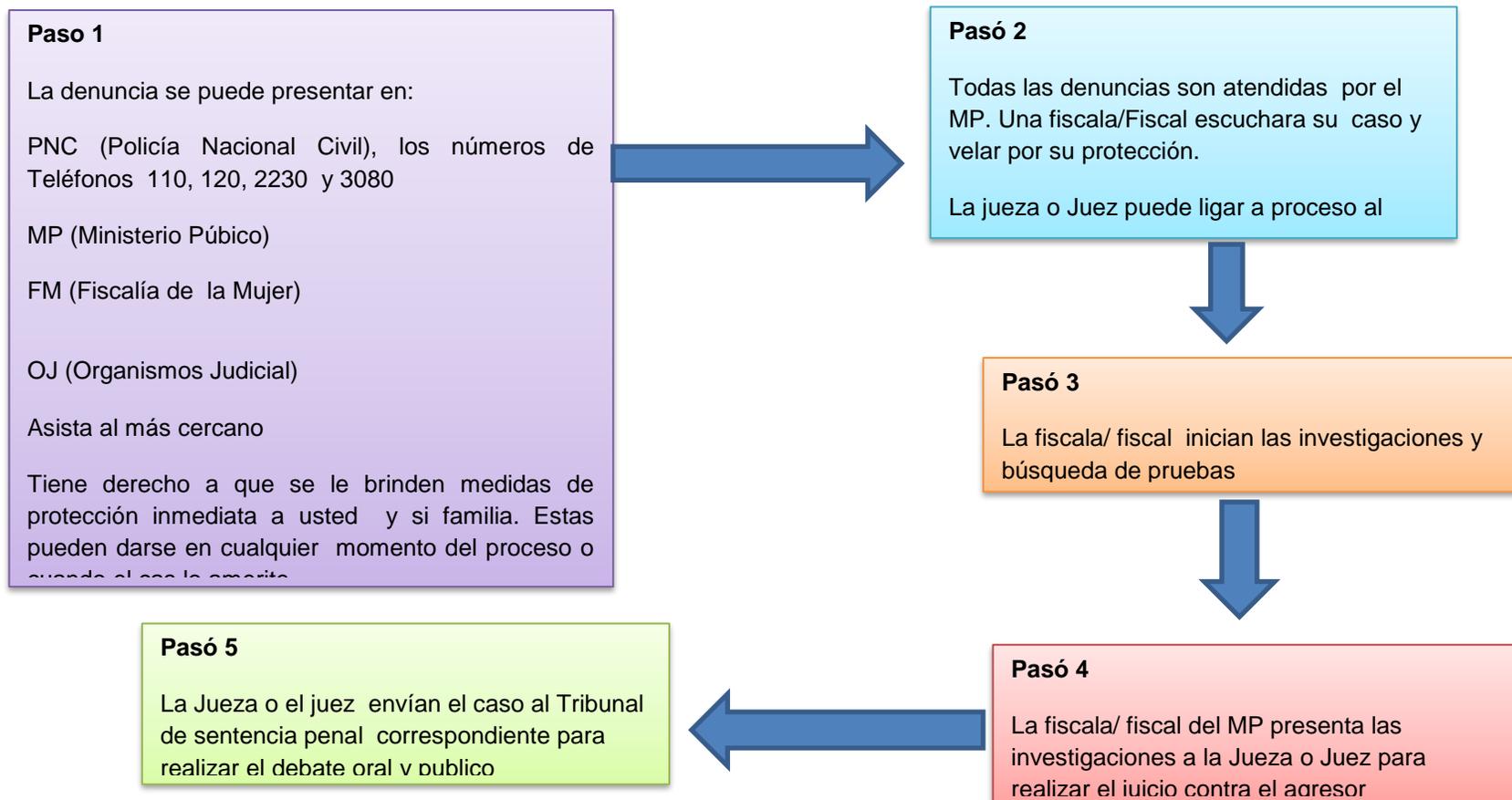
- Que el agresor salga de su casa
- Prohibir la tenencia de armas dentro de la casa
- Prohibir al presunto agresor el derecho de visitar a sus hijos e hijas menores de edad, en caso de agresión sexual.
- Prohibir al presunto agresor que se acerque a su casa, a su trabajo o al lugar de estudio en donde se encuentre la víctima
- Prohibir al presunto agresor que las moleste incluyendo a las demás personas integrantes de su familia

¿Qué puede lograr al denunciar la Violencia?

- Romper con el silencio, las agresiones y las amenazas.
- Prevenir la muerte de la mujer
- Que la apoyen para vivir libre de violencia y con respeto a sus derechos humanos como mujer

¿A dónde puedo denunciar?

Ruta de denuncia



12. Derechos de la Mujer

Modulo V

Capacitación de los Derechos de la Mujer

Los derechos de las mujeres y las niñas son derechos humanos. Abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, así como muchos más. Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo sostenible.



La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing confirma que la protección y promoción de los derechos humanos es la primera responsabilidad de los gobiernos y está en el centro del trabajo de las Naciones Unidas. La Plataforma de Acción apoya la consecución de la igualdad de género en el marco de derechos humanos y formula una declaración explícita sobre la responsabilidad de los Estados de cumplir los compromisos asumidos.

La Carta de las Naciones Unidas garantiza la igualdad de derechos de mujeres y hombres. Todos los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos estipulan que se debe poner fin a la discriminación por razones de sexo. Casi todos los países han ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Sin embargo, en la actualidad todavía existen importantes brechas y violaciones de derechos en todas las regiones del mundo.

Por otra parte, el progreso ha sido demasiado lento, especialmente para las mujeres y las niñas más marginadas. En muchos países sigue habiendo discriminación en las leyes. Las mujeres no participan en la política en las mismas condiciones que los hombres. Enfrentan una discriminación flagrante en los mercados de trabajo y en el acceso a los bienes económicos. Las muchas formas de violencia dirigidas explícitamente hacia las mujeres y las niñas les niegan sus derechos y, con frecuencia, ponen en peligro sus vidas. En algunas regiones sigue habiendo niveles demasiado altos de mortalidad materna. Las cargas de trabajo de cuidados no remunerado que soportan las mujeres siguen representando una limitación al disfrute de sus derechos.

El Consejo de Derechos Humanos

La protección de los derechos de las mujeres y las niñas debe estar consagrada en leyes y políticas nacionales firmemente arraigadas en las normas internacionales de derechos humanos. Igualmente importante es la aplicación de las leyes en aspectos tales como la facilidad de acceso a los juzgados y la expectativa de un proceso imparcial. Las mujeres y las niñas deben conocer sus derechos y tener la capacidad de reivindicarlos. Es preciso desafiar y cambiar las actitudes sociales y los estereotipos que socavan la igualdad de género.

A través de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 189 Estados miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a tomar medidas en estas áreas. La Declaración contiene un fuerte compromiso para defender la igualdad de derechos de la mujer y poner fin a la discriminación. La Plataforma de Acción incluye los derechos humanos de la mujer como una de las 12 esferas de especial preocupación. Indica medidas para lograr una aplicación plena de todos los instrumentos de derechos humanos, especialmente la Convención CEDAW, de modo de garantizar la igualdad y la no discriminación en las leyes y en la práctica, y para mejorar los conocimientos básicos de derecho. La realización de los derechos humanos de la mujer es fundamental para lograr avances en todas las esferas de preocupación de la Plataforma de Acción.

Casi 20 años después, estas promesas han sido cumplidas sólo en parte. En la actualidad se comprenden y defienden mejor los derechos humanos de las mujeres y las niñas, pero todavía es necesario que estos se vuelvan una realidad para todas las mujeres y todas las niñas. Sin discriminación. Sin violaciones. Sin excepciones.

Algunos derechos de la Mujer

Derecho a una Vida libre de Violencia

Se señala que cualquier forma de violencia contra la mujer es atentatoria de los derechos humanos fundamentales, debiendo garantizar el derecho a una vida sin violencia tanto en el ámbito público como en el privado. Plantea la participación de las mujeres en la resolución de conflictos armados y en la construcción de la paz.



Derecho Civico-Politico

Entre estos derechos se encuentra el derecho a elegir y ser electa; derecho a desempeñar cargos públicos en todos los niveles del gobierno en igualdad de condiciones; derechos a participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Derechos Económicos

Comprende igualdad de salarios, igualdad de oportunidades y no sufrir ningún tipo de acoso laboral.

Derechos sociales

Incluye, entre otras: Igualdad de derechos para el acceso a tener servicios sociales, educación salud y vivienda.

Derechos Culturales

Incluye el derecho a tener una identidad propia y una vida libre de prejuicio o discriminación cultural lingüística, geográfica, religiosa y racial.

Derecho Sexual y reproductivo.

Los pilares de este eje son la autodeterminación en el ejercicio de la sexualidad, lo que comprende la libertad en cuanto a la orientación sexual y los derechos a la información y educación sobre la sexualidad. La autonomía reproductiva que comprende la posibilidad de elegir tener o no tener hijas/os, la elección de números de hijas e hijos y el tiempo de distanciamiento entre los mismos. Derecho a recibir información sobre métodos de planificación familiar seguros, tener acceso a ellos y poder elegirlos libremente sin ningún tipo de coacción

Derecho a un trabajo

“Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la ley...Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación... Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad...” Art. 123 constitucional Persiste la discriminación laboral contra las mujeres y es común que se exija a las aspirantes a un puesto un certificado de no gravidez para ocupar una plaza laboral. Para la igualdad en el ámbito laboral tenemos derecho a:

- Recibir salario justo e igual al que perciben los hombres por el mismo trabajo,
- Que hombres y mujeres tengan horarios laborales justos, que les permitan compartir equitativamente las responsabilidades familiares, lo cual debe incluir los permisos y las licencias por maternidad y paternidad
- Trabajar sin que importe el estado de embarazo, nuestro estado civil o cualquier otra condición especial,
- Que no se discrimine para ocupar puesto alguno por el hecho de ser mujeres.

13. Dosificación de temas

Tabla No. 1 Dosificación de temas

No	Tema	Numero de talleres	fecha	Actores Externos	Técnica	Recurso Humano y Material	Medios de Verificación	Responsable
1	Participación Ciudadana	1	21 de febrero del 2018	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural	Grupo Focal	Facilitadora Grupos de mujeres Papel Manila Masking tape Listado de asistencia Teléfono Celular Agenda Sillas Computadora Cañonera Marcadores Hojas de papel bom Lapiceros Almohadía	Fotografías Listados de Asistencia Agenda Cuaderno de campo	María Matilde Ordoñez Franco. Estudiante de Practica Profesional Supervisada II
2	Autoestima	2	26 de febrero del 2018 28 de Febrero del 2018	Psicóloga. Azucena Estradas.	Nathaly Suc Discusión dirigida	Facilitadora Grupos de mujeres Papel Manila Masking tape Listado de asistencia Teléfono Celular Agenda Sillas Computadora Cañonera Marcadores Hojas de papel bom Lapiceros Almohadía	Fotografías Listados de Asistencia Agenda Cuaderno de campo	María Matilde Ordoñez Franco. Estudiante de Practica Profesional Supervisada II

No	Tema	Numero de talleres	fecha	Actores Externos	Técnica	Recurso Humano y Material	Medios Verificación	de	Responsable
3	Violencia contra la Mujer y Derechos de la Mujer	2	09 de marzo del 2018 11 de abril del 2018	Procuraduría de los Derechos Humanos.	Conversatorio	Facilitadora Grupos de mujeres Papel Manila Masking tape Listado de asistencia Teléfono Celular Agenda Sillas Computadora Cañonera Marcadores Hojas de papel bom Lapiceros Almohadía	Fotografías Listados de Asistencia Agenda Cuaderno de campo		María Matilde Ordoñez Franco. Estudiante de Practica Profesional Supervisada II
4	Equidad de Genero	2	16 de marzo del 2018 22 de marzo del 2018	Secretaria Presidencial de la Mujer	Discusión dirigida	Facilitadora Grupos de mujeres Papel Manila Masking tape Listado de asistencia Teléfono Celular Agenda Sillas Computadora Cañonera Marcadores Hojas de papel bom Lapiceros Almohadía	Fotografías Listados de Asistencia Agenda Cuaderno de campo		María Matilde Ordoñez Franco. Estudiante de Practica Profesional Supervisada II

Fuente: Elaboración Propia (2018)

14. Presupuesto

Tabla No. 2 Presupuesto

Recursos	Cantidad	Cantidad unitario	Costo total	Financiamiento Propio
Hojas bond resma	1	Q. 60.00	Q.60.00	Q.60.00
Papel manila	75	Q. 1.00	Q. 75.00	Q. 75.00
Lapiceros	10	Q. 2.00	Q. 20.00	Q. 20.00
Cinta Adhesiva	2	Q.10.00	Q. 20.00	Q. 20.00
Marcadores	3	Q. 6.00	Q. 18.00	Q18.00
Fotocopias	50	Q. 0.50	Q.25.00	Q.25.00
Tita de impresora	1	Q.250.00	Q.250.00	Q.250.00
Alquiler de cañonera	7	Q.1050.00	Q.1050.00	Q.1050.00
Alquiler de sillas	30	Q.5.00	Q.150.00	Q.150.00
Pago de teléfono	200 minutos	Q.1.00	Q.200.00	Q.200.00
Refacciones	210	Q.8.00	Q.1680.00	Q.1680.00
Transporte			Q.600.00	Q.600.00
Honorarios de Estudiante de Trabajo Social	80 horas	Q.100.00	Q.8,000	Q.8,000
Honorarios de Facilitadores	4 facilitadores 2 talleres cada uno	Q400.00 cada uno	Q.1600.00	Q.1600.00
Imprevistos			Q.600.00	Q.600.00
Total				Q.14,228

Fuente: elaboración propia (2018)

15. Referencias

- Boisier Alfaro, O. (martes 12 de septiembre del 2017 de septiembre de 2003). *Modulo Reflexion Sobre Desarrollo Local y Comunitario*. Obtenido de Modulo Reflexion Sobre Desarrollo Local y Comunitario: <http://biblio3.url.edu.gt/Modulo - Formaci3n.pdh>
- Codigo Municipal. (martes 12 de septiembre de decreto 12-2002). *Codigo Municipal*. Obtenido de Codigo Municipal: <http://www.unicef.org.com>
- Constitucion Politica de la Republica de Guatemala. (1,985). *Constitucion Politica de la Republica de Guatemala*. Guatemala: Imfoproont.
- ley general de descentralizacion . (martes 12 de Septiembre de decreto 14-2002). *Ley General de descentralizacion* . Obtenido de Ley General de descentralizacion : <http://www.sepaz.gob.gt.com>
- Matos salazar, G. J. (martes 12 de septiembre del 2,017 de septiembre de 2,001). *Guia de plan de capacitacion*. Obtenido de Guia de plan de capacitacion: www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/16872/1/jose_rodriquez.pdf
- PNPDIM. (2009). *Politica Nacional de Promocion y Desarrollo Integral de la Mujeres 2008-2023*. Guatemala: Direccion de Comunicacion Social y R.R.P.P/ SEPREM.

16. ANEXOS



Figura No 1 Fotografías del taller de participación ciudadana



Figura No. 2 Taller de autoestima



Figura No 3 Fotografía taller de violencia contra la mujer y derechos de la mujer



Figura No. 4 Fotografía del taller de equidad de género

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA I

**LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ENFASIS EN GERENCIA DEL
DESARROLLO**

MARÍA MATILDE ORDOÑEZ FRANCO

2021013

**PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DE LOS GRUPOS DE MUJERES DEL MUNICIPIO
DE SAN JORGE Y DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER.**

ZACAPA 23 DE MAYO DEL 2018

ÍNDICE GENERAL

1	Presentación.....	i
2	Objetivo.....	1
3	Actores.....	1
4	Justificación.....	2
5	Diagnóstico de Necesidades.....	3
6	Descripción de la Planificación Participativa.....	6
7	Metodología.....	8
8	Red de actores.....	9
9	Idea de Proyectos.....	10
10	Matriz del Planificación Participativa.....	11
11	Plan de Monitoreo y Evaluación.....	17
12	Conclusiones.....	18
13	Recomendaciones.....	19
14	Referencias	20
15	Anexos.....	21

ÍNDICE DE TABLAS

Tablas. 1 Matriz de ideas de proyecto	11
Tablas. 2. Matriz de monitoreo y evaluación	17

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura No. 1 fotografía de formulación de acciones	21
Figura No. 2 fotografía priorización de acciones	21
Figura No. 3 fotografía de formulación de metas.....	22
Figura No.4 fotografía socialización de la planificación participativa con instituciones..	22

1. Presentación

La presente Planificación Participativa se desarrolló conjuntamente con la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de San Jorge, Zacapa, y las mujeres que forman parte de los grupos organizados del Municipio, la planificación participativa es un procedimiento mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio. Es por ello que la participación desde el inicio de la elaboración de un plan integral permite legitimarlo, al igual que a la misma participación ciudadana, tomando en cuenta que la participación permite que los ciudadanos se apropien de las soluciones planteadas y permitan su continuación a largo plazo.

Es por ello, que la planificación participativa se diseña, tomando en cuenta las diferentes inquietudes que hay dentro del área de intervención, por tal razón los temas son de acuerdo a las necesidades identificadas en los actores directos del proyecto “Formación de las capacidades de los grupos de mujeres organizados del Municipio de San Jorge, Departamento de Zacapa.

Asimismo, la planificación se estableció para un año conteniendo ideas de proyectos de acuerdo a algunos ejes de la Política Nacional de Promoción Integral de Desarrollo para las Mujeres, con el objetivo de generar una herramienta que permita que otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, puedan llevar a su ejecución con la finalidad de promover el desarrollo de las mujeres del municipio de san Jorge.

2. Objetivos

Objetivo General

- Crear un instrumento que permita la inclusión de la mujer del municipio de san Jorge en los espacios de toma de decisión generando así el desarrollo socio-político de la mujer.

Objetivos Específicos

- Crear líneas de acción que mejore la posición de las mujeres dentro del municipio de San Jorge.
- Divulgación de la Planificación Participativa con Instituciones gubernamentales.

3. Actores Involucrados

a. Actores Directos

30 integrantes de los grupos de Mujeres y personal de la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de San Jorge.

b. Actores Indirectos

150 mujeres que forman parte de los grupos de mujeres de las comunidades del Municipio de San Jorge

4. Justificación

Históricamente, las mujeres han estado inmersas en un mundo privado y su aporte al desarrollo de la sociedad no ha sido visibilizado, vistas solamente desde su entorno biológico y social destinadas a la reproducción. Desvalorizadas y subordinadas al poder masculino, han vivido discriminadas y no se les ha respetado sus derechos individuales y sociales, una de las luchas actuales que se tiene desde este sector de mujeres es la participación real y protagónica en los ámbitos culturales, económicos, sociales y políticos.

Esto se debe a que existen distintos obstáculos como las responsabilidades familiares, nivel educativo y formativo, situación económica, desigualdad de género, legislación retrógrada, aunado al estigma social de un Estado predominantemente machista y patriarcal, en el que se somete a la mujer y al control que ejerce la sociedad y la desconfianza política.

Es por ello que cabe resaltar la falta de oportunidades que se le han brindado a las mujeres y el poco interés que la sociedad ejerce en el apoyo a las mismas, tomando en consideración que las propias mujeres no se apoyan, porque aún se cree que estas son incapaces de gobernar y de tomar decisiones que contribuyan al desarrollo integral de la sociedad en general. Esto como resultado de un aparato ideológico perverso y machista.

Por ende de acuerdo a los resultados obtenidos en el diagnóstico realizado directamente con las integrantes de los grupos de mujeres organizados del municipio de San Jorge, se evidenció la limitada participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión siendo estas solo tomadas en cuenta en actividades esporádicas y generando así una participación simbólica donde no tienen voz ni voto en las acciones que se realizan dentro del municipio, esto mismo genera el desconocimiento de las mismas en cuanto al ejercicio de acción de la Dirección Municipal de la Mujer, esto se debe a que ha existido exclusión hacia la mujer y limitada comunicación entre la

Dirección Municipal de la Mujer y los grupos de mujeres obstaculizando de esta manera el pleno desarrollo de la mujer dentro del municipio.

Es por esa razón que surge la necesidad de crear una planificación participativa que sea realizada de manera conjunta con las mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer, con el fin que la mujer sea tomada en cuenta en las decisiones a favor de su desarrollo, es por ello que dicha planificación participativa se realizó de acuerdo a las demandas y punto de vista de las mujeres y de la Dirección Municipal de la Mujer, con el objetivo que sus demandas sean evidenciadas y puedan ser tomadas en cuenta para crear y generar desarrollo en las mujeres del municipio en todas las esferas de su vida, por tal razón dicha planificación será divulgada con las diferentes instituciones con la finalidad que sea tomada en cuenta y pueda ser ejecutada.

5. Diagnósticos de Necesidades

Por medio de la realización de un Diagnostico de las mujeres, realizado con las integrantes de los grupos de mujeres del municipio de San Jorge, se identificaron diversas problemáticas que son factores negativos que afectan el desarrollo en este caso de las mujeres del Municipio de San Jorge, es por ello que la importancia de visibilizar las problemáticas para poder dar alternativas de solución, por medio de una lluvia de ideas realizadas con 30 representantes de los grupos de mujeres, se identificaron diversas problemáticas que afrontan las mujeres del municipio de san Jorge entre ellas se identificaron:

Los problemáticas existen según las integrantes de los grupos de mujeres son los siguientes:

- **Limitada aplicación de la política Nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres.**

Las mujeres manifiestan que durante el tiempo en que han estado organizadas no hay trabajado en base a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres, lo que genera que la mujeres siga estando en desigualdad de oportunidades ante el municipio impidiendo de esta manera impidiendo el desarrollo de la mujer en todas las esferas de la vida.

- **Ausencia de oportunidades de empleo para las mujeres**

Si bien es cierto, la mujer ha tenido un rol protagónico dentro de la sociedad y se ha tenido avances para el desarrollo de la misma, aun no se ha alcanzado el desarrollo de la mujer en su totalidad, puesto a que aún existen patrones culturales que impiden el pleno progreso de la mujer, en este caso se habla de ausencia de oportunidades laborales debido a que las mujeres no gozan de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral que permitan tener una mejor calidad de vida.

- **Desconocimiento de los derechos de la mujer**

La ausencia de promoción y divulgación por parte de los mecanismos institucionales sobre los derechos de la mujer, permite que las mismas sigan siendo víctimas de abuso de sus derechos, generando una brecha de maltrato de la mujer en los contextos físico, económico, sexual, laboral entre otros.

- **Débil Incidencia de la Dirección Municipal de la Mujer en propiciar actividades de desarrollo a favor de las mujeres**

Las mujeres manifiestan que la incidencia de la Dirección Municipal de la Mujer es débil hacia el servicio de la mujer, puesto que siendo este el mecanicismo institucional a favor del desarrollo de la mujer no ha generado acciones de impacto para las mujeres para generar su desarrollo dentro de la mujer.

- **Limitada participación de la mujer**

Según información dada por algunas de las integrantes de los grupos de mujeres, del Municipio de San Jorge, establecen que la presencia de la mujer en los espacios de participación y toma de decisión es ausente, debido a que existe desinterés por parte de las mismas en incidir en dichos espacios para generar desarrollo social, político, económico y cultural que contribuyan a su progreso como mujer.

- **Incumplimiento de instituciones en programas de formación de las mujeres**

La mujer ha sido víctima y usada como objeto de intervención, puesto a que son organizadas para fines propios de las instituciones, lo que genera que los programas a favor de las mismas queden inconclusos, generando de esta manera desmotivación en la misma en participar en actividades que promuevan su desarrollo

- **Recarga de actividades de las mujeres en el hogar**

A la mujer se le ha estereotipado con las actividades del hogar, lo cual ha promovido que la mujer se desarrolló en las actividades domésticas, impidiendo de esta manera que la mujer pueda generar el tiempo para desarrollar sus capacidades fuera del seno del hogar.

- **Desvalorización de las mujeres**

Las mujeres integrantes manifiestan que las mujeres del Municipio de San Jorge, se desvaloran a sí mismas, debido a los patrones culturales que se han generado siendo estos que la mujer nacieron para el hogar y no para desarrollarse dentro de los diferentes contexto social, económico y político, este círculo se ha pasado de generación y generación lo que genera que la mujer se acostumbre a esa vida y no busque otras formas de desarrollo.

- **Ausencia de liderazgo de las mujeres**

La ausencia de capacitaciones para fortalecer sus conocimientos, impiden que las mujeres puedan desarrollar un liderazgo que le permita tener incidencia a nivel local, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la mujer en el Municipio de San Jorge.

- **Débil funcionalidad de los grupos de mujeres**

La ausencia de acompañamiento por parte de las entidades correspondientes en fortalecer los grupos de mujeres, ha generado que los mismos no funcionen de manera eficiente y eficaz en las acciones que le corresponde desarrollar. Es por ello que los grupos de mujeres no han trabajado dentro de sus comunidades a favor de la mujer para generar un desarrollo social, económico y político dentro del Municipio.

- **Individualismo de las mujeres**

El individualismo entre las mujeres es uno de los obstáculos que impiden el desarrollo de la mujer en los diversos contextos a nivel local, según manifiestan algunas de las integrantes de los grupos de mujeres que no existe compañerismo ni trabajo en equipo entre las mismas, lo cual genera que no exista un desarrollo integral para la mujer de San Jorge.

- **Mentalidad de dependencia de las mujeres.**

La condición, situación y posición de las mujeres en el municipio de San Jorge, están determinadas por relaciones sociales, políticas, económicas y modelos culturales que reproducen desigualdades, inequidades y jerarquías que son producto de un proceso histórico patriarcal, que forja una dependencia de la mujer de su conyugue.

- **Ausencia de comunicación con la Dirección de la mujer y los grupos de mujeres**

Según integrantes de los grupos de mujeres, expresan que la limitada comunicación con la Dirección Municipal de la Mujer, obstaculiza la participación e involucramiento en los proyectos y programas sociales a favor de la mujer.

- **Existencia de casos de maltrato hacia la mujer.**

Las integrantes de los grupos de mujeres de las diferentes comunidades manifiestan que existe maltrato contra la mujer en las diferentes aldeas, debido a que estas desconocen sus derechos y por ende no los hacen valer y prefieren vivir.

6. Descripción de la Planificación Participativa

La planificación participativa es un procedimiento mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio, permite que los ciudadanos se apropien de las soluciones planteadas y permitan su continuación a largo plazo, así como la implementación de medidas. Es por ello que la capacidad de participación en la toma de decisiones colectivas es un derecho que debe de garantizarse en todo momento.

Asimismo se debe tener en cuenta que la planificación participativa es una herramienta fundamental que permite a las mujeres del Municipio de San Jorge, conocer desde diferentes puntos de vista su realidad y les permite actuar sobre ella. Es por ello que la planificación participativa realizada en el municipio de San Jorge, se realizó de manera grupal con las representantes de los grupos de mujeres y La Dirección Municipal de la Mujer, dicha planificación se estableció a un año y se realizó de acuerdo a los ejes de la Política Nacional de Promoción Integral y Desarrollo de las Mujeres.

Además, se realizara una reunión institucional con el fin de generar acuerdos y compromisos, con instituciones gubernamentales del Departamento de Zacapa, sobre la planificación participativa la cual se presentara como un instrumento el cual puede ser ejecutado por las diferentes instancias gubernamentales de acuerdo a su área de intervención.

Es por ello que el fin primordial de realizar la planificación participativa radica en el interés de poder generar acciones que promuevan el desarrollo social, económico y político de la mujer, y lograr de esta manera la inclusión de la mujer en los espacios de toma de decisión. Además generar que la mujer sea vista como sujeto de cambio capaz de generar cambios productivos para su progreso municipal.

7. Metodología

La metodológica diseñada para la planificación participativa para el área de intervención, figura en un sentido estratégico lógico del proceso que se desea impulsar, orientar y dar sentido de unidad a todos los integrantes que intervienen, como los participantes y sus características personales y grupales, sus necesidades, sus intereses, los objetivos que se desean alcanzar, las etapas que hay que desarrollar para poder lograrlos, la secuencia de la temática como las técnicas y procedimientos a seguir y utilizar en los distintos momentos, las tareas que se aplicarán, prácticas propuestas y los ejercicios de evaluación pertinentes para el proceso de manera sostenible.

Con presencia de las integrantes de los grupos de mujeres del Municipio de San Jorge y la Dirección Municipal de la Mujer, se plantea la dinámica de la interacción de comunicación de doble vía, puesto que se utilizarán técnicas y herramientas participativas que permitan la inclusión de las participantes en todo el proceso de la planificación participativa. Asimismo, para iniciar con el proceso de creación de la planificación participativa se propicia una reunión con la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer con el fin de reanudar el compromiso y apoyo para el cumplimiento de la mismas, seguidamente se realiza una convocatoria vía telefónica a las mujeres con el fin de invitarlas a una reunión donde su objetivo es dar a conocer sobre la planificación participativa.

La metodología es eminentemente participativa jugará un papel importante en este proceso, se utilizarán técnicas diversas tales como: investigación bibliográfica en las temáticas de planificación participativa, discusión de planteamientos, socialización, plenarias entre otros. Además la didáctica empleada en el proceso de la creación de la planificación participativa, se elaboran ilustraciones, carteles, hojas de lectura y otras que sean necesarias para el abordaje de cada tema, también se elaborarán, registros de asistencia para cada evento, carta de compromiso de asistencia y pruebas de conocimiento pre y post. Por otra parte, se realizarán convocatorias a diversas instituciones gubernamentales con el fin de generar compromisos para que en un futuro se pueda ejecutar las ideas de proyectos planificadas dentro de la planificación, esto se

lograra a través de una mesa de dialogo donde se expondrá la planificación participativa.

Por otra parte con el objeto de que le den seguimiento a la planificación participativa, las mujeres y la Dirección Municipal de la mujer , pueden realizar reuniones mensuales donde den a conocer los avances que se tienen respecto a la planificación, asimismo pueden realizar mesas de dialogo institucionales con el fin de generar alianzas estratégicas que permitan dar cumplimiento cada una de las acciones planteadas dentro de la planificación participativa.

8. Red de Actores

La Dirección Municipal de la Mujer, es una dependencia de la municipalidad de San Jorge con representación legal ante la población, es el ente encargado de llevar a cabo la ejecución de la planificación participativa, sin embargo de acuerdo a las ideas de proyecto plasmados dentro de la planificación se cuenta con instituciones gubernamentales que pueden trabajar en conjunto con la Dirección Municipal de la Mujer, para llevar a la realidad la planificación participativa.

Además la Dirección Municipal de la Mujer, cuenta con el apoyo del alcalde municipal que es un actor interno que en el marco de la Ley debe velar y contribuir en el desarrollo integral de las distintas comunidades bajo la coordinación y apoyo del consejo municipal quien es la autoridad competente del municipio para la organización territorial del Estado como el espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Asimismo se cuenta con aliados internos como la Oficina de Consejo Comunitarios de Desarrollo, Oficina relaciones publicas y el consejo municipal.

Por otra parte, también se cuenta con actores externos que pueden ser aliados dentro de la planificación participativa de acuerdo a la temática de cada idea de proyectos, entre estos actores se encuentra la Secretaría Presidencial de la Mujer, que busca que dentro de la dirección se cumpla la Política Integral de Promoción de la Mujer, asimismo la secretaria de obras sociales de la esposa del presidente que trabaja en coordinación con la Dirección de la Mujer para la implementación de proyectos productivos al igual

que el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación con el fin de promover el desarrollo de la mujer.

Asimismo se cuenta con apoyo del Consejo Departamental de Desarrollo y Consejo Regional de Desarrollo que son actores que apoyan a la Dirección Municipal de la Mujer, en el desarrollo de las funciones que a la misma le competen, por otro lado, se cuenta con el apoyo del Foro Nacional de la Mujer, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, Ministerio de salud, Policía Nacional Civil, estas diferentes instituciones del estado pueden contribuir a llevar a la realidad la Planificación Participativa.

Asimismo para generar alianzas institucionales y dar a conocer la planificación participativa se realiza una reunión institucional con todas las instituciones anteriormente mencionadas, donde se socializo la planificación y se generaron acuerdos y compromisos con la Dirección Municipal y los grupos de mujeres en dar seguimiento a la planificación, para ello se levanta una acta donde queda plasmado lo establecido en dicha reunión para contribuir al desarrollo sociopolítico de las mujeres del municipio de San Jorge.

9. Ideas de proyectos

Por medio de diversas técnicas participativas realizadas con la Dirección Municipal de la Mujer y las integrantes de los grupos de mujeres, se realizó 10 ideas de proyectos de acuerdo a las problemáticas evidenciadas en el Diagnostico y asimismo las ideas de proyectos van de acuerdo a los ejes de la Política Nacional de Promoción Integral de la Mujer. se presenta una matriz de ideas de proyectos la cual está conformada por ideas de proyectos, ejes de la política de la mujer en la que se encaja el proyecto, población a quien va dirigido el proyecto, metas, acciones , aliados y periodo de ejecución en el presente cuadro que se presenta a continuación se detalla de manera específica.

10. Matriz de ideas de proyectos

Tabla No. 1 Matriz de ideas de proyectos

No	Nombre de proyecto	Eje de la Política	Objetivo	Población destinataria	Acciones	Metas	Aliados Estratégicos	Periodo de ejecución
1	Sistematizar las experiencias de la plena participación socio política de las mujeres del Municipio de San Jorge	Eje 11 Eje de Participación Sociopolítica	Identificar las causas que impiden que la mujer participe en los espacios de toma de decisión e incidencia política	Los grupos de mujeres organizados de las 12 comunidades de Municipio de San Jorge	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificación de Lideresas ➤ Diseños de Instrumentos para recolectar Información ➤ Entrevistas ➤ Revisión bibliográfica 	1 sistematización de experiencias de las I causas y efectos que impiden la plena participación socio política de las mujeres del Municipio de San Jorge.	Secretaria Presidencial de la Mujer Dirección Municipal de la Mujer.	Enero del 2019 se formula el proyecto. Se ejecuta en el 2020
2	Diseñar y realizar investigación del análisis comparativo de impacto diferencial de la participación de la mujer dentro de los consejos comunitarios de desarrollo urbano y rural	Eje 11 Eje de Participación Sociopolítica	Visibilizar por qué existe débil presencia de la mujer en el sistema de consejos de desarrollo	Mujeres que forman parte de los Consejos Comunitarios de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar una base de datos de las Mujeres que forman parte de los COCODES. ➤ Una mesa de diálogo para intercambio de experiencias entre hombres y Mujeres. 	Estudio comparativo realizado con los 12 órganos de la municipio de san Jorge	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural. Oficina de Consejos Comunitarios de Desarrollo. Dirección Municipal de la Mujer.	Enero del 2019 se formula el proyecto. Se ejecuta en el 2020

No	Nombre de proyecto	Eje de la Política	Objetivo	Población destinataria	Acciones	Metas	Aliados Estratégicos	Periodo de ejecución
3	Implementar programas de asesoría financiera administrativas y contable para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	Eje 1 de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad	Dar asesoría financiera administrativas y contable para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	Mujeres que participan en actividades Económicas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sondeo de Mujeres que participan actividades Económicas ➤ Plan de capacitación en materia de administración contable 	Mujeres que participan en actividades económica de las 12 comunidades de san Jorge	Ministerio de Economía Guatemala Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente Dirección Municipal de la Mujer	Enero del 2019 se formula el proyecto. Se ejecuta en el 2020
4	Gestionar créditos con tasa de interés blandas para apoyar la capacidad productiva de las mujeres	Eje 1 de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad	Asesorar sobre programas de créditos con tasas de interés blandas para apoyar a la economía familiar.	Grupos de Mujeres de las Comunidades plan del Moro, cinaneca, cimarrón, tablones.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentación de propuesta con identidades otorgadoras de Créditos ➤ Reunión informativa para las mujeres. ➤ Plan de capacitación 	Las 4 comunidades cuentan con créditos para implementar su negocio	Ministerio de Economía Guatemala Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. Dirección Municipal de la Mujer	Enero del 2019 se formula el proyecto. Se ejecuta en el 2020

No	Nombre de proyecto	Eje de la Política	Objetivo	Población destinataria	Acciones	Metas	Aliados Estratégicos	Periodo de ejecución
5	Implementar Estrategia de comunicación Social que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres	Eje 5 de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Crear una estrategia de comunicación a nivel municipal para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer	12 comunicadas del Municipio de San Jorge.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseño y ejecución de la Estrategia de Comunicación ➤ Socialización 	1 estrategia de comunicación a nivel Municipal para la prevención y erradicación de la violencia en las 12 comunidades del Municipio.	Oficinas de Relaciones Publicas Secretaria Presidencial de la Mujer Dirección Municipal de la Mujer. Procuraduría de los Derechos Humanos	Enero del 2019 se formula el proyecto. Se ejecuta en el 2020
6	Diplomado Despertando el Autoestima de las Mujeres	Eje 5 de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Incentivar la importancia de la valorización de las mujeres en todo el contexto de la vida.	Grupos de Mujeres Organizados del Municipio de San Jorge.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseño y ejecución del Diplomado ➤ Dosificación de Temas ➤ Identificación de aliados que impartan el taller. ➤ Gestión de certificación que acredite la participación de la Mujer en el diplomado 	Los 12 grupos de mujeres tienen un diplomado en materia de autoestima.	Secretaria Presidencial de la Mujer. Ministerio de Educación Ministerio de Salud Dirección Municipal de la Mujer.	Enero del 2019 se formula el proyecto. Se ejecuta en el 2020

No	Nombre de proyecto	Eje de la Política	Objetivo	Población destinataria	Acciones	Metas	Aliados Estratégicos	Periodo de ejecución
7	Conformación de escuelas de padres de familia dentro de los planteles educativos	Eje3 de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural	Crear y dar seguimiento a las escuelas de padres de familia	Mujeres de las 12 aldeas del Municipio de San Jorge.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conformación de los grupos de mujeres que participen en las escuelas de padres de familia ➤ Dosificación de Temas ➤ Realización de agenda ➤ Alianzas institucionales para dar seguimiento a las escuelas de padres de familia. 	Las mujeres de las 12 aldeas del municipio de San Jorge participan en las Escuelas de padres de familia.	Secretaria de Bienestar social Ministerio de Educación Dirección Municipal de la Mujer.	Enero del 2019 se formula el proyecto. Se ejecuta en el 2020
8	Creación de un programa radial Municipal para dar a conocer la planificación familiar	Eje3 de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural	Dar a conocer la importancia de la planificación familiar	12 comunidades del Municipio de San Jorge	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar y gestionar la creación del programa ➤ Crear la Estrategia de comunicación 	El municipio de san Jorge cuenta con un programa de radio para transmitir temas en relación a la planificación familiar.	Oficina de relaciones publicas Ministerio de Salud Dirección Municipal de la Mujer	Enero del 2019 se formula el proyecto. Se ejecuta en el 2020

No	Nombre de proyecto	Eje de la Política	Objetivo	Población destinataria	Acciones	Metas	Aliados Estratégicos	Periodo de ejecución
9	Crear, fomentar y desarrollar programas permanentes de información de los mecanismos de protección para mujeres víctimas de la violencia.	Eje 5 de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Promover sobre la importancia de crear programas permanentes de información de los mecanismos de protección de la mujer víctima de la violencia.	Centros educativos y grupos de mujeres de las 12 comunidades del Municipio de San Jorge.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Divulgar los programas de información de mecanismos de protección para mujeres víctimas de violencia ➤ Campañas dentro de los centros educativos sobre programas permanentes de información de los mecanismos de protección para mujeres víctimas de la violencia. 	El Municipio de san Jorge cuenta con programas permanentes de información de los mecanismos de protección para mujeres víctimas de la violencia.	Ministerio de Educación Procuraduría de los Derechos Humanos Dirección Municipal de la Mujer. Secretaria Presidencial de la Mujer.	Enero del 2019 se formula el proyecto. Se ejecuta en el 2020

No	Nombre de proyecto	Eje de la Política	Objetivo	Población destinataria	Acciones	Metas	Aliados Estratégicos	Periodo de ejecución
10	Desarrollar y difundir estudios e investigaciones sobre las causas, efectos, impacto y naturalización de la violencia contra las mujeres en su vida individual y colectiva.	Eje 5 de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Realizar investigaciones sobre las causas, efectos, impacto y naturalización de la violencia contra las mujeres en su vida individual y colectiva.	Grupos de mujeres organizados del Municipio de San Jorge	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión Bibliográfica ➤ Identificación de las comunidades con mayores índices de violencia ➤ Realización de Entrevistas ➤ Socialización de la investigación sobre las causas y efectos, impacto de la violencia contra las mujeres. 	Se cuenta con 1 investigación sobre las causas, efectos, impacto y naturalización de la violencia contra las mujeres en su vida individual y colectiva.	Procuraduría de los Derechos Humanos Dirección Municipal de la Mujer Secretaria Presidencial de la Mujer.	Enero del 2019 se formula el proyecto. Se ejecuta en el 2020

Fuente: elaboración propia (2018)

11. Plan de Monitoreo y Evaluación

La planificación Participativa cuenta con un diseño de monitoreo y evaluación que permite detectar la eficiencia y eficacia de la misma, tomando en cuenta que el monitoreo es un proceso sistemático que permitirá recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de la planificación participativa a través del cumplimiento de sus objetivos, y para guiar las decisiones de gestión. El monitoreo generalmente se dirige a los procesos en lo que respecta a cómo, cuándo y dónde tienen lugar las actividades, quién las ejecuta y a cuántas personas o entidades beneficia.

El monitoreo se realiza una vez comenzando la ejecución de la planificación participativa y continuara durante todo el periodo de implementación, asimismo se realizara un proceso de evaluación el cual permitirá una apreciación sistemática de todo el proceso de la planificación participativa evidenciando los logros esperados y alcanzados, examinando la cadena de resultados (insumos, actividades, productos, resultados e impactos),

Una evaluación debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, fidedigna y útil. Los datos de las conclusiones, recomendaciones y lecciones de una evaluación deben ser usados en los futuros procesos de toma de decisiones relacionados con la planificación, la evaluación se realizara al final de cada fase.

Para ello se utilizara la siguiente matriz de monitoreo y evaluación.

Cuadro No. 2 matriz de monitoreo y evaluación

Fase/Actividad	Indicador por actividad	Porcentaje de cumplimiento	Medios de verificación	Fecha de monitoreo y evaluación	Responsables

12. Conclusiones

- La planificación participativa es un instrumento que permitirá a instituciones gubernamentales y no gubernamentales trabajar de manera conjunta con la Dirección Municipal de la Mujer con el objetivo de promover el desarrollo social, económico y político de la mujer del municipio de San Jorge.
- La Dirección Municipal de la Mujer, genera compromisos con instituciones gubernamentales en dar cumplimiento y seguimiento a la planificación Participativa.
- La planificación participativa es un procedimiento mediante el cual los grupos de mujeres organizados del Municipio de San Jorge, formaron parte de un proceso de toma de decisiones que se generó de manera conjunta con la Dirección Municipal de la Mujer, generando de esta manera espacios de inclusión para las mujeres del municipio de San Jorge.
- La planificación participativa es una herramienta fundamental que permite a las mujeres del Municipio de San Jorge, conocer desde diferentes puntos de vista su realidad y les permite actuar sobre ella.

13.Recomendaciones

- Los grupos de Mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer, sigan trabajando de manera conjunta para dar cumplimiento a la planificación participativa.
- La Dirección Municipal de la mujer debe reanudar los enlaces institucionales para contar con aliados estratégicos que apoyen al cumplimiento de la planificación participativa.
- Generar acuerdos y compromisos con el consejo municipal para que apoye a la Dirección Municipal de la Mujer en dar seguimiento a la planificación participativa
- La Dirección Municipal de la Mujer debe de dar acompañamiento a los grupos de mujeres para seguir generando líneas de acción que mejoren la posición de la mujer dentro del municipio

14. Referencias

Garrido Barrial, J. (martes 12 de septiembre 2017 de Septiembre de 2,002). *Guia de Planificacion Participativa*. Obtenido de Guia de Planificacion Participativa: www.paho.org/can/index.php?option...planificacion-participativa.

PNPDIM. (2009). *Política Nacional de Promocion y Desarrollo Integral de la Mujeres 2008-2023*. Guatemala: Direccion de Comunicacion Social y R.R.P.P/ SEPREM.

Villacorta Celada, E. (martes 12 de septiembre del 2017 de Septiembre de 2,002). *Mecanismos de Participacion* . Obtenido de Mecanismos de Participacion : [www.banrepcultural.org/blaavirtual/.../politica/mecanismos_participacion_ciudadana participación](http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/.../politica/mecanismos_participacion_ciudadana_participación)

15. ANEXOS



Figura No. 1 Fotografías de formulación de acciones para la planificación participativa



Figura No. 2 Fotografías de priorización de acciones para la planificación participativa



Figura No 3 Fotografía formulación de metas de la planificación participativa



Figura No 4 Fotografía socialización de la planificación participativa con instituciones gubernamentales